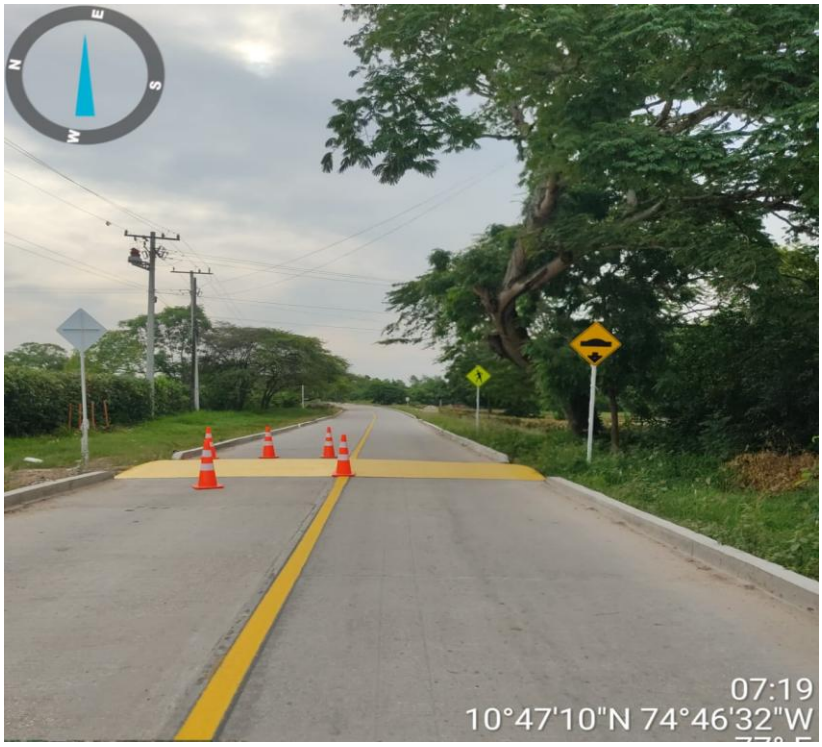
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



INTRODUCCIÓN AL CONTENIDO DEL INFORME

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

INTRODUCCIÓN

Guía de Contenido de la Lista de Chequeo para el Informe Final del Convenio Interadministrativo No. 2221-2021. Esta guía detalla el contenido requerido para la lista de chequeo del informe final correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2221-2021, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Municipio de Sabanagrande, Atlántico, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias. Se estructura en secciones que agrupan los documentos y requisitos necesarios, indicando su estado (entregado o pendiente) y observaciones relevantes.

1. DOCUMENTOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Dado que el Manual de interventoría no referencia la presentación de información final de los convenios interadministrativos, se procede organizar la información correspondiente de la siguiente manera en carpetas contenidas en una principal “01 CONVENIO“ y a su vez se adjunta lista de chequeo de la información para mayor entendimiento de ubicación de la información:

2.1 Expediente Contractual
2.1.1 Minuta de cada convenio con las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.
2.1.2 Justificación de modificaciones.
2.1.3 Acta de inicio.
2.1.4 Acta de Entrega y Recibo del Convenio
2.2 Expediente Financiero
2.2.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP del aporte Invias y aporte del Ente territorial.
2.2.2 Registro Presupuestal-RP del aporte Invias y aporte del ente territorial.
2.2.3 Presupuesto del Convenio
2.2.4 Certificación Bancaria Inicial
2.2.5 Extractos Bancarios
2.2.6 Giro Rendimientos financieros generados.
2.2.7 Certificación Bancaria FINAL de rendimientos financieros (Mensual y/o Total)
2.2.8 Certificación de Valores Excedentes del Convenio (Emitida por el Municipio)
2.2.9 Devolución de Excedentes del Convenio (Si aplica)
2.2.10 Certificación de Cancelación de la Cuenta emitida por el Banco
2.2.11 Soportes de Cheques Generados

2. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

La información del presente capitulo se encuentra ajustado a lo estipulado en el manual de Interventoría, en el MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO RECIBO DEFINITIVO DE

INTERVENTORÍA, INFORME FINAL Y DOCUMENTOS ANEXOS en su numeral V. INFORME FINAL Y DOCUMENTOS ANEXOS.

El informe está compuesto por 13 Capítulos de la “A” a la “L” y un capítulo adicional “O”, en el que se menciona todas las particularidades del contrato de obra, lo cuales, se referencia la siguiente información:

- A Información completa de la sede principal del Contratista de obra e Interventoría (Razón Social, integrantes si se trata de componente plural, teléfono, e-mail y dirección.
- B Alcance del objeto contractual, relación de los contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, multas y/o sanciones que tengan los contratos de obra y de interventoría.
- C Antecedentes y descripción general de la obra, características geográficas, topográficas, estudios realizados, y datos generales relacionados con el contrato de obra
- D Descripción de los trabajos: procesos constructivos, dedicación del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obra ejecutada, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas por tramos (si aplica), ensayos realizados
- E Diseños: descripción, secciones típicas, condiciones del subsuelo, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, aclaraciones técnicas por cambios de diseño, exclusiones de metas físicas.
- F Relación de metas físicas ejecutadas debidamente abscisadas y localizadas
- G Planos de Construcción (Record) aprobados por la interventoría debidamente firmados por los Directores de obra e Interventoría y sus correspondientes especialistas.
- H Certificación de la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración sobre la compatibilidad entre el modelo de datos utilizado para la elaboración de los Planos Record y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Entidad.
- I Relación de las Fuentes de materiales utilizadas y disponibilidad de materiales para conservación o mejoramientos posteriores, indicando los volúmenes de materiales extraídos de las fuentes y los Actos Administrativos que autorizaron su utilización.
- J Análisis financiero y costos de obra e interventoría.
- K "Informe fotográfico del proyecto (antes y después). Indicando el día, mes, año, PR, estado inicial y final
- de las obras ejecutadas."
- L Reclamaciones presentadas por el Contratista durante la ejecución del contrato de obra, así como el concepto emitido por parte de la Interventoría a cada una o el estado en que se encuentre su trámite a la fecha de vencimiento o terminación del contrato.
- O Recomendaciones y pendientes del Convenio Interadministrativo, INVIAS e Interventoría.

Se resalta que se cuenta con todos los anexos en la Carpeta “02 DOC_CONTRATO_OBRA” identificadas con el literal inicial “M” correspondientes a la documentación del contrato de obra

Se resalta que se cuenta con todos los anexos de la carpeta “03 DOC_INTERVENTORIA” identificadas con el literal inicial “N” corresponde a los documentos contractuales de la interventoría.

Convenio Interadministrativo No. 2221-2021 **Municipio** Sabanagrande - Atlantico

 # Proceso SECOP II SPSC-CD-CIN-029-2023

Objeto del Convenio Interadministrativo:
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Contrato de Obra No. SG-LP-OP-004-2023 **Contratista:** CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

Contrato de Interventoría No. 4805 - 2023 **Interventoría:** CONSORCIO ODESSA

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

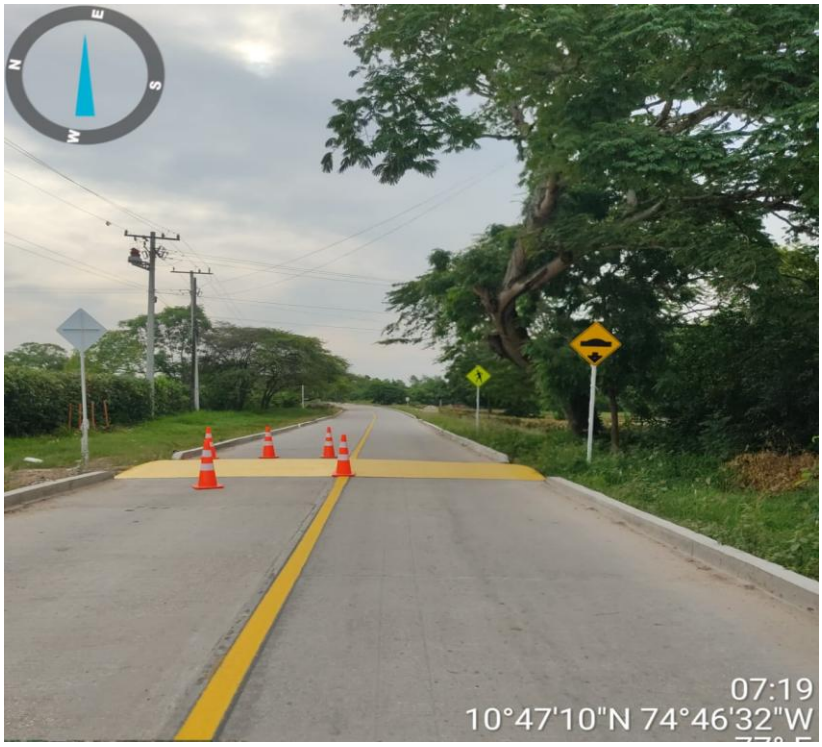
Literal	CONTENIDO	Estado Documental		Observación
		Entregado	Pendiente	
Documentos del Convenio Interadministrativo				
1.	**Documentos Convenios**			
2.	**Anexos**			
2.1	**Expediente Contractual**			
2.1.1	**Minuta de cada convenio con las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			
2.1.1.1	Minuta Inicial del Convenio 2221-2021	x		
2.1.1.2	Prorroga No. 1 del Convenio 2221-2021	x		
2.1.1.3	Prorroga No. 2 del Convenio 2221-2021	x		
2.1.2	**Justificación de modificaciones.**	x		
2.1.2.1	Justificación de Prorroga No.1 del Convenio	x		
2.1.2.2	Justificación de Prorroga No.2 del Convenio	x		
2.1.3	**Acta de inicio.**	x		
2.1.4	**Acta de Entrega y Recibo del Convenio**	x		**Se entrega Proyectada para revisión y aprobación INVIAS**
2.2	**Expediente Financiero**			
2.2.1	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP del aporte Invias y aporte del Ente territorial.**	x		
2.2.2	**Registro Presupuestal-RP del aporte Invias y aporte del ente territorial.**	x		
2.2.3	**Presupuesto del Convenio**	x		
2.2.4	**Certificacion Bancaria Inicial**	x		
2.2.5	**Extractos Bancarios**	x		A corte de Agosto 2025
2.2.6	**Giro_Rendimientos financieros generados.**	x		
2.2.6.1	Relación en Excel de rendimientos financieros generados y Consignados	x		
2.2.6.2	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros Septiembre 2024 a abril 2024	x		
2.2.6.3	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros MAyo 2024	x		
2.2.6.4	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros Junio 2024 a Octubre 2024	x		
2.2.6.5	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros NOviembre 2024	x		
2.2.6.6	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros Diciembre 2024	x		
2.2.6.7	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros Enero 2025 a Junio 2025	x		
2.2.6.8	Soportes de Consignacion de Rendimientos Financieros (…… a ……)			pendiente a cierre convenio
2.2.7	**Certificacion Bancaria FINALD de rendimientos financieros (Mensual y/o Total)**			
2.2.8	Certificacion de Valores Excedentes del Convenio (Emitida por el Municipio)		x	pendiente a cierre convenio
2.2.9	**Devolucion de Excedentes del Convenio (Si aplica)**		x	pendiente a cierre convenio
2.2.10	**Certificacion de Cancelacion de la Cuenta emitida por el Banco**		x	pendiente a cierre convenio
2.2.11	**Soportes de Cheques Generados**			
2.2.11.1	Relación de Cheques Girados y Anulados		x	Carta realizada por el Municipio en la que relaciones el # de la chequera y uso de cada cheque
Documentos del Contrato de Obra				
A	Información completa de la sede principal del Contratista de obra e Interventoría (Razón Social, integrantes si se trata de componente plural, teléfono, e-mail y dirección).	x		
B	Alcance del objeto contractual, relación de los contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, multas y/o sanciones que tengan los contratos de obra y de interventoría.	x		
C	Antecedentes y descripción general de la obra, características geográficas, topográficas, estudios realizados, y datos generales relacionados con el contrato de obra	x		
D	Descripción de los trabajos: procesos constructivos, dedicación del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obra ejecutada, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas por tramos (si aplica), ensayos realizados	x		
E	Diseños: descripción, secciones típicas, condiciones del subsuelo, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, aclaraciones técnicas por cambios de diseño, exclusiones de metas físicas.	x		
F	Relación de metas físicas ejecutadas debidamente abscisadas y localizadas	x		
G	Planos de Construcción (Record) aprobados por la interventoría debidamente firmados por los Directores de obra e Interventoría y sus correspondientes especialistas.	x		
H	Certificación de la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración sobre la compatibilidad entre el modelo de datos utilizado para la elaboración de los Planos Record y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Entidad.	x		
I	Relación de las Fuentes de materiales utilizadas y disponibilidad de materiales para conservación o mejoramientos posteriores, indicando los volúmenes de materiales extraídos de las fuentes y los Actos Administrativos que autorizaron su utilización.	x		
J	Análisis financiero y costos de obra e interventoría.	x		
K	Informe fotográfico del proyecto (antes y después). Indicando el día, mes, año, PR, estado inicial y final de las obras ejecutadas.	x		
L	Reclamaciones presentadas por el Contratista durante la ejecución del contrato de obra, así como el concepto emitido por parte de la Interventoría a cada una o el estado en que se encuentre su trámite a la fecha de vencimiento o terminación del contrato.	x		
M	**Carpeta Digital Contrato de Obra**			
M.1	**Expediente Contractual**			
M.1.1	**Orden de Inicio**	x		
M.1.3	**Minuta de cada contratación las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			
M.1.4	**Justificación de modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			

M.1.5	**Suspensiones Contratuales**			
M.1.6	**Póliza con las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			
M.1.7	**Certificado de aprobación de la garantía.**			
M.2	**Acta de Aprobación Final de estudios y Diseños**	x		
M.3	**Anticipo de Obra**			
M.3.1	**Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado**			
M.3.2	**Informes de inversión y buen manejo del anticipo**	x		
M.3.3	**Soportes de Desembolsos del Anticipo**			
M.3.4	**Informes Financieros Mensuales de Manejo del Anticipo y Rendimientos Financieros (Emitidos por la Fiducia)**			
M.3.5	**Soportes de transferencias Rendimientos Financieros**			
M.3.6	**Extractos Bancarios Fiduciarios**	x		
M.3.7	**Informe Final Fiduciario de inversión y buen manejo del anticipo**	x		
M.3.8	**Devolución_De_Anticipo_NO_Ejecutado**	x		
M.3.9	**Cancelación de la Cuenta**			
M.4	**Actas Parciales de Obra**			
M.5	**Programas de inversión**			
M.6	**Acta de Modificación**			
M.7	**APU**			
M.8	**Solicitudes Comité de Contratación**	**No Aplica se anexan soportes de las justificaciones de las prorrogas en el Numeral M.1.4**		
M.9	**Actas de Comité de Obra y Reunión**	x		
M.10	**Informes semanales.**	x		
M.11	**Informes Mensuales**	x		
M.12	**Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra**	x		
M.13	**Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra**	x		
M.14	**Acta de Liquidacion del Contrato (Municipio-Contratista)**		x	
M.15	Planos de construcción (RÉCORD)	x		
M.16	Manual de Mantenimiento de Pavimento Rigido	x		
M.17	Ensayos de laboratorio realizados	x		
M.18	Certificados de Calidad de Materiales	x		
M.20	Balance de Cierre Ambiental			
M.21	Correspondnecia generada			

Documentos de Liquidación Contrato de Interventoría

N	**Carpeta Digital Contrato de Obra - SECOP: CMA-DEO-SVR-070-2023**			
N.1	**Expediente Contractual**			
N.1.1	**Orden de Inicio**	x		
N.1.2	**Minuta de cada contratación las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			
N.1.3	**Solicitudes al Comité de Contratación**			
N.1.4	**Suspensiones Contratuales**			
N.1.5	**Póliza con las modificaciones, adiciones y/o prorrogas.**			
N.1.6	**Certificado de aprobación de la garantía.**			
N.2	**Anticipo de Interventoría**			
N.2.1	**Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado**			
N.2.2	**Informes de inversión y buen manejo del anticipo**			
N.2.3	**Extractos Bancarios Fiduciarios**			
N.2.4	**Reintegro de rendimientos Fiduciarios**			
N.2.5	**Solicitudes de Giro de Anticipo**			
N.3	**Actas de Costos de Interventoría**			
N.4	**Plan de Cargas**			
N.5	**Acta de Modificación de Costos de interventoría**			
N.6	**Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.**			
N.7	**Relación de pagos SIIF-NACION.**			
N.7.1	Reporte SIIF-NACION Acta_No_1			**El acta de costos esta en ceros.**
N.7.2	Reporte SIIF-NACION Acta_No_2	x		
N.7.3	Reporte SIIF-NACION Acta_No_3	x		
N.7.4	Reporte SIIF-NACION Acta_No_4	x		
N.7.5	Reporte SIIF-NACION Acta_No_5	x		
N.7.6	Reporte SIIF-NACION Acta_No_6	x		
N.7.7	Reporte SIIF-NACION Acta_No_7		x	Actas de costos pendiente de pago por INVIAS
N.7.8	Reporte SIIF-NACION Acta_No_8		x	Actas de costos pendiente de pago por INVIAS
N.7.9	Reporte SIIF-NACION Acta_No_9		x	Actas de costos pendiente de pago por INVIAS
N.7.10	Reporte SIIF-NACION Acta_No_10		x	Actas de costos pendiente de pago por INVIAS
N.7.11	Reporte SIIF-NACION Acta_No_11		x	Actas de costos pendiente de pago por INVIAS
N.8	**Procesos administrativos de multas y sanciones.**			
N.9	**Personal profesional del proyecto**			
N.10	**Acto administrativo supervisor del contrato de Interventoría, Gestor tecnico del proyecto.**			

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO A

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATO DERIVADO E INTERVENTORÍA

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No 2221 DE 2023

INVIAS - SABANAGRANDE

CONSORCIO ODESSA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

a. INFORMACIÓN GENERAL 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. 5

1.1. Información general del CONVENIO interadministrativo 5

1.2. Información general de los representantes del CONVENIO interadministrativo 5

2. Información general de la Interventoría Designada 6

3. Información general deL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 6

INTRODUCCIÓN

En un país caracterizado por su diversidad geográfica y cultural, "Colombia Rural" no solo es una apuesta por la mejora de las vías terciarias, sino también un compromiso con la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental y la construcción de paz. Este informe pretende ser una herramienta para evaluar el progreso alcanzado y establecer lineamientos que permitan optimizar los recursos y maximizar los beneficios para las comunidades rurales del país.

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, se presenta a continuación el documento contentivo de los estudios técnicos, proyectado con el propósito de adelantar el proceso de contratación Directa y la consecuente celebración de convenios con los Entes Territoriales para satisfacer la necesidad del mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales a nivel nacional.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa “Colombia Rural” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Es así que el municipio de Ponedera del departamento de Atlántico postuló el corredor productivo **SABANAGRANDE - POLONUEVO**. Posteriormente, el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación.

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

1.1. Información general del CONVENIO interadministrativo

Tabla 1 Información del convenio interadministrativo

CONVENIO No.	**2221 de 2023**
INTEGRANTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – NIT: 800.215.807-2 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – NIT: 890.115.982
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21-06-2023
FECHA DE INICIO:	12-07-2023 – Comunicado SVR 39735 de 12/07/2023
VALOR INICIAL:	$ 6.586.000.000,00
VALOR ADICIONES:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 6.586.000.000,00
PLAZO INICIAL:	hasta el 31 de diciembre de 2023 – 5 meses y 18 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2023
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA 1:	hasta el 31 de diciembre de 2024 – 12 meses
PRÓRROGA 2:	hasta el 30 de junio de 2025 – 6 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	30-06-2025

1.2. Información general de los representantes del CONVENIO interadministrativo

Tabla 2 Información general de los integrantes del convenio interadministrativo

DATOS DE CONTACTO DEL INVIAS	
Subdirección Encargada:	Subdirección de Vías Regionales Calle 24 No.3-95 Oficina 1409. Edificio Banco de Bogotá.
Dirección Territorial:	Dirección Territorial del Atlántico
Director Territorial:	Diana Maria Vanegas Jaramillo dvanegas@invias.gov.co
Supervisor Contrato Interventoría Proyecto:	Diana Maria Vanegas Jaramillo dvanegas@invias.gov.co
Gestor del proyecto:	Luis Guillermo Torres Hernandez gtorres@invias.gov.co
DATOS DEL MUNICIPIO	
Municipio:	Municipio de Sabanagrande – Atlántico
Nit:	890.115.982
Dirección:	Ca. 7 No.05-10 – Sabanagrande – Atlántico
Supervisor Del Municipio:	Bruno De La Cruz Cely **Teléfono:** 320 5635053 secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co
Alcalde Municipal:	Darwin Alexander Rosales Mora secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA DESIGNADA

Tabla 3 Información general de la Interventoría

Contrato No:	**4805 DE 2023**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1
NIT:	901.513.605-6
Interventoría:	CONSORCIO ODESSA
Composición y participación:	CGR S.A.S-95%
	NIT: 830.076.603-9
	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS-5%
	NIT: 900.804.544-0
Representante legal:	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Valor inicial:	$ 1.529.977.628,00
Valor adicional	N/A
Anticipo:	$ 257.139.097,00
Fecha de Inicio:	19-12-2023
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga No. 1	Diez (10) meses y catorce (14) días
Prorroga No. 2	diecisiete (17) días
Prorroga No. 3	ciento treinta y cinco (135) días
Suspensión No. 1	19-12-2023 a 31-01-2024
Reanudación 1	01-02-2024
Suspensión No. 2	15-01-2025 a 14-02-2025
Ampliación 1 a Suspensión 2	15-02-2025 a 06-03-2025
Ampliación 2 a Suspensión 2	07-03-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Trece (13) meses y dieciséis (16) días
Fecha finalización actualizado	21-07-2025
Teléfono:	(601) 4776033 – (601) 6147590 – (+57) 316 5297863
Dirección:	Calle 150 # 16 – 56 Oficina 4001 Centro Comercial Cedritos – Bogotá D.C
e-mail:	contrato135inv@gmail.com cgrsasing@gmail.com

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 4 Información general del Contratista

Contrato No:	**SG-LP-OP-004-2023**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
NIT:	900.614.442-2
Contratista:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Composición y participación:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S (100%)
Representante legal:	ITALA CORINA STEFANELL SANTIAGO CC 22341194 de Barranquilla
Valor inicial:	$ 6,542,182,495.26
Valor adicional	N/A

Anticipo de Obra Inicial desembolsado:	$ 1.962.654.748,58
Devolución de anticipo de obra:	$1.242.909.478,08
Valor del Anticipo Ejecutado: **	$ 719.745.270,50
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	04-03-2024
Fecha de terminación inicial:	04-06-2024
Prorroga No. 1	Seis (6) meses
Prorroga No. 2	diez (10) dias
Prorroga No. 3	diecisiete (17) días
Prorroga No. 4	Dos (2) meses y once (11) días
Suspensión 1	31-12-2024 a 02-01-2025
Reanudación 1	03-01-2025
Suspensión 2	15-01-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Doce (12) meses y Ocho (8) día
Fecha finalización actualizado	21-05-2025
Teléfono:	311 6657034
Dirección:	Cr 43 Calles 72-192 Oficina 302 Barranquilla
e-mail:	constructorescrivensabanagrand@gmail.com italastefanell@hotmail.com adal.florez@gmail.com

**NOTA:

1. El Contratista de obra CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S, presentó al Municipio de Sabanagrande, el día 23 de julio de 2024 una solicitud de RENUNCIA DEL PAGO DEL SALDO DEL ANTICIPO PACTADO, manifestando que, a la fecha de su oficio, han recibido aproximadamente el 11% del valor pactado en el contrato como anticipo y manifestando la renuncia al pago del SALDO DEL ANTICIPO pactado en el contrato de la referencia y que se proceda a la devolución del saldo del ANTICIPO, no pagado y que se encuentra en la FIDUCIA, a la cuenta del convenio de la referencia.

2. En mesa de trabajo PRESENCIAL, en la que participo El alcalde de Sabanagrande, secretario de Obras Públicas, un Representante de la Interventoría y Representante del Contratista, realizada el pasado 23 de julio de 2024 se le puso de presente a la interventoría la solicitud de renuncia del anticipo presentada por el contratista.

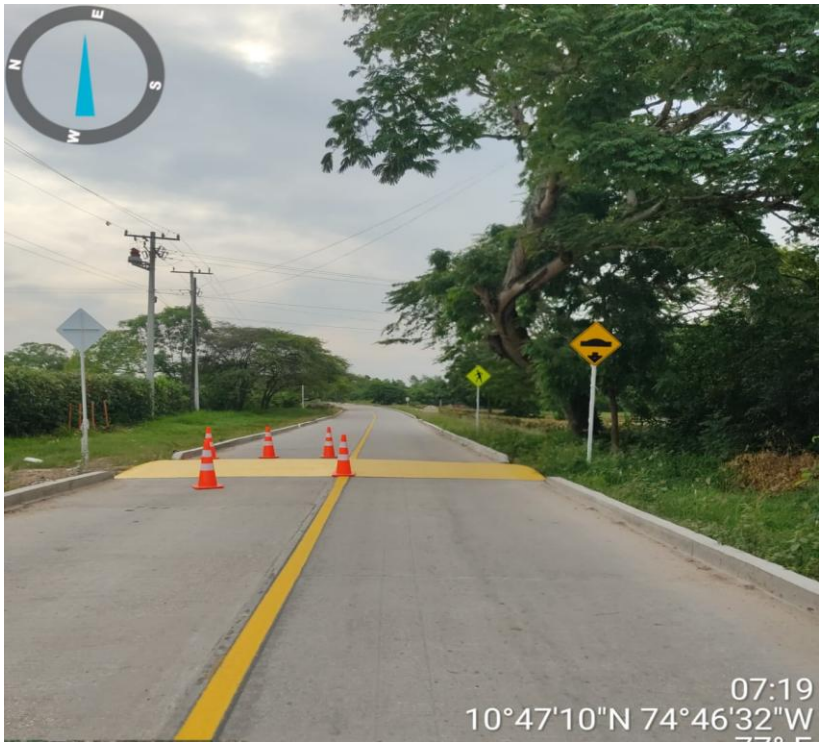
3. La interventoría mediante comunicación C-T-135-215-2024 de fecha de 30 de julio de 2024 realiza las respectivas aclaraciones ante las pretensiones de renuncia del anticipo manifestadas por el contratista en comunicación del 23 de julio de 2024 indicando que no comparte los postulados del contratista CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S y considera que el contratista se encuentra en plena facultad de renunciar al anticipo de obra, así mismo informa al municipio que se puede proceder con solicitud de cancelación del PATRIMONIO AUTÓNOMO a la entidad fiduciaria y realizar la devolución de los recursos a título de anticipo a la cuenta del convenio 2221-2023.

4. Que, como consecuencia de lo anterior el valor del anticipo desembolsado se limita al valor acumulado hasta orden de pago No, 7, obteniéndose el siguiente balance:

- VALOR INICIAL CONSIGNADO EN LA FIDUCIA $ 1.962.654.748,58
- VALOR PAGADO AL CONTRATISTA BAJO CONCEPTO DE ANTICIPO: $ 719.745.270,50
- SALDO DEL ANTICIPO RETORNADO A LA CUENTA DEL CONVENIO $1.242.909.478,08 (11/09/2024)

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO B

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, DEL CONTRATO DERIVADO E INTERVENTORÍA.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No 2221 DE 2023

INVIAS - SABANAGRANDE

CONSORCIO ODESSA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO, CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 5

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. 5

1.1. Objeto del contrato 5

1.2. Alcance del Objeto Convenio 5

1.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del convenio interadministrativo 5

1.4. Multas y Sanciones del Convenio 6

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 6

2.1. Objeto del contrato 6

2.2. Alcance del Objeto Contrato de obra 6

2.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del Contrato de obra. 9

2.4. Estado de las garantías de cumplimiento Obra 10

2.5. Multas y Sanciones del Contrato de obra 11

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 11

3.1. Objeto del contrato de Interventoría. 11

3.2. Alcance del Objeto Contrato de Interventoría. 11

3.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del contrato de interventoría. 11

3.4. Multas y Sanciones del Contrato de Interventoría 13

INTRODUCCIÓN

El presente Capitulo B tiene como propósito introducir los conceptos fundamentales relacionados con el alcance del objeto contractual, la relación entre los contratos, así como las dinámicas asociadas a modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, multas y/o sanciones en los contratos de obra y de interventoría. Estos elementos son esenciales para comprender la gestión y ejecución de proyectos, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos, la adecuada administración de los recursos y el manejo eficiente de las eventualidades que puedan surgir durante el desarrollo de los contratos. A continuación, se detallan los aspectos clave que permiten un análisis integral de estas temáticas.

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO, CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

1.1. Objeto del contrato

El convenio 2221 de 2023 fue firmado el 21 de junio de 2023, el cual tiene como objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1.2. Alcance del Objeto Convenio

Adelantar las actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en el corredor consistentes en Construcción de Pavimento Rígido y demás obras tendientes a resguardar las inversiones, según los estudios y diseños presentados por parte del contratista de la VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO. El Instituto Nacional de Vías contrató la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental de las obras objeto del presente convenio.

1.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del convenio interadministrativo

Durante la vigencia del CONVENIO se presentaron las siguientes Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del convenio interadministrativo.

CONVENIO No.	**2221 de 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21-06-2023
FECHA DE INICIO:	12-07-2023 – Comunicado SVR 39735 de 12/07/2023
VALOR INICIAL:	$ 6.586.000.000,00
VALOR ADICIONES:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 6.586.000.000,00
PLAZO INICIAL:	hasta el 31 de diciembre de 2023 – 5 meses y 18 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2023
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA 1:	hasta el 31 de diciembre de 2024 – 12 meses
PRÓRROGA 2:	hasta el 30 de junio de 2025 – 6 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	30-06-2025

La relación de modificatorios adicionales al contrato inicial, incluyendo modificaciones, prorrogas y adicionales se indica a continuación:

Descripción	Fecha	Causales
Minuta de Convenio No. 2221 de 2023	21/06/2023	Se suscribe entre el INVIAS y el Municipio de Sabanagrande el convenio interadministrativo No. 2221 de 2023 el cual tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS

Descripción	Fecha	Causales
		TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
Minuta de Prorroga Número Uno (01) de 2023	22/12/2023	Se modifica la CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo número 2220-2023, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2024	31/12/2024	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Interadministrativo No. 2220 del 2023, hasta el 30 de junio del 2025.

Nota: No se desarrollaron procesos de suspensión en el convenio.

1.4. Multas y Sanciones del Convenio

Durante la ejecución del contrato, esta Interventoría No evidenció incumplimientos del Comenio Interadministrativo por parte del Municipio o del INVIAS.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.1. Objeto del contrato

El contrato de obra SG-LP-OP-004-2023 fue firmado el 29 de septiembre de 2023, el cual tiene como objeto MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

2.2. Alcance del Objeto Contrato de obra

Adelantar las actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en el corredor consistentes en Construcción de Pavimento Rígido y demás obras tendientes a resguardar las inversiones, según los estudios y diseños presentados por parte del contratista de la SABANAGRANDE - POLONUEVO. El municipio de Sabanagrande es el responsable de adelantar el proceso de contratación.

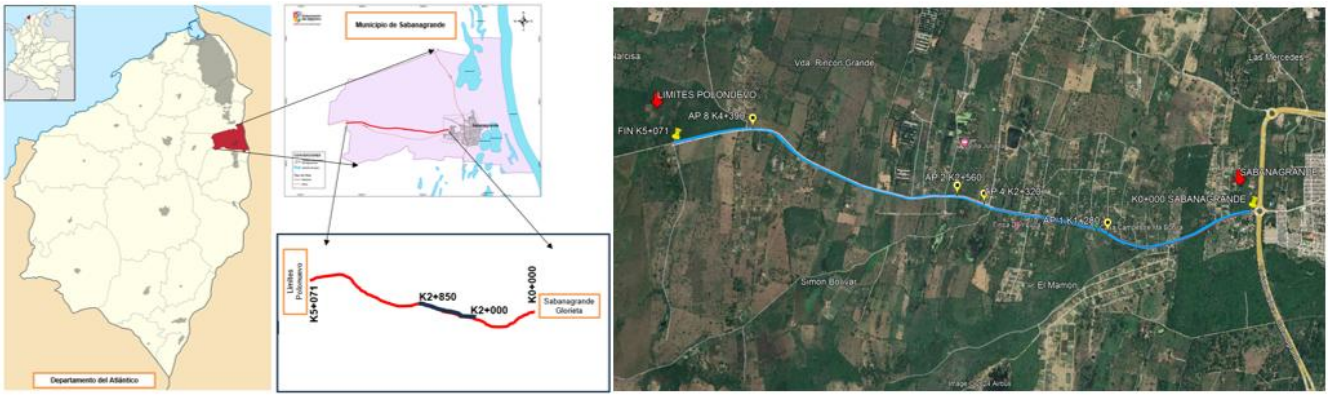
El proyecto comprende el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al occidente del municipio de Sabanagrande, conectando los sectores de SABANANGRANDE a los límites con POLONUEVO en longitud de 4,2 Km. El contrato de obra comprendió la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y la ejecución de obra en un tramo de 4,2 Km, de los cuales 2,3 Km corresponden a pavimento rígido y 1,9 Km a mantenimiento de calzada existente.

Dentro del proyecto se encuentran 2 tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sabanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N,

74°47'10.77"O) ; El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O).

Respecto al alcance de las intervenciones se aclara que el Municipio de Sabanagrande mediante modificatorio al contrato suscrito el 17/04/2024, decide excluir del alcance e intervención del contrato, el Tramo entre el K2+000 al K2+850 con el fin de avanzar en este tramo con pavimento rígido a cargo de otro proceso de contratación por parte del Municipio de Sabanagrande, por lo tanto, este tramo no hace parte del alcance e intervención realizada.

Ilustración 1 Ubicación general del corredor



El corredor vial objeto de intervención tiene el punto de partida a 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sabanagrande con Palmar, de la vía de SABANAGRANDE - POLONUEVO, el cual tiene una longitud aproximada de 5.07 km.

El sector en cuestión en sentido longitudinal no tiene definido un trazado vial más allá de la huella dejada por el paso vehicular sobre un terreno arenoso. Se observa una afectación significativa en el primer kilómetro que cuenta con un asfalto envejecido y con más baches que carretera, el resto del tramo cuenta con una capa de material granular o arena del mismo sector, buscado solución a los grandes baches llenos de aguas por el invierno. En el trayecto en estudio, se presentan sectores poblados, que inciden en los flujos vehiculares; por tanto, estos flujos operan de forma un poco continua y permanente esta calzada atraviesa lugares turísticos y recreativos, ventas de parcelas para vivienda, zona de cantera, sector avícola y agropecuario.

Acorde con lo requerido para una vía bidireccional de categoría terciaria, que discurre por terreno de topografía plana. los alineamientos horizontales son generosos, ofreciendo curvatura amplia y tramos rectos, con algunas partes donde hay ciertas curvas, de entre tangencias con longitud apropiada para velocidad de operación de 40 Km/h.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 2221 de 2023 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo SABANAGRANDE - POLONUEVO, se encuentra las siguientes actividades:

- Actividades de Mejoramiento.
  - Mejoramiento de vía en sitios críticos.
    - Excavaciones varias en material común
    - Terraplenes (con material seleccionado).
  - Estructura de drenaje BOX CULVERT
    - Excavaciones varias en material común en seco a mano
    - Concreto Clase F (140kg/cm2 ó 2000PSI)
    - Concreto Clase D (210kg/cm2 ó 3000PSI)
    - Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.
    - Relleno para estructura con recebo
  - Construcción pavimento rígido
    - Afirmado
    - Subbase Granular Clase C.
    - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa
    - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
    - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)
    - Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).
  - Ítems No Previstos
    - Excavación sin clasificar de la explanación y canales
    - Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Analizado con precio de mercado)
    - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)
    - terraplén con material seleccionado de la excavación
    - tubería de pvc corrugada perforada ø 4"
    - Geotextil NT 2000
    - Material filtrante Grava de 3/4 a 3 pulgada
    - Línea de demarcación con pintura en frío con imprimante (Suministro e Instalación)
    - Marca vial con pintura en frío
    - Señal vertical de tránsito tipo 1 y 2 dimensiones 60x60cm con lamina retrorreflectiva tipo ix o superior (Suministro e instalación)
    - Tacha reflectiva tipo a (Suministro e instalación)
- Actividades De Mantenimiento Periódico
  - EXPLANACIONES
    - Conformación de la calzada existente
    - Afirmado (con material seleccionado)

2.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del Contrato de obra.

Durante la vigencia del contrato de obra se presentaron las siguientes Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del Contrato de obra.

Contrato No:	**SG-LP-OP-004-2023**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
NIT:	900.614.442-2
Contratista:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Composición y participación:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S (100%)
Representante legal:	ITALA CORINA STEFANELL SANTIAGO CC 22341194 de Barranquilla
Valor inicial:	$ 6,542,182,495.26
Valor adicional	N/A
Anticipo de Obra Inicial desembolsado:	$ 1.962.654.748,58
Devolución de anticipo de obra:	$1.242.909.478,08
Valor del Anticipo Ejecutado: **	$ 719.745.270,50
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	04-03-2024
Fecha de terminación inicial:	04-06-2024
Prorroga No. 1	Seis (6) meses
Prorroga No. 2	diez (10) dias
Prorroga No. 3	diecisiete (17) días
Prorroga No. 4	Dos (2) meses y once (11) días
Suspensión 1	31-12-2024 a 02-01-2025
Reanudación 1	03-01-2025
Suspensión 2	15-01-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Doce (12) meses y Ocho (8) día
Fecha finalización actualizado	21-05-2025

La relación de modificatorios adicionales al contrato inicial, incluyendo modificaciones, prorrogas y adicionales se indica a continuación:

Descripción	Fecha	Causales
Modificatorio 1		Modificatorio suscrito al parecer por el Municipio de Sabanagrande y que ha sido solicitado por la interventoría, sin encontrar respuesta del Municipio.
Modificatorio 2	17/04/2024	Modificación por solicitud del Municipio de la cláusula 3 – ALCANCE DEL OBJETO, agregando el PARAGRAFO 1 con el fin de excluir de la intervención que se realizará en el corredor, el tramo comprendido entre el K2+000 al K2+850 debido a que este tramo será priorizado con otra intervención para pavimento por parte del Municipio de Sabanagrande. Se agrega el PARAGRAFO 2 que modifica una nota del formato de presupuesto en el sentido de permitir a las partes redistribuir los recursos destinados a la partida de mantenimiento vial, hacia la partida de

Descripción	Fecha	Causales
		mejoramiento con estructura de pavimento de acuerdo con las revisiones técnicas y necesidades del proyecto.
Modificatorio 3 (Prorroga No. 1)	9/05/2024	Prorroga por seis (6) meses, ampliando el plazo de ejecución a nueve (9) meses. Al respecto la interventoría no estuvo de acuerdo con el tiempo de dicha prorroga, ya que la interventoría otorgó aval únicamente por un término de tres (3) meses. El desacuerdo se manifestó al INVIAS y el Municipio de Sabanagrande mediante comunicado C-T-135-153-2024 del 02 de julio de 2024. Se actualiza el índice de ajustes de ICCP a ICOCIV.
Modificatorio 4	9/05/2024	Modificar la cláusula No. 8 FORMA DE PAGO, en la cual disminuye el porcentaje de anticipo del 30% al 11% de acuerdo con los desembolsos autorizados a la fecha.
Modificatorio 5 (Prorroga No. 2)	03/12/2024	Prorroga por diez (10) días el plazo de ejecución a nueve (9) meses y diez (10) días, avalado por la interventoría mediante comunicado C-T-135-430-2024 del 02-12-2024
Modificatorio 6 (Prorroga No. 3)	14/12/2024	Prorroga por **diecisiete (17) días** el plazo de ejecución a nueve (9) meses y veinte siete (27) días, avalado por la interventoría mediante comunicado C-T-135-469-2024 del 13-12-2024
Modificatorio 7 (Prorroga No. 4)	03/01/2025	Prórroga del contrato hasta el 15 de marzo de 2025.

- Suspensiones.

Descripción	Fecha	Causales
Suspensión No. 1	31 de diciembre de 2024 al 02 de enero de 2025	Se realiza suspensión con el fin de que el Municipio de Sabanagrande realice los trámites necesarios para el cambio de vigencia y prórroga del contrato de obra.
Suspensión No. 2	14 de enero de 2025 al 22 de marzo de 2025	Se realiza suspensión con el fin de otorgar tiempos al INVIAS, para la expedición del registro presupuestal de Interventoría para la prórroga suscrita hasta el 15 de marzo 2025. Por tanto, la no expedición del registro presupuestal supedita el pago de la interventoría para el periodo de prórroga de las obras.

2.4. Estado de las garantías de cumplimiento Obra

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	5-44-101124914	$ 654.218.249,53	4/3/2024	21/09/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5-44-101124914	$ 1.962.654.748,58	N/A	N/A
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5-44-101124914	$ 1.308.436.499,05	4/3/2024	21/05/2028
Calidad del servicio	5-44-101124914	$ 11.294.944,50	14/1/2025	14/1/2030
Estabilidad y de la Obra	5-44-101124914	$ 1.962.654.748,58	5 años y 1 días después de terminación.	
Predios labores y operaciones, contratista y subcontratistas, vehículos propios y no propios.	85-40-101057279	$ 464.000.000,00	4/3/2024	11/5/2025

Las garantías relacionadas se encuentran debidamente aprobadas por arte del Municipio de Sabanagrande – Atlántico

2.5. Multas y Sanciones del Contrato de obra

Durante la vigencia del contrato de obra, el Municipio de Sabanagrande NO adelanto procesos sancionatorios en contra del contratista de obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.1. Objeto del contrato de Interventoría

El contrato de Interventoría 4805-2023 fue firmado el 05 de diciembre de 2023, el cual tiene como objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

3.2. Alcance del Objeto Contrato de Interventoría.

Adelantar las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias.

3.3. Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del contrato de interventoría.

Durante la vigencia del contrato de obra se presentaron las siguientes Modificaciones, Suspensiones, Adiciones Contractuales y Prórrogas del convenio interadministrativo.

CONVENIO No.	**4805 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05-12-2023
FECHA DE INICIO:	19-12-2023
VALOR INICIAL:	$ 1.529.977.628,00
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.529.977.628,00
Anticipo:	$ 257.139.097,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga No. 1	Diez (10) meses y catorce (14) días
Prorroga No. 2	diecisiete (17) días
Prorroga No. 3	ciento treinta y cinco (135) días
Suspensión No. 1	19-12-2023 a 31-01-2024
Reanudación 1	01-02-2024
Suspensión No. 2	15-01-2025 a 14-02-2025
Ampliación 1 a Suspensión 2	15-02-2025 a 06-03-2025
Ampliación 2 a Suspensión 2	07-03-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Trece (13) meses y dieciséis (16) días

Fecha finalización actualizado	21-07-2025

La relación de modificatorios adicionales al contrato inicial, incluyendo modificaciones, prorrogas y adicionales se indica a continuación:

Descripción	Fecha	Causales
1 (Prorroga No. 1)	12/2/2024	Prorrogar el plazo del Contrato No. 4805 de 2024, desde el 14 de febrero de 2024 y hasta el 14 de diciembre de 2024. Con el objetivo de garantizar el seguimiento y
2 (Prorroga No. 2)	14/12/2024	Prorrogar el plazo del Contrato No. 4805 de 2024, desde el 15 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Con el objetivo de garantizar el seguimiento y control de la correcta ejecución de los contratos de obra derivados de los convenios de los siguientes municipios: 2220 - Ponedera y 2221 - Sabanagrande del Departamento del Atlántico.
2 (Modificatorio No. 1)	31/12/2024	Liberar parcialmente el Registro Presupuestal No. 1354523 del 11 de diciembre de 2023 por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($657.419.563,00) y SUSTITUIR los recursos cancelados por dicha suma, los cuales se incluyen en la vigencia 2024, teniendo como como respaldo el Certificado de disponibilidad presupuestal 215224 del 16 de diciembre de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.
2 (Prorroga No. 3)	31/12/2024	PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 4805-2023 hasta el 15 de mayo de 2025.

La última prorroga fue la No. 3 al plazo del contrato de interventoría y modificación No. 1 con el fin de realizar sustitución de recursos fenecidos de la vigencia de 2023 y su inclusión en la vigencia 2024.

- Suspensiones.

Descripción	Fecha	Causales
Suspensión No. 1	19/12/2023	Se realiza una suspensión No. 1 del contrato de interventoría entre el 19 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024 con el fin de alcanzar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos teniendo en cuenta que las alcaldías/gobernaciones, se encontraban finalizando su proceso de empalme administrativo debido a la finalización e inicio de los periodos constitucionales de los respectivos mandatarios, razón por la cual no se había impartido para final de año, el inicio a los respectivos contratos de obra; entre otros, por que el cambio de administración implica el cambio de funcionarios, supervisores y personal de apoyo, lo cual afecta la capacidad operativa de los entes territoriales para conducir la correcta ejecución de los contratos. Es así que su vez dicha suspensión permite otorgar los tiempos necesarios para el estudio y aprobación de la prórroga No. 1 al contrato de interventoría 4805 DE 2023 suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO ODESSA.
Suspensión No. 2	15/1/2025	Suspensión No. 2 del contrato del 15 de enero al 22 de marzo de 2025 para la realización de los tramites de expedición del Registro Presupuestal que

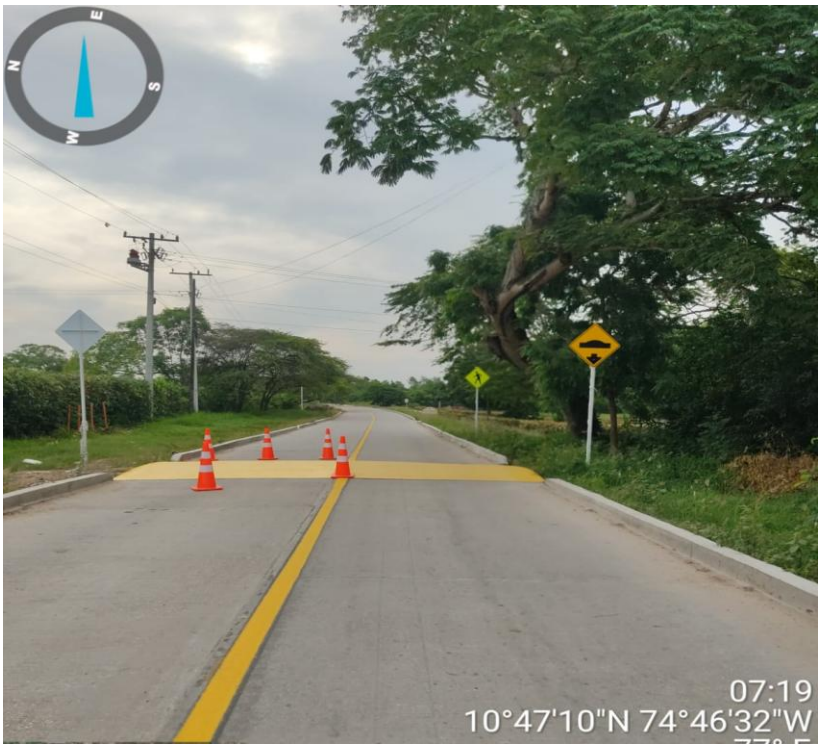
Descripción	Fecha	Causales
		respalden las obligaciones de pago del contrato de interventoría 4805-2023, como consecuencia de la Modificación No. 1, suscrita el 31 de diciembre de 2024 y prorroga No. 3 al contrato de interventoría, suscrita el 31 de diciembre de 2024. El plazo del contrato se reanuda sin la expedición del registro presupuestal y debido a que desacuerdo en la suscripción del acta de ampliación por parte de la Dirección Territorial Atlántico.
Ampliación 1 de la suspensión 2	15/02/2025	Dado que no se ha superado las causales que dieron lugar a la suspensión No.2, para la realización de los tramites de expedición del Registro Presupuestal que respalden las obligaciones de pago del contrato de interventoría 4805-2023, como consecuencia de la Modificación No. 1, suscrita el 31 de diciembre de 2024 y prorroga No. 3 al contrato de interventoría, suscrita el 31 de diciembre de 2024. El plazo del contrato se reanuda sin la expedición del registro presupuestal y debido a que desacuerdo en la suscripción del acta de ampliación por parte de la Dirección Territorial Atlántico.
Ampliación 2 de la suspensión 2	07/03/2025	Dado que no se ha superado las causales que dieron lugar a la suspensión No.2, para la realización de los tramites de expedición del Registro Presupuestal que respalden las obligaciones de pago del contrato de interventoría 4805-2023, como consecuencia de la Modificación No. 1, suscrita el 31 de diciembre de 2024 y prorroga No. 3 al contrato de interventoría, suscrita el 31 de diciembre de 2024. El plazo del contrato se reanuda sin la expedición del registro presupuestal y debido a que desacuerdo en la suscripción del acta de ampliación por parte de la Dirección Territorial Atlántico.

3.4. Multas y Sanciones del Contrato de Interventoría

No se presentan multas y sanciones al contrato de interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO C

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA, CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, TOPOGRÁFICAS, ESTUDIOS REALIZADOS, Y DATOS GENERALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No 2221 DE 2023

INVIAS - SABANAGRANDE

CONSORCIO ODESSA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
C. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 5
1. ANTECEDENTES. 5
2. descripción general de la obra 6
2.1. Localización 6
3. Características geográficas 6
4. Características topográficas 7
5. ESTUDIOS REALIZADOS. 8
5.1. Estudio de Transito 8
5.2. DISEÑO GEOMÉTRICO 8
5.2.1. Funciones desempeñadas 9
5.2.2. Normativa aplicable. 9
5.2.3. Producto a entregar 10
5.3. ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO DEL K0+000 AL K2+850 Y DEL K2+850 AL 3+163. . 10
5.3.1. Características del material encontrado 11
5.3.2. propiedades mecánicas 11
5.3.3. CBR de Diseño. 12
5.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO. 12
5.4.1. Recopilación De Información Hidroclimatológica 12
5.4.2. Cartografía Base 13
5.5. ESTUDIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA. 13

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo C** tiene como objetivo presentar los antecedentes y una descripción integral del proyecto asociado al contrato de obra y de interventoría, abarcando aspectos fundamentales como las características geográficas y topográficas del área de ejecución, los estudios técnicos realizados y los datos generales relevantes. Este análisis busca proporcionar un contexto claro y detallado sobre las bases del proyecto, incluyendo el alcance del contrato de obra y las responsabilidades de la interventoría, con el fin de facilitar la comprensión de su desarrollo, ejecución y cumplimiento, en línea con los objetivos establecidos en los documentos contractuales.

C. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

1. ANTECEDENTES.

En un país caracterizado por su diversidad geográfica y cultural, "Colombia Rural" no solo es una apuesta por la mejora de las vías terciarias, sino también un compromiso con la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental y la construcción de paz. Este informe pretende ser una herramienta para evaluar el progreso alcanzado y establecer lineamientos que permitan optimizar los recursos y maximizar los beneficios para las comunidades rurales del país.

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, se presenta a continuación el documento contentivo de los estudios técnicos, proyectado con el propósito de adelantar el proceso de contratación Directa y la consecuente celebración de convenios con los Entes Territoriales para satisfacer la necesidad del mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales a nivel nacional.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa “Colombia Rural” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Para la ejecución de las obras se suscribió el Convenio No. 2221-2023 por parte del Municipio de Sabanagrande y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), del cual derivo el contrato de obra No SG-LP-OP-004-2023 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” por un valor de $6,542,182,495.26.

Es importante aclarar, que el programa Colombia Rural es un programa liderado por el Instituto Nacional de Vías a través de la Subdirección Vías Regionales el cual se concibió con el propósito de contar con un sistema activo de participación de los Entes Territoriales con el fin de intervenir la red vial terciaria y promocionar corredores productivos y turísticos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.

Para el contrato se ha requerido realizar por completo los estudios y diseños, teniendo en cuenta que el Municipio de Ponedera no hizo entrega de información de diseños en cumplimiento de especificaciones que permitieran realizar solo ajustes y dar inicio a las obras. La interventoría mediante comunicación C-A-135-008-2023 del 20/12/2023 solicita al Municipio de Sabanagrande la información de estudios y diseños del contrato, sin encontrar respuesta del mismo. Aun así, en el marco de obligaciones del contratista y con base en las condiciones identificadas en recorridos de campo se realiza las actividades de complementación y elaboración completa de estudios y diseños que permitan dar inicio a las obras bajo el cumplimiento de especificaciones de construcción, manuales de diseño y normativa vigente que permitan garantizar la calidad y estabilidad de la estructura de pavimento.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

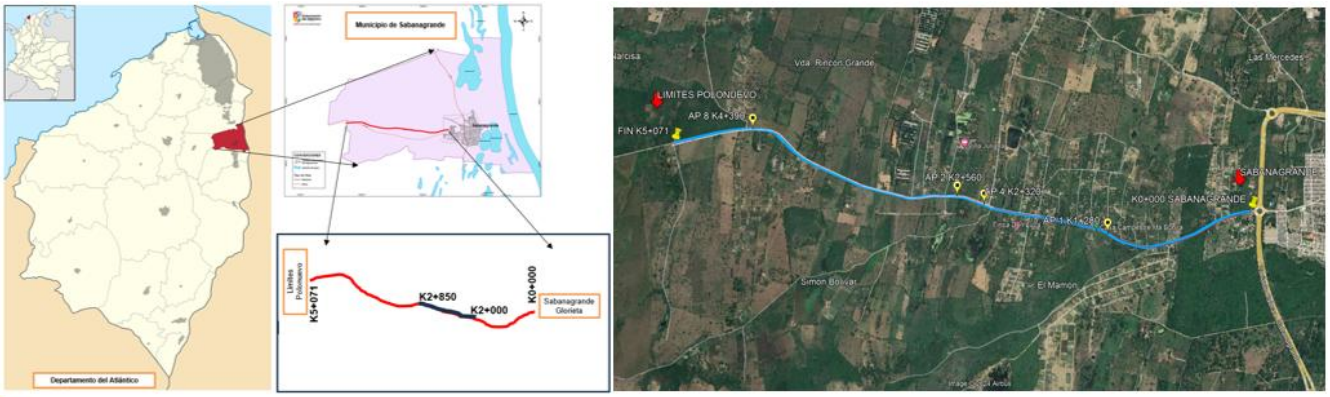
2.1. Localización

El proyecto comprende el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al occidente del municipio de Sabanagrande, conectando los sectores de SABANAGRANDE a los límites con POLONUEVO en longitud de 4,2 Km. El contrato de obra comprendió la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y la ejecución de obra en un tramo de 4,2 Km, de los cuales 2,3 Km corresponden a pavimento rígido y 1,9 Km a mantenimiento de calzada existente.

Dentro del proyecto se encuentran 2 tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N, 74°47'10.77"O) ; El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O).

Respecto al alcance de las intervenciones se aclara que el Municipio de Sabanagrande mediante modificatorio al contrato suscrito el 17/04/2024, decide excluir del alcance e intervención del contrato, el Tramo entre el K2+000 al K2+850 con el fin de avanzar en este tramo con pavimento rígido a cargo de otro proceso de contratación por parte del Municipio de Sabanagrande, por lo tanto, este tramo no hace parte del alcance e intervención realizada.

Ilustración 1 Ubicación general del corredor



Fuente 1 Google Earth

3. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El relieve del corredor SABANAGRANDE – POLONUEVO se encuentra en La región se caracteriza por una planicie aluvial típica del Caribe colombiano, con altitudes bajas cercanas al nivel del mar y un terreno predominantemente plano. De igual forma se precisa que La región

Caribe de Colombia, se caracteriza por mostrar una serie de rasgos y evidencias relacionadas con eventos ocurridos en el pasado de: tipo tectónico, climático, geológico y geomorfológico que han quedado registrados en la expresión de las diferentes estructuras geológicas (pliegues y fallas), como también de las distintas geoformas según los ambientes morfogenéticos actuales expuestos en la región.

La geología del área de estudio es relativamente simple, ya que, en esta parte del departamento, solo afloran rocas sedimentarias de Paleógeno y Neógeno, parcialmente cubiertas por extensos y potentes depósitos cuaternarios de diferente origen. La mayoría de las rocas que conforman las secuencias sedimentarias, son de ambiente marino y en menor proporción de ambiente continental.

La zona de estudio se describe como Planicie Eólica que ha evolucionado a partir de materiales clásticos gruesos y en especial en arenas transportadas por el viento y que han desarrollado planicies extensas cubiertas por mantos de arenas de origen eólico, las cuales se encuentran ocupando la llanura de los municipios de Baranoa, Polonuevo, Santo Tomás, Malambo, soledad y el sector sur de la ciudad de Barranquilla.

La planicie eólica corresponde a una extensa zona compuesta por depósitos no consolidados de arenas eólicas asociadas a una amplia área, donde se encuentran dunas con espesores entre 2.0 m y 10.0 m, situadas al occidente del río Magdalena.

Sabana Grande limita al norte con los municipios de Santo Tomás y Palmar de Varela, al oriente con Ponedera, al sur con Sabanalarga, y al occidente con Baranoa y Polonuevo. Su territorio, de carácter plano, está ubicado en la subregión conocida como la Sabana del Atlántico, una zona de tierras fértiles y predominancia de cultivos para el sustento. Este municipio se encuentra en una posición estratégica cerca del río Magdalena, que delimita parte de su territorio y lo conecta históricamente con las rutas fluviales de la región. Su geografía incluye terrenos ligeramente ondulados y llanos extensos, ideales para la agricultura y el pastoreo. La extensión total del municipio es de 89 km², de los cuales 2 km² corresponden al área urbana y 87 km² al área rural. La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28°C. En cuanto a su ubicación, Sabana Grande se encuentra a una distancia de 38 km de la ciudad de Barranquilla.

4. CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS

El relieve del corredor SABANAGRANDE – POLONUEVO del municipio de Ponedera es predominantemente plano, con ligeras ondulaciones que descienden suavemente hacia el este, en dirección al Magdalena, con pendientes del orden de 0,20 % a 0,40 %. Los suelos combinan materiales arcillosos y arenosos, lo que favorece las actividades agrícolas, pero puede provocar encharcamientos en épocas de lluvia. Esta topografía suave, junto a su bajo rango altitudinal, hace de las inmediaciones del territorio apto para cultivos extensivos y pastos, así como para la construcción de infraestructuras de transporte y manejo del agua.

5. ESTUDIOS REALIZADOS.

Se destaca que en el **Capítulo E** se detallan los estudios y diseños desarrollados por el contratista. A continuación, se presentan los diseños entregados y aprobados.

5.1. Estudio de Transito

El análisis del sector es el punto de partida para determinar los volúmenes de tráfico que se basó fundamentalmente en la realización de aforos de tránsito en el corredor en estudio, para estos aforos el Consultor ubicó dos estaciones de conteo volumétrico, en sitios cercanos al inicio del camino y al final del mismo.

Con base en la información obtenida en la recolección de información, el Consultor complementará los estudios con trabajos de campo a fin de cuantificar el tránsito en sus flujos más importantes a través de encuestas de Origen y Destino, toma de muestras de campo para determinar la distribución direccional del tránsito. Asimismo, se efectuaron conteos continuos durante ocho (8) días consecutivos, en una semana representativa, escogida de común acuerdo con el Consultor., que luego de procesar los datos obtenidos en campo, se obtienen las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que en el corredor vial se tiene un TPD de 757 veh/dia, donde el 57% corresponde a Automotores, el 1% a buses y 42% de a camiones.
- Se establece para el tránsito un Ndis de 3.78E6 ejes equivalentes en el carril de diseño y periodo de diseño considerando un espesor de losa de 20 cm, para un espesor de losa de 25 cm el tránsito de diseño será de 3.85E6 ejes equivalente de 8.2 ton, considerando un periodo de diseño de 20 años.
- De acuerdo con la clasificación del tránsito propuesta por el Invias, el transito de diseño se categoriza como T2 donde el TPDS se encuentra en el rango de 501 a 1000 veh/dia y el numero de ejes equivalentes se encuentra entre 1.500.000 a 5.000.000..

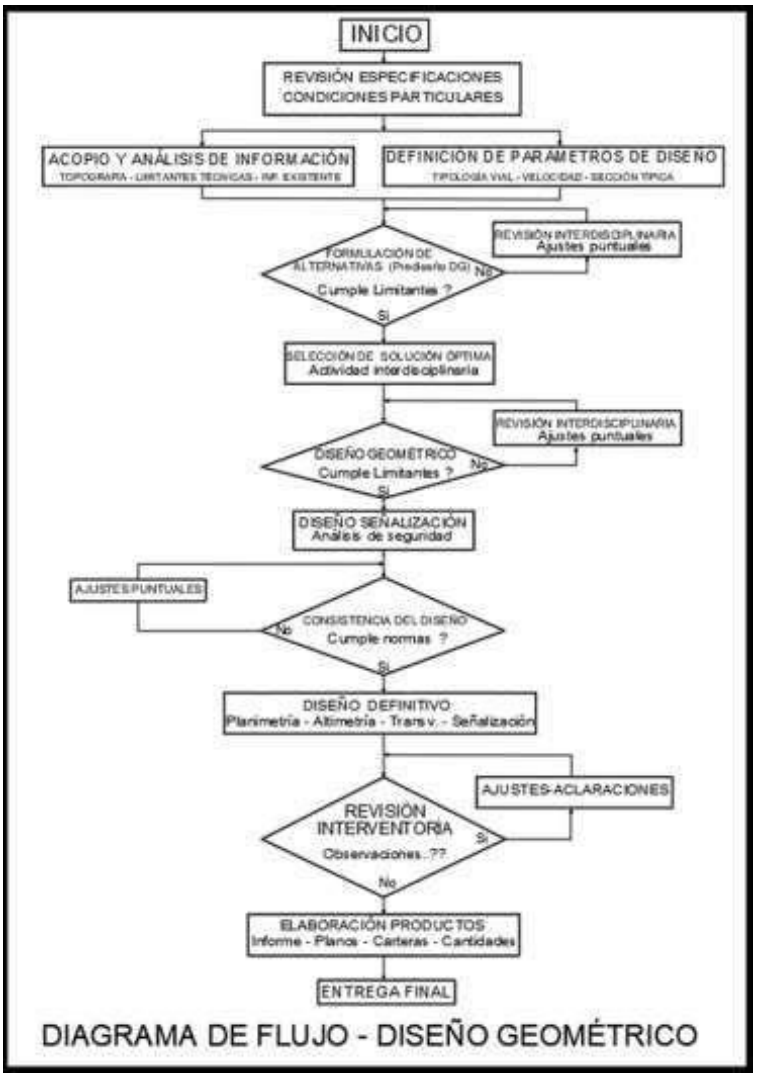
Nota: Para más detalles, en el anexo **M.2 Estudios y Diseños** se puede encontrar el estudio de tránsito referenciado.

5.2. DISEÑO GEOMÉTRICO

El sector en cuestión en sentido longitudinal no tiene definido un trazado vial más allá de la huella dejada por el paso vehicular sobre un terreno arenoso. Se observa una afectación significativa en el primer kilómetro que cuenta con un asfalto envejecido y con más baches que carretera, el resto del tramo cuenta con una capa de material granular o arena del mismo sector, buscado solución a los grandes baches llenos de aguas por el invierno. En el trayecto en estudio, se presentan sectores poblados, que inciden en los flujos vehiculares; por tanto, estos flujos operan de forma un poco continua y permanente esta calzada atraviesa lugares turísticos y recreativos, ventas de parcelas para vivienda, zona de cantera, sector avícola y agropecuario.

5.2.1. Funciones desempeñadas

- Para mayor claridad, en lo relacionado con la metodología y procedimiento para el desarrollo del alcance del volumen II, se configuró el diagrama de flujo siguiente, con el propósito de ilustrar la interacción y secuencia de las actividades previstas para el diseño geométrico y de señalización.



Fuente 2 Estudio del Diseño Geométrico – CONSTRUCTORA CRIVEN

5.2.2. Normativa aplicable.

Para todas las etapas del proyecto, en relación con el diseño geométrico y de señalización, se tendrá como control lo recomendado por las normas técnicas vigentes, así:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras. INV – 2.008
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets - AASHTO 2004 – 2011.
- Manual de señalización vial-. 2.015. Ministerio de Transporte.

- Manual de drenaje para carreteras INV – 2.009.

5.2.3. Producto a entregar

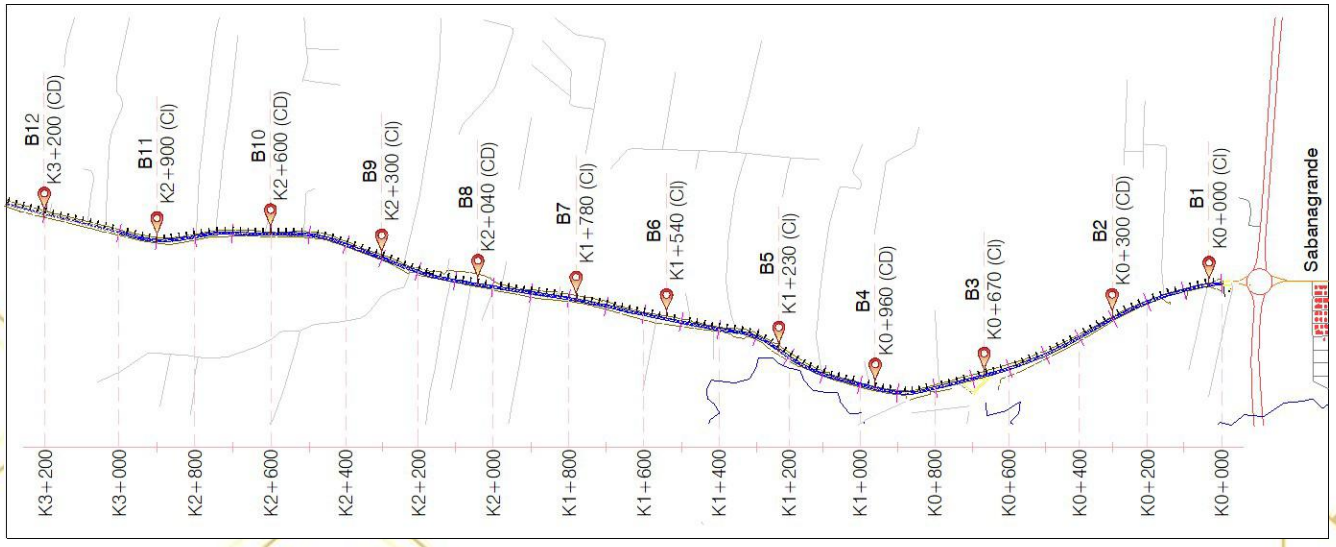
- Planos Topográficos.
- Copias de Carteras de Campo.

Nota: Para más detalles, en el anexo **M.2 Estudios y Diseños** se puede encontrar el Diseño Geométrico.

5.3. ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO DEL K0+000 AL K2+850 Y DEL K2+850 AL 3+163.

El proyecto contempla el mejoramiento del tramo vial de longitud L=3,0 km de la vía Sabanagrande – Polonuevo, al nororiente del departamento del Atlántico. Este tramo vial corresponde a una vía terciaria, con sección de banca de 6.35 cm de ancho incluyendo bordillos, estos últimos de 15.0 cm de ancho, montados sobre la placa.

El alcance del estudio corresponde a una longitud de intervención de 3.20 km, definidos entre las abscisas K0+000 al K3+200 (Salida Sabanagrande). Para éste se definió la ejecución de 12 barrenos manuales, distribuidos en la zona de estudio. Los barrenos manuales se desarrollaron hasta una profundidad de 1.50 m. Durante estos, se realizó el ensayo de Penetrómetro Dinámico de Cono (PDC), acorde a la norma de ensayo Inv E-172-13. De igual forma, se recuperaron muestras inalteradas para la ejecución del ensayo de CBR inalterado y muestras alteradas para la ejecución del ensayo CBR de laboratorio (Inv E-148-13).. A continuación se presenta mapa de ubicación de los apiques:



Fuente 3 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

La ubicación de los barrenos se estableció en conjunto con el cliente, conservando una separación aproximada entre estos de 250.0 m a 300.0 m, según las condiciones del sitio.

Tabla 1. Alcance de los Trabajos de Campo

BARRENO N°	ABSCISA	CARRIL	BARRENO N°	ABSCISA	CARRIL
B1	K0+030	CI	B7	K1+780	CI
B2	K0+300	CD	B8	K2+040	CD
B3	K0+670	CI	B9	K2+300	CI
B4	K0+960	CD	B10	K2+600	CD
B5	K1+230	CI	B11	K2+900	CI
B6	K1+540	CD	B12	K3+200	CD

Fuente 4 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

5.3.1. Características del material encontrado

Según el estudio entregado por parte del CRIVEN CONSTRUCTORES SAS, se identificó:

- Corresponde a Depósitos Granulares conformados por Arenas no plásticas de grano fino, mal gradado, material que clasifica como (SM) o (SP-SM), según el sistema unificado de clasificación de suelos (ASTM D 2487). Presenta color pardo (7.5YR 5/2) a pardo oscuro (7.5YR 3/2), según la escala de colores de Munsell.

Tabla 2. Resultados Ensayos de Laboratorio (Propiedades físicas) –

MUESTRA	Wn (%)	%PT200 (%)	LL (%)	LP (%)	IP (%)	S.U.C.S.
B1 (0.50 - 1.00)	3,52	1,20	NL	NP	NL-NP	SM
B2 (0.50 - 1.00)	4,96	27.99	NL	NP	NL-NP	SM
B7 (1.00 - 1.50)	2,89	10,40	NL	NP	NL-NP	SP-SM
B8 (0.00 - 0.50)	1,87	10,36	NL	NP	NL-NP	SP-SM
B8 (0.50 - 1.00)	2,41	12,38	NL	NP	NL-NP	SM
B9 (0.00 - 0.50)	8,27	9,66	NL	NP	NL-NP	SP
B9 (1.00 - 1.50)	13,20	13,28	NL	NP	NL-NP	SM
B10 (0.50 - 1.00)	3,67	12,58	NL	NP	NL-NP	SM
B10 (1.00 - 1.50)	5,31	13,05	NL	NP	NL-NP	SM
B11 (1.00 - 1.50)	2,29	11,67	NL	NP	NL-NP	SM
B12 (0.50 - 1.00)	8,95	12,54	NL	NP	NL-NP	SM
B12 (1.00 - 1.50)	14,57	12,31	NL	NP	NL-NP	SM

Wn: Contenido de agua. %PT200: Porcentaje Pasa Tamiz N°200. LL: Límite líquido, LP: Límite plástico. IP: Índice plástico. S.U.C.S.: Sistema Unificado de Clasificación de Suelos.

Fuente 5 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

5.3.2. propiedades mecánicas

Las propiedades mecánicas de estos materiales, con enfoque a la mecánica de pavimentos, se establecen a partir de los resultados obtenidos del ensayo C.B.R. inalterado realizado a la humedad natural, en comparación, a su vez, con los resultados del ensayo PDC y CBR de laboratorio. Este análisis tiene en cuenta los estratos superficiales contenidos en la profundidad de influencia de esfuerzos vehiculares, estimada por la mecánica de pavimentos, en 1.50 m.

Tabla 4. Características Mecánicas – Geotécnica Vial

BARRENO	ABSCISA	CLASIFIC. S.U.C.S.	C.B.R.		
			Inalterado (W.natural)	Laboratorio (Saturado)	Correlación PDC
B1	K0+030	SM	22,84%	37,28%	19,60%
B2	K0+300	SM	35,53%	38,36%	32,30%
B3	K0+670	ML-CL	28,26%	26,94%	28,60%
B4	K0+960	SC-SM	31,00%	18,00%	32,30%
B5	K1+230	ML-CL	31,42%	12,30%	36,20%
B6	K1+540	SC-SM	23,83%	21,39%	43,00%
B7	K1+780	SP-SM	48,55%	58,70%	50,40%
B8	K2+040	SP-SM	36,96%	51,95%	43,50%
B9	K2+300	SM	33,29%	36,22%	23,70%
B10	K2+600	SM	23,77%	45,98%	38,90%
B11	K2+900	SM	29,96%	41,07%	35,60%
B12	K3+200	SM	32,03%	38,64%	35,20%

Fuente 6 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

5.3.3. CBR de Diseño.

El CBR de diseño se obtiene mediante la metodología INA (Instituto Nacional del Asfalto), el cual se determina a partir del percentil según el nivel de tránsito esperado, este último estimado en N dis = 3.850.000 (3.85 x 10^6), acorde al estudio de tránsito., obtenido un CBR de 19.4%

Nota: Para más detalles, en el anexo **M.2 Estudios y Diseños** se puede encontrar el ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO.

5.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

La fase de estudios y diseños comenzó con una visita de campo al sector, durante la cual se identificaron e inspeccionaron las obras de drenaje transversal (ODT) existentes. Este proceso tuvo como objetivo evaluar, analizar y caracterizar su funcionalidad desde el punto de vista hidráulico. Asimismo, la visita permitió determinar los requerimientos del levantamiento topográfico necesario para planificar la incorporación de nuevas obras, facilitando así un análisis detallado del sistema de drenaje.

5.4.1. Recopilación De Información Hidroclimatológica

La zona de influencia hidrológica del proyecto está delimitada por las cuencas hidrológicas o unidades hidrográficas que drenan hacia el proyecto, solo se ha utilizado la información correspondiente a la estación POLONUEVO [29040080] del IDEAM para el análisis de precipitaciones en la zona de estudio. En la Figura 5 se presenta la ubicación de las estaciones y su influencia sobre las cuencas hidrográficas analizadas, lo cual fue determinado mediante una evaluación de proximidad utilizando polígonos de Thiessen. Estos polígonos están disponibles en el archivo con extensión MPK, que se adjunta en el Anexo 1: Cartografía.

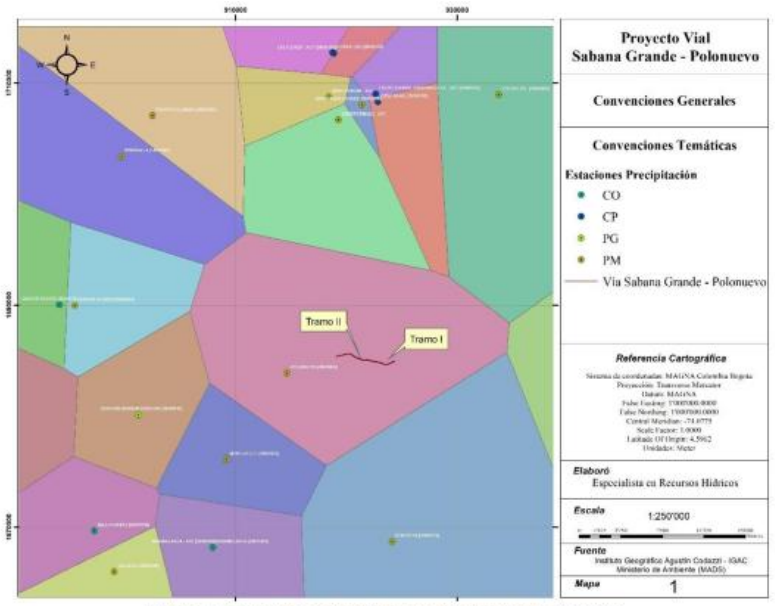


Figura 4. Localización de estaciones y Polígonos de Thiessen.
Fuente: Autor.

Fuente 7 estudio de hidráulica - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

5.4.2. Cartografía Base

El estudio hidrológico se fundamenta en información secundaria de varias fuentes de información, a saber:

- Cartografía IGAC en escalas 1:25000.
- Tipo y uso de suelos para el departamento de Boyacá.
- Topografía del proyecto.

Esta información se encuentra consolidada en los ANEXOS del volumen del estudio hidráulico.

Nota: Para más detalles, en el anexo **M.2 Estudios y Diseños** se puede encontrar el ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

5.5. ESTUDIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA.

Teniendo como base los diseños señalados anteriormente, se procede a la actualización de las metas físicas del contrato de obra, teniendo las siguientes cantidades:

Descripción	Condiciones iniciales.		Condiciones actualizadas	
	Programado	Cant	Programado	Cant
SECCIÓN 1 - ÍTEMS DE OBRA - ACTIVIDADES MEJORAMIENTO				
I. EXPLANACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	$ 185,401,684.49		$ 0.00	
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT 1x1 L=6m	$ 28,175,617.44	1Und	$ 60,076,163.00	
III. PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO (Nota 1)	$ 5,013,932,660.77	2185m	$ 4,654,859,040.70	2313m
ÍTEM NO PREVISTOS			$ 512,574,759.00	
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO				

Descripción	Condiciones iniciales.		Condiciones actualizadas	
	Programado	Cant	Programado	Cant
I. MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON ADICIÓN DE MATERIAL CORREDOR VIAL	$ 988,316,066.66	2.065km	$ 988,316,066.66	1.9km
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 6,215,826,029.36		$ 6,215,826,029.36	
PMT	$ 26,321,802.00		$ 26,321,802.00	
OBRAS DE COMPENSACIÓN	$ 14,387,139.20		$ 14,387,139.20	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 37,649,815.00		$ 37,649,815.00	
BOLSA DE AJUSTE (ITEM´s DE OBRA, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 247,997,709.70		$ 247,997,709.70	
VALOR TOTAL	$ 6,542,182,495.26		$ 6,542,182,495.26	

Nota 1: En las condiciones iniciales del convenio interadministrativo, se presupuestó una sección transversal de 5.3 metros y un espesor de subbase de 30 cm, lo que establecía una meta física inicial de 2185m de pavimento. Sin embargo, esta meta se modificó debido a la significativa circulación vehicular en el sector, lo que requirió adoptar un ancho mínimo de 6 metros libres, es decir que con los bordillos es de 6.3m, conforme al Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para corredores terciarios. Además, el diseño estructural del pavimento hidráulico se ajustó a un espesor total de 15 cm de material de subbase granular, 20 cm de pavimento en concreto hidráulico. Estos ajustes resultaron en una nueva meta física de pavimento estimada en 2.313m.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO D

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PROCESOS CONSTRUCTIVOS, DEDICACIÓN DEL PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES UTILIZADOS, CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA, RELACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS DISCRIMINADAS POR TRAMOS (SI APLICA), ENSAYOS REALIZADOS.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
D. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 6
1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 6
2. PROCESOS CONSTRUCTIVOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA 7
2.1. EXPLANACIONES 7
2.1.1. Replanteo del Corredor. 8
2.1.2. Excavación de la explanación 9
2.1.3. Cajeo 10
2.2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 11
2.2.1. Terraplén con Material Seleccionado 13
2.2.2. Subbase Granular 14
2.2.3. Pavimentos En Concreto Hidráulico Mr38 18
2.3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES 20
2.3.1. Construcción de obras de drenaje 20
2.3.2. Construcción De Alcantarillas Circulares 22
2.3.3. Construcción De Cunetas canal 24
2.3.4. Construcción De Filtros 25
2.4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 27
2.4.1. Señalización Horizontal: 27
2.4.2. Señalización Vertical 29
3. EQUIPO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA 31
4. DEDICACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO POR EL CONTRATISTA 32
5. RESUMEN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 34
6. INFORME DE LABORATORIO DE SUELOS 35
6.1. Canteras utilizadas para el proyecto 35
6.2. Especificaciones generales de construcción de carreteas y de ensayo 36
6.3. Caracterización de los materiales para construcción 37
6.3.1. Material de Terraplén 37
6.3.2. Materiales de sub-base (SBG) 38
6.3.3. Material de Afirmado 38
6.3.4. Material de Relleno para Estructuras con recebo 39

6.3.5. Materiales para filtros....39
6.3.6. Materiales para concretos hidráulicos....39
7. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2025....40
7.1. Actividades Ejecutadas por el contratista de obra y de seguimiento por parte de la interventoría entre el 02 de enero de 2025 y 14 de enero de 2025....40
7.1.1. Actividades Vía SABANAGRANDE – POLONUEVO - MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DURANTE HASTA EL 21 DE MAYO DE 2025....40
7.1.2. Estado de avance Vía SABANAGRANDE – POLONUEVO - MUNICIPIO DE SABANAGRANDE....44
7.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor....46
7.3. Actividades técnicas....47
7.4. Costos de interventoría durante el desarrollo de las actividades....47
7.5. PERSONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA....48
7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA....49
7.7. ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA....49

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo D** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, se describe de manera integral los procesos constructivos empleados, la dedicación del personal involucrado, los equipos y materiales utilizados, las cantidades de obra ejecutadas, así como las metas físicas alcanzadas y no alcanzadas, discriminadas por tramos cuando corresponda, y los ensayos realizados para garantizar la calidad de los trabajos. Este análisis busca proporcionar una visión clara y estructurada del avance del proyecto, destacando los elementos técnicos y operativos que permiten evaluar su desarrollo y cumplimiento en el marco de las especificaciones contractuales y los objetivos establecidos.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

Dentro de las principales obras y actividades ejecutadas de acuerdo al Alcance del contrato, se realizaron las siguientes:

- Estudios y diseños: los insumos requeridos para la elaboración de los estudios y diseños correspondieron a:
  - Exploraciones geotécnicas, para determinar el CBR del corredor
  - Levantamiento topográfico para el diseño geométrico.
  - Consulta de fuentes de información hidrológicas para el estudio Hidráulico del corredor.
  - Aforos vehiculares para determinar el nivel de servicio del corredor.

- Trabajos de mantenimiento preventivo para el manejo de la transitabilidad y seguridad vial del usuario en el corredor vial.

- Movimiento de tierras que Incluye la realización de cortes.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad han sido requeridas por el INVIAS.

- Obras de drenaje como la construcción de cuneta canal para el manejo de aguas de escorrentía, que se requirieron para garantizar la puesta en marcha y operación de acuerdo con los estudios y diseños conforme.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retroreflectiva, de acuerdo con lo especificado en el Manual de Señalización Vial 2024.

- Construcción de acceso a los predios colindantes con la vía, con la finalidad de proteger la estructura de pavimento.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Seguimiento y control a los programas del Plan de Manejo Ambiental PAGA.

2. PROCESOS CONSTRUCTIVOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

Los procedimientos constructivos son las acciones que nos llevan a construir de una forma técnica, buscando la eficacia y eficiencia en los procesos; la importancia de conocer los procedimientos constructivos es, en definitiva, poder llevar un control de metodologías, especificaciones, recursos y tiempos en la ejecución de cualquier tipo de proyecto de construcción.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el planteamiento de los proyectos, es importante conocer la metodología y pasos a seguir en el desarrollo de las actividades planteadas, de esta manera se obtendrá de manera acertada la siguiente información:

- Orden de ejecución.
- Detalles constructivos.
- Necesidades de cada ejecución.
- Tiempos de ejecución estimados según todo lo anterior.

El conocimiento de los procedimientos constructivos, conllevan a lograr un correcto control de procesos ya que, sin su conocimiento, se hace imposible las siguientes acciones necesarias en la gestión de toda obra:

- Contratar o subcontratar de la forma adecuada las actividades.
- Tener previsión.
- Organizar la obra.
- Optimizar técnicamente.
- Detectar errores técnicos o mejorar detalles constructivos.
- Optimizar en plazo.
- Por tanto, optimizar económicamente.
- Solucionar problemas técnicos adecuadamente.
- Recuperar plazo.
- Defender económicamente la obra.
- Planificar técnica y económicamente los Costes Directos y los Costes Indirectos.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas en la ejecución del contrato y los diferentes procedimientos llevados a cabo para la construcción del proyecto.

2.1. EXPLANACIONES

Dando cumplimiento al Artículo 210 de 2022 de las especificaciones INVIAS, las actividades de explanación desarrolladas en el proyecto consistieron en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación, canales y préstamos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto.

2.1.1. Replanteo del Corredor.

El proyecto contempló la implantación del diseño geométrico a lo largo de un corredor vial el cual se encuentra distribuido en dos tramos, siendo el tramo 1 entre el k0+000 al k2+000 y el tramo 2 del k2+850 al k3+363. Los replanteos fueron ejecutados por el contratista bajo inspección permanente de la interventoría, quien verificó in situ la precisión de ejes, cotas y pendientes conforme a las tolerancias establecidas en las especificaciones contractuales.

Basado en la poligonal interna, se realiza la localización y replanteo marcando abscisas y ordenadas según el eje de diseño, referenciado con estacas cada 10 metros en los bordes de la vía. Luego, se nivela el eje para determinar cortes y rellenos según las pendientes de diseño, optimizando costos. Posteriormente, se toman puntos para capturar las sinuosidades del terreno, creando un modelo digital en AutoCAD para calcular áreas de corte y relleno. Finalmente, se reciben las capas de pavimento (subrasante, base granular y MR42), verificando niveles y registrando en físico y digital

Se destaca que el corredor corresponde a una vía terciaria, por lo que el trazado se restringió al alineamiento existente, minimizando movimientos de tierra y evitando la necesidad de obras especiales. Durante el desarrollo del diseño geométrico se priorizó la conservación de las características planimétricas y altimétricas predominantes de la vía actual, equilibrando criterios económicos, ambientales y de estabilidad estructural. Para ello, se realizaron estudios de topografía detallada, análisis de capacidad portante del terreno y modelaciones de drenaje, asegurando que las obras se adecuaran al contexto físico sin sacrificar la funcionalidad ni la durabilidad del pavimento.

A continuación, se muestran las secciones típicas de intervención y estructura de pavimento del tramo objeto del contrato de obra.

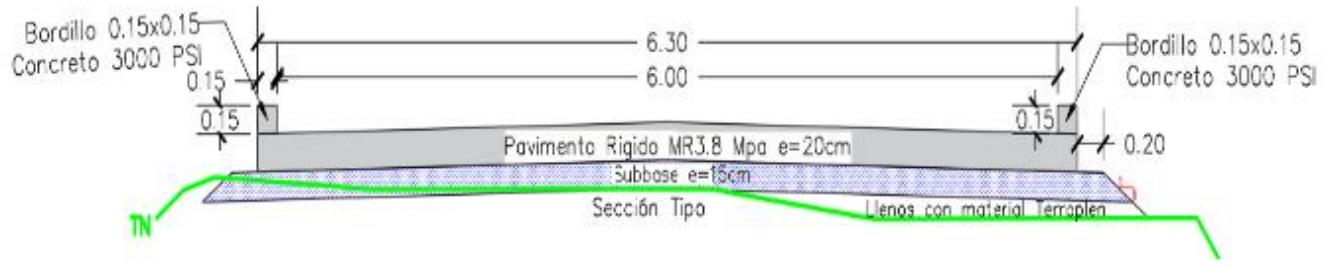


Ilustración 1 Sección típica de la vía



Foto 1 Nivelación del tramo k0+300



Foto 2 Replanteo del Corredor k0+050



Foto 3 Replanteo del corredor k0+710



Foto 4 Recibo de formaleta para pavimento k3+100

2.1.2. Excavación de la explanación

El trabajo comprendió el conjunto de actividades de excavación y nivelación de las zonas donde se cimento la carretera, incluyendo taludes y cunetas; así como la escarificación, conformación y compactación de la sub rasante en corte. Incluyo, además, las excavaciones necesarias para la ampliación de calzada en algunos sectores o modificación de las características de diseño geométrico como son el alineamiento horizontal o vertical de la calzada existente. A continuación, se presenta fotos del proceso de corte.



Foto 5 Explanación k0+300



Foto 6 Explanación k0+300



Foto 7 Explanación k0+120



Foto 8 Explanación k0+180

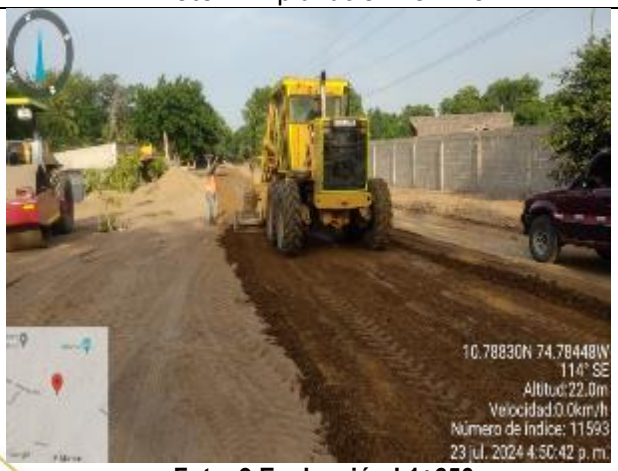


Foto 9 Explanción k1+650



Foto 10 Explanación k3+300

2.1.3. Cajeo

Las actividades de explanaciones desarrolladas en el contrato de obra consistieron en las requeridas para la implantación de la estructura de pavimento.

La realización del cajeo de la subrasante y su reemplazo por un material de mejor capacidad portante es una práctica crucial en proyectos de infraestructura vial, especialmente en tramos viales que se vieron afectados por las intensas lluvias que se presentaron en los meses noviembre de 2024, donde fue requerido mejorar la capacidad portante de la subrasante existente, para brindar un mejor soporte a la Subbase Granular y al Pavimento rígido.



Foto 11 Cajeo k0+850



Foto 12 Cajeo k0+850



Foto 13 cajeo k0+870



Foto 14 Cajeo – nivelación k80+850 a k1+150

2.2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

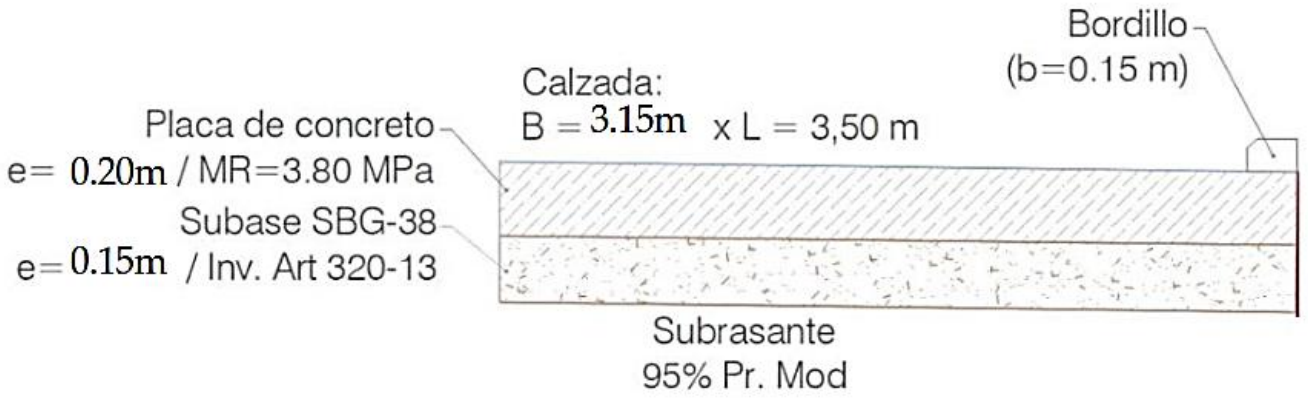
El pavimento es una estructura que se apoya sobre la subrasante y está conformada por un conjunto de capas granulares y una capa de rodadura. Esta estructura debe ser capaz de soportar las cargas generadas por el tránsito y las condiciones ambientales, además debe brindar una superficie que permita tráfico seguro y confortable de vehículos

A partir de los resultados de campo y laboratorio y, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del proyecto, se establece el diseño de pavimentos, basado en la metodología AASHTO y fundamentado en la Mecánica de Pavimentos (Esfuerzos – Deformaciones).

El diseño de la estructura del pavimento requiere determinar el espesor de la placa de pavimento en concreto rígido MR38 y el de su capa de apoyo. Para tal fin, se realizan dos etapas de diseño según lo siguiente:

- Predimensionamiento de la estructura. Se obtienen los espesores requeridos a partir de la iteración de variables.
- Verificación del diseño. A partir del Predimensionamiento, se hacen los chequeos de esfuerzo-deformación que permitan avalar o corregir la estructura de diseño final.

Ilustración 2 Resultado de las modelaciones para la implementación de la estructura de pavimento.

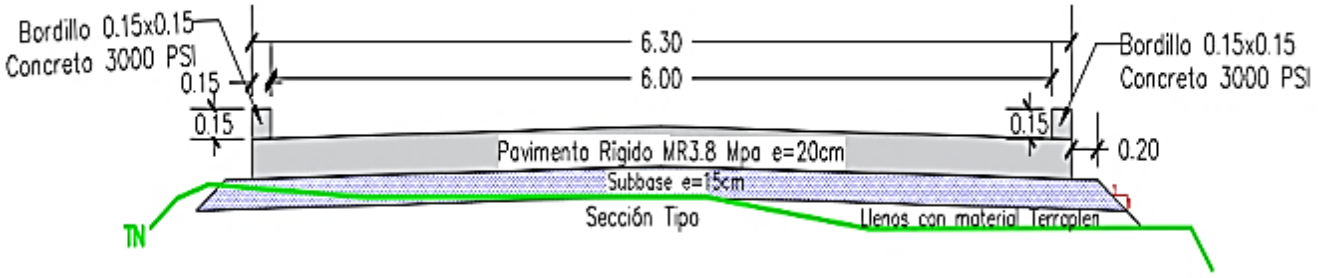


Material de mejoramiento con Terraplén INV-220-202: Este trabajo consiste en la eventual disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la mezcla, humedecimiento o aireación, compactación y perfilado final, de acuerdo con la presente especificación, y con las dimensiones, alineamientos y pendientes señalados en los planos del proyecto y las instrucciones del Interventor, de tal manera que se llegue a la cota de diseño y se brinde una superficie apta para la instalación de la estructura de pavimento

Sub-base granular INV.-2022: Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

Pavimento Rígido MR-42 INV-500-22: Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico en forma de losas, como capa de rodadura de la estructura de un pavimento rígido, con o sin refuerzo; la ejecución y el sellado de juntas; el acabado; el curado y las demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento de concreto hidráulico, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto o ajustados por el Interventor.

Ilustración 3 Sección tipo de la estructura de pavimento



2.2.1. Terraplén con Material Seleccionado

El terraplén con material seleccionado, según las especificaciones de la norma INVÍAS, se construye utilizando materiales granulares de alta calidad que cumplen con los requisitos establecidos en la Sección 220-22 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS. Estos materiales fueron seleccionados cuidadosamente, libres de materia orgánica, arcillas expansivas o materiales deleznables, con una granulometría adecuada y características que garanticen estabilidad y capacidad de soporte. El proceso de construcción incluye la preparación de la superficie, la colocación del material en capas de espesor controlado (generalmente no mayor a 20 cm compactadas), y la compactación hasta alcanzar al menos el 95% de la densidad máxima seca, determinada por el ensayo Proctor Modificado. Además, se realizó controles de calidad para verificar la uniformidad, el contenido de humedad óptimo y la resistencia al esfuerzo cortante, asegurando un terraplén durable y apto para soportar las cargas de diseño de la vía.



Foto 15 Conformación de material de terraplén



Foto 16 Conformación de material de terraplén

2.2.2. Subbase Granular

INV.-2013 Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

La subbase granular es una capa de la estructura del pavimento que tiene el objetivo de soportar y transmitir las cargas aplicadas en la superficie de la subrasante, para el presente proyecto la subbase fue instalada previa liberación de la subrasante, por niveles de diseño y compactación.

Durante el desarrollo del proyecto las volquetas transportaron el material de subbase sobre la superficie de la subrasante, luego se realizó el extendido usando motoniveladora con un espesor uniforme de manera que al compactarlo se fue encontrando el nivel indicado, todo esto se realizó con ayuda del topógrafo, el cual fue indicando el nivel a cuál debía estar la capa de subbase.

Cuando fue necesario se humedeció el material para obtener la humedad óptima de compactación, luego con la motoniveladora, se realizó la extensión de la subbase con motoniveladora con una mezcla homogéneamente y se extiende el material con el espesor adecuado. Por último, se compacta la capa de subbase de manera que se alcancen las densidades adecuadas; con ayuda de equipos de laboratorio con el método de cono y arena se verificaron los porcentajes de compactación, de igual manera con equipos de topografía se verificó el nivel indicado en los planos

Transporte y distribución: el material fue transportado hasta la obra desde la planta de procesamiento localizada en BARANOA-ATLÁNTICO específicamente ENTRE SANTA CATALINA -BOLÍVAR Y LURUACO-ATLÁNTICO en la cantera de nombre CONSIPE; el material fue extendido en la vía de forma uniforme por motoniveladoras.



Foto 17 Acopio de Subbase k1+300



Foto 18 Instalación de Subbase k0+000 a k0+400



Foto 19 Cereo de Subbase Granular k1+200 al k1+510



Foto 20 Cereo de Subbase Granular k0+500 al k1+800



Foto 21 Cereo de Subbase Granular k2+850 al k3+163



Foto 22 Cereo de Subbase Granular k2+850 al k3+163

Compactación: el proceso se ejecutó por medio de Vibrocompactadores mono cilíndricos lisos, esta capa requiere una compactación gradual desde los bordes inferiores a los superiores de forma paralela y gradual traslapando uniformemente por la pasada anterior. El proceso se ejecutó hasta cumplir con los parámetros de compactación del Proctor del mismo.



Foto 23 Compactación de la Subbase k1+1200 a k1+1500



Foto 24 Compactación de la Subbase k1+1200 a k1+1500



Foto 25 Compactación de la Subbase k0+000 al k0+400



Foto 26 Compactación de la Subbase k0+000 al k0+400

Liberación de tramo: cuando se ejecutaron las obras de compactación se procedió a la liberación de cada tramo intervenido por medio de verificación de las carteras de diseño versus lo instalado en campo, además la verificación de las densidades en cada tramo, toma de muestras en sitio del material compactado e inspección visual.



Foto 27 Toma de desidades de campo k1+200



Foto 28 toma de densidades de campo k1+500



Foto 29 toma de densidades de campo k0+400



Foto 30 toma de densidades de campo k1+500

Verificación de espesores: una vez terminada la actividad compactación y liberación de tramo por densidades, se procede a instalar la formaleta del pavimento y se verifica alineamiento y espesores junto con la distribución de las canastillas de acero.



Foto 31 Verificación de niveles y espesores



Foto 32 verificación de niveles y espesores



Foto 33 Verificación de niveles y espesores



Foto 34 Verificación de niveles y espesores

2.2.3. Pavimentos En Concreto Hidráulico Mr38

Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico, colocada formando losas como rodadura de la estructura de un pavimento, con o sin refuerzo; la ejecución de juntas entre losas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto o determinados por el Interventor.

Se ha empleado un concreto hidráulico (INVIAS-2022, Articulo 500) con módulo de rotura MR de acuerdo con la recomendación del INVIAS en el Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto, que se basa en el número de vehículos pesados que transitarán por día. El valor mínimo a emplear será de 3.8 MPa.



Foto 35 Cereo de la subbase



Foto 36 Compactación de la Subbase



Foto 37 Verificación de niveles y espesores, con la instalación de formaleta



Foto 38 Instalación de Concreto hidráulico. De la concretera CONCREMOVIL



Foto 39 Instalación de Concreto hidráulico. De la concretera CONCREMOVIL



Foto 40 Instalación de Concreto hidráulico. De la concretera CONCREMOVIL



Foto 41 Control de calidad del concreto



Foto 42 Instalación de Antisol para el curado del concreto



Foto 43 Construcción de Bordillo



Foto 44 Construcción de bordillo

2.3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES

2.3.1. Construcción de obras de drenaje

El objetivo general del drenaje sub superficial de una carretera es la eliminación del agua del suelo o infiltrada que la puedan afectar, con el fin de garantizar la estabilidad de la plataforma, la de la estructura del pavimento y la de los taludes de la carretera.

Los objetivos específicos se pueden resumir en:

- Facilitar la ejecución de las explanaciones durante la fase de construcción de la carretera, pues el adecuado drenaje permite la circulación y el trabajo de las máquinas y favorece la posibilidad de utilización de los suelos excavados en la construcción de terraplenes.

- Impedir la saturación de la subrasante y de las capas del pavimento, aumentando la capacidad portante de aquélla, mejorando su capacidad de respuesta y reduciendo el espesor requerido de pavimento.

Los sistemas de drenaje sub superficial deben cumplir las siguientes funciones básicas para minimizar los impactos del agua interna en los proyectos viales:

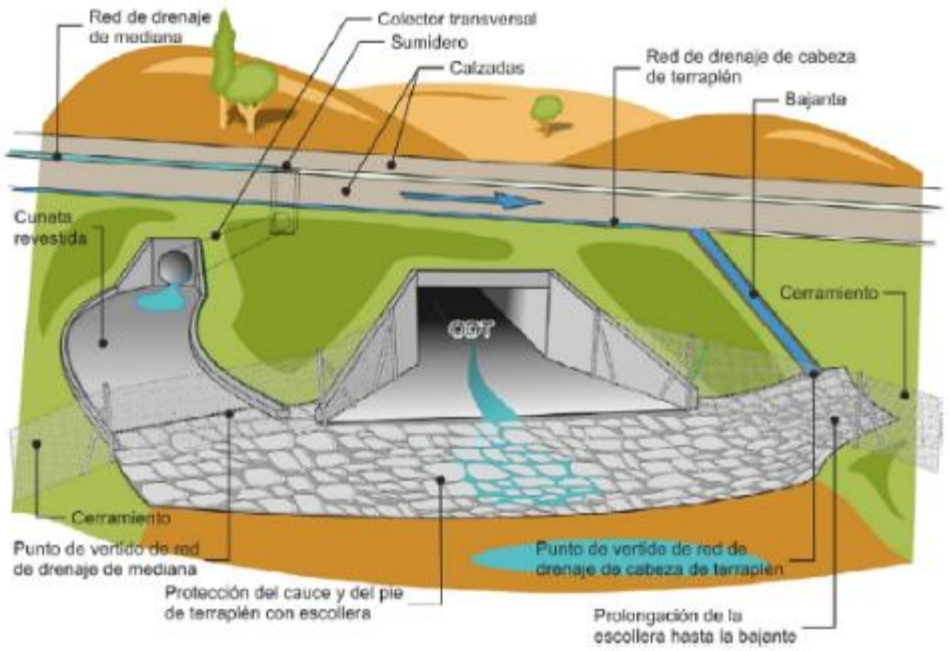
- Abatir el nivel freático en el área de la carretera, en los taludes de los cortes y los rellenos y en las fundaciones de los terraplenes y de las estructuras viales.
- Interceptar las filtraciones subterráneas para impedir afloramientos de agua en el pavimento.
- Drenar el agua superficial que se infiltre en el pavimento y en las estructuras de contención.
- Colectar las descargas de los diferentes sistemas de drenaje sub superficial.

Se define sistemas de drenaje de la vía, como el dispositivo específicamente diseñado para la recepción, canalización y evacuación de las aguas que puedan afectar directamente a las características funcionales de cualquier elemento integrante de la carretera.

Los tipos de drenaje existentes son:

- Drenaje Superficial: Conjunto de obras destinadas a la captación de las aguas pluviales, su canalización y evacuación a los cauces naturales, sistemas de alcantarillado o a la capa freática del terreno.
- Drenaje Subterráneo: Su objetivo es impedir el acceso del agua a las capas de la estructura del pavimento, por lo que debe controlarse el nivel freático del terreno y de los posibles acuíferos y corrientes subterráneas existentes.
- Drenaje Longitudinal: Canaliza las aguas lluvias sobre la plataforma y de escorrentía de los taludes de la explanación de forma paralela a la calzada, restituyéndolas a sus cauces naturales. Para ello se emplean elementos como las cunetas, colectores, sumideros y disipadores.
- Drenaje Transversal: Permite el paso del agua a través de los cauces naturales bloqueados por la infraestructura de la vía, de forma que no se produzcan daños en la estructura del pavimento. Comprende pequeñas y grandes obras de paso, como puentes o viaductos

Ilustración 4 sección típica del Corredor



2.3.2. Construcción De Alcantarillas Circulares

Durante la ejecución del contrato de obra, no fue necesario construir alcantarillas; sin embargo, es importante señalar que se requirió evaluar la condición estructural de la alcantarilla existente en el kilómetro k3+150. Esta evaluación evidenció que la tubería de concreto reforzado, de 42 pulgadas, se encuentra en buenas condiciones, a diferencia de las aletas que acompañan dicha obra, las cuales estaban en precarias condiciones, con múltiples fisuraciones. En este contexto, se requirió la recuperación de la obra mediante la demolición de las aletas existentes y la construcción de nuevas aletas en concreto reforzado.

Excavación: el proceso de excavación fue ejecutado de acuerdo a la condición inicial de la ora existente.

Estructuras de entrada y de salida: construidas de distintas dimensiones, de acuerdo a los diseños y necesidades de acopio de las vertientes esperadas en las estructuras. De igual manera se usó concreto reforzado de 3000 psi, dichas estructuras se encofraron con formaleta metálica.



Foto 45 Amarre de acero



Foto 46 Amarre de acero



Foto 47 Encofrado de aletas



Foto 48 Aletas terminadas



Foto 49 Aletas terminadas



Foto 50 Aletas terminadas

2.3.3. Construcción De Cunetas canal

Es una estructura de drenaje construidas paralelamente a la vía; para el presente proyecto se construyeron como tipo cuneta-canal, cuyas dimensiones fueron deducidas mediante cálculos hidráulicos.

La dimensión es de 0.7m de altura promedio con espesor de muros de 15cm, haciendo uso de refuerzo de acero de 6000 psi y con concreto de 3000 psi; el sistema constructivo efectuado fue tipo ajedrez. El detalle de las actividades se evidencia en las siguientes fotos.

Conformación de cunetas: El relleno se realizó con material proveniente de la excavación de la explanación de canales y préstamos, que cumplió con lo establecido en la especificación del proyecto

Encofrado y vaciado: posterior a la conformación y a la verificación de las condiciones óptimas para el vaciado del concreto, se procede a colocar la formaleta con las alturas y especificaciones de los diseños usando concreto de 3000 psi.



Foto 51 Excavación y encofrado



Foto 52 Construcción de cuneta canal



Foto 53 Canal construido



Foto 54 Canal construido



Foto 55 canal construido



Foto 56 Canal construido

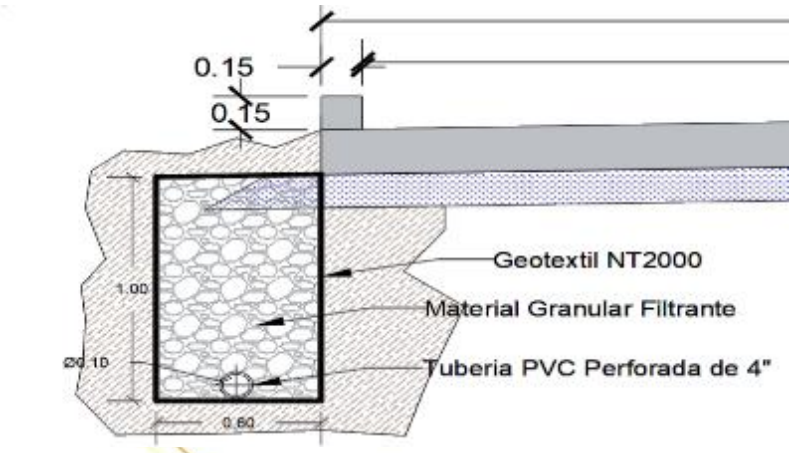
2.3.4. Construcción De Filtros

Este trabajo consiste en la construcción de subdrenes con geotextil y material granular, en los sitios señalados en los planos del proyecto o indicados por el Interventor. La colocación de un geotextil en contacto con el suelo permite el paso del agua, a largo plazo, dentro del sistema de drenaje subsuperficial, reteniendo el suelo adyacente. Las características del geotextil para filtración serán función de la gradación del suelo del sitio y de las condiciones hidráulicas del mismo.

Se instaló filtro de geodrén, de igual forma habrá algunos tramos de vía que tendrán muro de contención, éstos requieren de sus respectivos filtros los cuales se instalaron para garantizar la protección y estabilidad de la estructura, evitando procesos futuros de socavación

A continuación, se presenta el diseño del filtro, en el cual se tiene en cuenta el caudal de infiltración y el caudal por abatimiento del nivel freático. De acuerdo con las observaciones de campo se estima que este nivel freático puede subir hasta una cota de – 0.50 m por debajo del nivel de la subrasante.

Ilustración 5 sección tipo de Filtro transversal



Es un sistema de drenaje sub superficial compuesto por tres elementos:

- **Geotextil**: Un geotextil es una tela permeable y flexible de fibras sintéticas, principalmente polipropileno y poliéster, las cuales se pueden fabricar de forma no tejida o tejida dependiendo de su uso o función a desempeñar
- **Material Granular Drenante**: Estos materiales se emplean para rellenar, adecuadamente compactados, las zanjas drenantes, en el fondo de las cuales generalmente se disponen tubos drenantes, y que normalmente tras un relleno localizado de tierras, se aíslan de las aguas superficiales por una capa impermeable que sella su parte superior
- **Tubería perforada**: Es una tubería liviana, de excelente desempeño estructural, de elevada rigidez anular, útil en drenajes por exfiltración e infiltración. Su excelente resistencia a productos químicos posibilita que sea instalado en diversos tipos de suelo.

Los filtros paralelos a la vía permiten, captar, conducir y evacuar un caudal compuesto por aguas de infiltración y subterráneas evitando que la subrasante o la sub-base se saturen de agua

Excavación: El proceso de excavación de filtros se efectuó de forma manual y mecánica, Se excavaron trincheras paralelas a la vía con paredes a plomo y suelo nivelado con la pendiente requerida.

Llenado de filtro: El proceso de llenado se efectuó previa inspección de la excavación, para el llenado del filtro se colocó geo textil referencia NT 2500 para cubrir el material filtrante, se usó material drenante de 3” a 3/4” pulgadas y tubería corrugada perforada de 100 mm de diámetro interno.



Foto 57 Construcción de firlto



Foto 58 Construcción de filtro



Foto 59 Construcción de filtro



Foto 60 Construcción de filtro

2.4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

2.4.1. Señalización Horizontal:

De acuerdo con el Manual de Señalización Vial 2024 del Ministerio de Transporte de Colombia, la demarcación horizontal se refiere a las marcas viales (líneas, flechas, símbolos y leyendas) aplicadas sobre el pavimento para regular, canalizar el tránsito y advertir sobre obstáculos. Este manual enfatiza la uniformidad, visibilidad y durabilidad de estas marcas, incorporando estándares y especificaciones del INVIAS para garantizar la seguridad vial. El procedimiento se basa en prácticas técnicas estandarizadas, adaptadas a pavimentos rígidos (como los de concreto hidráulico), que ofrecen una superficie estable e indeformable ideal para la adherencia de materiales.

En general se realiza el siguiente procedimiento:

1. Se procede a localizar con la topografía el eje de la vía y los anchos a cada lado de la vía.
2. Inspección del pavimento: se verificar que la superficie del pavimento rígido esté en buenas condiciones, sin grietas, fisuras, suciedad o humedad excesiva. El concreto al momento de la instalación ya había completado su periodo de fraguado de 28 días.
3. Selección de materiales: se eligió el tipo de pintura acrílica según las condiciones climáticas, el tráfico y la durabilidad requerida.
4. Selección del imprimante: El imprimante es una capa base (generalmente una resina acrílica, epóxica o de otro tipo compatible con el material de demarcación) que mejora la adherencia entre el pavimento rígido y la pintura acrílica.
5. Posteriormente se procede a realizar la marcación con pintura de la señalización horizontal, ya sea utilizando un equipo manual o un camión de señalización como se muestran en las siguientes imágenes:



Foto 61 Aplicación de imprimante en resaltos



Foto 62 Aplicación de imprimante en resaltos



Foto 63 Verificación de espesores



Foto 64 Instalación de pintura sobre resaltos



Foto 65 Instalación de pintura imprimante en línea central



Foto 66 Control de calidad de espesores de pintuira



Foto 67 Demarcación horizontal



Foto 68 demarcación horizontal

- **Tachas reflectivas:** La instalación de tachas reflectivas (también conocidas como ojos de gato, marcadores reflectantes o studs) en pavimentos rígidos es un procedimiento técnico que busca mejorar la visibilidad y seguridad vial, especialmente en condiciones de baja luz o mal tiempo. Estas tachas se utilizan para delimitar carriles, guiar el tráfico o marcar zonas específicas. Para la fijación de las tachas Se utilizó un Adhesivo epóxico el cual surge al Mezclar los dos componentes (resina y endurecedor) según las instrucciones del fabricante, respetando las proporciones.



Foto 69 Instalación de tachas



Foto 70 Instalación de tachas

2.4.2. Señalización Vertical

En este proceso se instala la señalización vertical ciñéndose a lo estipulado en el manual de señalización vial del 2024, y en marco al diseño de señalización presentado por parte del contratista de obra.

- **Selección de señales:** el tipo de señales requeridas fueron regulatorias, preventivas, informativas.
- **Estudio de ubicación:** se Determinó las ubicaciones exactas según el diseño vial, considerando visibilidad, distancia al borde de la vía, altura sobre el pavimento y ausencia de obstrucciones (árboles, estructuras, etc.). además de Respetar distancias mínimas al borde de la calzada y alturas.
- **Selección de materiales:**
  - Paneles: acero galvanizado con láminas retrorreflectivas de alta intensidad Tipo IX.
  - Postes: paral fijo en Angulo de hierro de 2" x1/4" x 3,50mt todo electro soldado, aplicación de galvanizado en frío y pintado al horno con pintura electroestática. tornillería en acero inoxidable.

Normalmente, la señalización vertical se instala al lado derecho de la vía, excavando un dado de aproximadamente 0.4x0.4x0.6 metros, utilizando concreto clase F para que quede correctamente soportada.



Foto 71 Señal vertical



Foto 72 Señal vertical



Foto 73 Señal vertical



Foto 74 Señal vertical

3. EQUIPO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA

El parque automotor (maquinaría) es considerado una pieza fundamental para la ejecución y construcción del proyecto, de tal forma, para llevar a cabo el desarrollo de actividades se contó con el siguiente listado de maquinaría y/o vehículos:

Maquinaria	Marca	Capacidad
MINI CARGADOR	NEW HOLLAD	L175
RETRO CARGADOR DE LLANTAS	NEW HOLLAD	985
VIBRO COMPACTADOR MIXTO	DINAPAC	350
VOLQUETA INTERNATIONAL		
MOTO NIVELADORA	CATERPILLAR	120H
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K
VIBRO COMPACTADOR MIXTO	DINAPAC	210
Total de maquinaria	7	



Foto 75 Mini cargador



Foto 76 Retro cargador de llantas



Foto 77 Vibro compactador



Foto 78 Motoniveladora

4. DEDICACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO POR EL CONTRATISTA

En primera instancia es pertinente resaltar que según el anexo técnico del contrato de obra en su numeral 7 "**7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**" específicamente en el literal "f" especificaba como personal mínimo requerido de:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Ingeniero Residente
- Un (1) profesional SST
- Un (1) profesional social
- Un (1) topógrafo inspector

Si bien es cierto que el anexo técnico, especifica este personal como mínimo, el contratista en la época de ejecución del contrato de obra, mantuvo un flujo de personal de acuerdo a las necesidades constructivas. Es pertinente señalar que en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA adjunto a los informes mensuales que se encuentran en el anexo **M.11 Informes Mesuales**, se puede evidenciar mes a mes el flujo de personal del contrato de obra.

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
1	VENGAL CRISTIAN	DIRECTOR DE OBRA	x	x	x	x								SUSPENSIÓN			
2	CARLOS ARTURO AREVALO VARONA	RESIDENTE DE OBRA	x		x	x	x	x	x								
3	MARIA ALEJANDRA CONTRERAS BARRANCO	PROFESIONAL SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X		x	x	x
4	RODRIGUEZ LEONEL	TOPOGRAFO	x	x	x	x		x	x			x	x		x	x	x
5	ROBERTO CABALLERO	OPERADOR DE MOTO NIVELADORA		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
6	JOHAN MARIO EBRATT RODRIGUEZ	VIGILANTE		x	x	x	x	x	x								
7	CARLOS JESUS STEFANELL	OPERADOR MINI CARGADOR		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
8	ALBERTO RAMON CASTILLO CHLYS	PALETERO		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
9	ENRIQUE CARLOS HERNANDEZ RUIZ	ALMACENISTA		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
10	CARLOS ROBERTO PRINS DAGER	OPERADOR VIBRO COMPACRADOR		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
11	PABLO EMILIO SOTO BORRERO	OPERADOR PAJARITA		x	x	x	x	x	x								
12	WILLIAM JOSE TORRES VALDES	CONDUCTOR VOLQUETA		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
13	LUIS GUILLERMO TRES PALACIO	PALETERO		x	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
14	CARLOS OSORIO ROBLEDO	PROFESINAL AMBIENTAL		x	x	x											
15	BRAHINER ANDRES DIAZ MENDOZA	INSPECTOR TOPOGRAFO		x	x	x	x										
16	FRANCISCO ARRIETA PEREZ	PALETERO			x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
17	EDGARDO RAFAEL AHUMADA	PALETERO			x	x	x	x	x			x	x		x	x	x
18	ROXANA DEL PILAR NUÑEZ RAMOS	SOCIAL			x	x											
19	JEISON ANDRES JIMENEZ BARRAZA	CADENERO			x	x	x										
20	STEWEEN JOSE GUETTE MEJIA	AYUANTE				x	x	x	x			x	x		x	x	x
21	LOURDES TEOTISTA MUÑOS GOMEZ	TRABAJADORA SOCIAL				x	x	x	x	x	x						
22	LUIS ADALBERTO FLOREZ SALGADO	DIRECTOR DE OBRA					x	x	x			x	x		x	x	x
23	ALCIBIDES OVALLE ZULETA	OFICIAL					x										
24	EDUARD VENEGAS URINA	OFICIAL					x	x	x	x	x						
25	MANUEL LUCIO ACOSTA BAÑOS	AYUDANTE					x	x	x			x					
26	JAVIER LUIS VENEGA URINA	OFICIAL					x	x									
27	MARCOS TULIO OROZCO CASTRO	OFICIAL					x	x	x	x	x						
28	FREDDY ANTONIO PEÑA	AYUDANTE					x	x	x	x	x						
29	JESUS ARIZA FLOREZ	AYUDANTE					x	x	x			x					
30	LEONEL GOMEZ TORRES	AYUDANTE					x	x	x								
31	JOSE RAMIREZ CARRANZA	AYUDANTE					x	x			x						
32	BRAYAN ALBERTO LOBO CAMARGO	CADENERO					x										
33	DAMARIS GUERRERO PAYARES	AUXILIAR DE TRAFICO						x	x								
34	ANDRES FELIPE UCROS FABREGAS	INSPECTOR TOPOGRAFO						x	x	x	x						
35	MAURICIO ANDRES SANTANA JULIO	CADENERO						x									
36	CONRADO DAISON	AYUDANTE						x	x	x							

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
37	JOSE LUIS RIOS ZAMBRANO	AYUDANTE							x	x	x						
38	WILBER JESUS PEÑA BUJATO	AYUDANTE							x	x	x						
39	DANILO JOSE CABALLERO CERVANTES	AUXILIAR DE TRAFICO							x	x	x						
40	DIANA ROSA AHUMADA CABALLERO	AUXILIAR DE TRAFICO							x	x	x						
41	JESUS ANDRES REYES VENEGA	AUXILIAR DE TRAFICO							x	x	x						
42	JORGE GOMEZ	AYUDANTE							x	x	x						
43	ANGEL DE JESUS SANTIAGO PEREZ	CADENERO							x	x							
44	CHRISTIAM ANDRES DE LA HOZ VIGGIANI	CADENERO								x	x						
45	ALEXANDER SARMIENTO PEREZ	AYUDANTE								x	x						
46	CUENTAS BERDUGO OSCAR EMILIO	AYUDANTE								x	x						
47	PEDRO ANTONIO RAMIREZ CARRANZA	AYUDANTE								x	x						
48	EDER RAFAEL CARRILLO CARRILLO	AUXILIAR DE TRAFICO								x	x						
49	DEIBY JADER RIVERA DOMINGUEZ	AUXILIAR DE TRAFICO								x	x						
50	JUAN CARLOS CASSERES SIMMONDS	AYUDANTE									x						
51	LUIS MIGUEL MARTINEZ GOMEZ	AYUDANTE									x						
52	CARLOS ALBERTO FANDIÑO ARIZA	AYUDANTE									x						

5. RESUMEN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Como se ha venido comentando, Dentro del proyecto se encuentran 2 tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N, 74°47'10.77"O) ; El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O). Respecto al alcance de las intervenciones se aclara que el Municipio de Sabanagrande mediante modificatorio al contrato suscrito el 17/04/2024, decide excluir del alcance e intervención del contrato, el Tramo entre el K2+000 al K2+850 con el fin de avanzar en este tramo con pavimento rígido a cargo de otro proceso de contratación por parte del Municipio de Sabanagrande, por lo tanto, este tramo no hace parte del alcance e intervención realizada.

Es importante resaltar que en el **Capitulo F**, se detalla cada una de las obras objeto del alcance del contrato de obra:

A continuación, se detalla las obras ejecutadas dentro del alcance del contrato de obra.

- Pavimento rígido: Se construye 2313m de pavimento rigido MR3.8, el cual está distribuido en dos tramos, del k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163
- Construcción de 55 accesos a predios en concreto reforzado.
- Construcción de aletas en concreto reforzado en alcantarilla existente en el k3+150
- Construcción de filtro transversal en el k1+170.
- Señalización horizontal con demarcación de línea central en color amarillo y la instalación de tachas reflectivas, en un total de 2313m de línea amarilla y 178 und de tachas, entre el k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163.
- Demarcación vial en cinco (5) resaltos parabólicos.
- Instalación de 26 señales verticales.
- Mantenimiento periódico al corredor con instalación de material de afirmado, entre el k3+163 al k5+070.

Las metas físicas relacionadas, fueron verificadas por parte de interventoría y recibidas mediante la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra, la cual fue debidamente firmada por el Municipio, contratista e Interventoría.

6. INFORME DE LABORATORIO DE SUELOS

6.1. Canteras utilizadas para el proyecto

Los agregados pétreos son materiales granulares obtenidos mediante procesos de trituración, extracción y clasificación, provenientes de canteras ubicadas en la región que cumplen con los requisitos legales, técnicos y ambientales establecidos por las autoridades competentes. Estas canteras cuentan con títulos mineros vigentes y licencias ambientales que garantizan la explotación responsable, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidos para su uso en proyectos de infraestructura vial. En este sentido, los procesos de producción de los agregados se desarrollan bajo estrictas medidas de control ambiental, incluyendo la mitigación de impactos en el entorno, la restauración de áreas explotadas y la implementación de planes de manejo ambiental que promueven la conservación de los ecosistemas en las zonas de influencia, minimizando la afectación a la flora, fauna y recursos hídricos.

Para las actividades constructivas contempladas en el contrato, el contratista llevó a cabo un riguroso proceso de verificación de los proveedores de agregados pétreos, asegurando que cada cantera cumpliera con los requisitos legales mediante la revisión de los títulos mineros y las licencias ambientales correspondientes. Este proceso incluyó la evaluación de la capacidad técnica de los proveedores para garantizar la calidad y disponibilidad de los materiales, así como auditorías para confirmar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad en las operaciones mineras. Los agregados suministrados se destinaron a diversas aplicaciones constructivas, incluyendo:

- **Granulares para afirmados**: Materiales utilizados para estabilizar y mejorar la capacidad portante del corredor vial del k3+163 al k5+070.
- **Sub-bases y bases:** Agregados de granulometría controlada para la construcción de capas estructurales en pavimento rígido del k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163.
- **Filtros**: Materiales seleccionados para sistemas de drenaje, garantizando la permeabilidad y la protección contra la erosión.
- **Rellenos estructurales**: Agregados para la conformación de terraplenes y estructuras de soporte utilizado para el relleno de aletas en alcantarillas.
- **Concretos**: Materiales pétreos de alta calidad utilizados en la producción de concreto hidráulico para pavimento rígido cuyo único proveedor fue CONCREMOVIL.

El suministro de estos materiales fue gestionado a través de proveedores y canteras locales debidamente certificados, seleccionados con base en su cumplimiento normativo, capacidad de producción y proximidad al proyecto para optimizar costos logísticos y reducir la huella de carbono asociada al transporte.

6.2. Especificaciones generales de construcción de carreteas y de ensayo

El presente documento fue elaborado con los procedimientos de muestreo y ensayo de los laboratorios realizados para el seguimiento y control de la construcción del corredor vial terciario de la vía SABANAGRANDE – POLONUEVO, haciendo uso del Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías.

Las normas que se utilizaron en función de su objetivo, fueron las siguientes Secciones acorde a los ítems del contrato:

- Sección 100 Suelos.
- Sección 200 Agregados pétreos.
- Sección 400 Concreto hidráulico.

Basados en los ítems del contrato, y a las especificaciones de construcción de carreteras del INVIAS 2022, estos se clasificaron según los artículos generales en:

#	Artículo Especifico	Articulo General	Descripción.
1	600.2.3	600-22	Excavaciones varias en material común
2	220.1P	220-22	Terraplenes (con material seleccionado)
3	600.2.3	600-22	Excavaciones varias en material común en seco a mano.
4	630.6	630-22	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)
5	630.4	630-22	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)
6	640.1	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
7	610.2	610-22	Relleno para Estructuras con recebo
8	311.1	311-22	Afirmado
9	320.3	320-22	Subbase Granular Clase C.

10	500.10	500	Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa
11	630.4	630-22	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
12	630.4	630-22	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)
13	640.1	640-22	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).
14	210.1.1	210-22	excavación sin clasificar de la explanación y canales
15	900.2.3	900-22	transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Analizado con precio de mercado)
16	672.3	672-22	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)
17	220.2P	220-22	terraplen con material seleccionado de la excavación
18	663.3P	663-22	tuberia de pvc corrugada perforada Ø 4"
19	673,1,1	673-22	Geotextil NT 2000
20	673.2	673-22	Material filtrante Grava de 3/4 a 3 pulgada
21	700.1	700-22	línea de demarcación con pintura en frío con imprimante (Suministro e Instalación)
22	700.3	700-22	marca vial con pintura en frío
23	710.1.1	700-22	señal vertical de tránsito tipo 1 y 2 dimensiones 60x60cm con lamina retrorreflectiva tipo ix o superior (Suministro e instalación)
24	701.1.2	700-22	tacha reflectiva tipo A (Suministro e instalación)

6.3. Caracterización de los materiales para construcción

Esta sección detalla las características técnicas, los requisitos de calidad y las especificaciones de los materiales utilizados en la conformación de las diferentes capas de los pavimentos, en estricta conformidad con las **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022** y las **Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS-2013)**. La estructura del pavimento, diseñado garantizar durabilidad, resistencia y funcionalidad, ya que se compone de una combinación de materiales seleccionados y procesados cuidadosamente, incluyendo agregados pétreos, materiales granulares, dispuestos en capas específicas (subrasante, subbase). Cada material cumple con propiedades físicas y mecánicas definidas, verificadas mediante ensayos normalizados que aseguran su idoneidad para las condiciones de carga, tráfico y clima del proyecto. La adecuada selección y aplicación de estos materiales permite optimizar la capacidad portante, la estabilidad estructural y la resistencia al desgaste del pavimento rígido, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos por INVÍAS.

6.3.1. Material de Terraplén

Los requisitos específicos para los materiales destinados a terraplenes, incluyendo los valores promedio obtenidos en ensayos de laboratorio (como granulometría, límites de Atterberg, CBR y densidad), se detallan en las normas técnicas aplicables, como las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS-2022). Estos

ensayos aseguran que los materiales cumplan con los estándares de calidad y desempeño requeridos para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las estructuras de terraplén y subrasante en el proyecto.

- Las caracterizaciones del material suministrado por parte del contratista de obra, dan cumplimiento con lo establecido en el numeral 220.2.1 Requisitos de los materiales del articulo 220-22, Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**".

6.3.2. Materiales de sub-base (SBG)

El material suministrado por el proveedor corresponde a Subbase Granular Clase C, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS-2022). Este material, compuesto por agregados pétreos triturados y clasificados, cumple con los requisitos de granulometría, resistencia al desgaste y capacidad portante establecidos para su uso en la construcción de capas de subbase en pavimentos rígidos. Su idoneidad fue ratificada mediante su incorporación en las modelaciones matemáticas realizadas durante el diseño de la estructura de pavimento, donde se evaluaron parámetros como la capacidad de soporte (CBR), la resistencia a la compresión y la estabilidad bajo cargas dinámicas

- Las caracterizaciones del material de Subbase por parte del contratista de obra, dan cumplimiento con lo establecido en el Articulo 320-22, específicamente a lo establecido en la Tabla 320 — 2. Requisitos de los agregados para subbases granulares y Tabla 320 — 3. Franjas granulométricas del material de subbase granular. Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**"..

6.3.3. Material de Afirmado

El material suministrado por el proveedor corresponde a Afirmado, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS-2022). Este material, compuesto por agregados pétreos triturados y clasificados, cumple con los requisitos de granulometría, resistencia al desgaste y capacidad portante establecidos para su uso en la construcción de capas de afirmado para el mantenimiento del corredor.

- Las caracterizaciones del material de Afirmado por parte del contratista de obra, dan cumplimiento con lo establecido en el Articulo 311-22, específicamente a lo establecido

en la Tabla 311 — 1. Requisitos de los agregados para afirmados y Tabla 311 — 2. Franjas granulométricas del material de afirmado. Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**"..

6.3.4. Material de Relleno para Estructuras con recebo

El material suministrado por el proveedor corresponde a Material para Relleno para Estructuras con Recebo, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS-2022). Este material, compuesto por agregados pétreos triturados y clasificados, cumple con los requisitos de granulometría, resistencia al desgaste y capacidad portante establecidos para su uso en el relleno en las zonas excavadas en la que se requiere brindar un soporte adecuado a los llenos realizados.

- Las caracterizaciones del material de Relleno Para Estructuras Con Recebo, dan cumplimiento con lo establecido en el Articulo 610-22, específicamente a lo establecido en la Tabla 610 1. Requisitos para material de recebo y Tabla 610 – 2. Franjas granulométricas para material de recebo. Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**"..

6.3.5. Materiales para filtros

Corresponde a los materiales utilizados para la construcción de drenajes laterales a la calzada y drenajes para la construcción de filtros paralelos los vástagos de los muros en concreto reforzado.

- Las caracterizaciones del material Granular Drenante, dan cumplimiento con lo establecido en el Articulo 610-22, específicamente a lo establecido en la Tabla 610 – 5. Requisitos de los agregados para material granular filtrante y Tabla 610 – 6. Franjas granulométricas para material granular filtrante. Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**"..

6.3.6. Materiales para concretos hidráulicos

Para la ejecución del Proyecto todos los concretos utilizados, fueron suministrados por la empresa CONCREMOVIL, la cual certificó la calidad y resistencias del concreto suministrado. Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato MEPI-MN1-

IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos en el carpeta "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**".

7. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2025

Se resalta que se realiza suspensión No2 al contrato de Obra desde el 14 de enero de 2025 al 22 de marzo de 2025, con el fin de otorgar tiempos al INVIAS, para la expedición del registro presupuestal de Interventoría para la prórroga suscrita hasta el 15 de marzo 2025. Por tanto, la no expedición del registro presupuestal supedita el pago de la interventoría para el periodo de prórroga de las obras. En este sentido el contrato de obra estuvo activo del 2 de enero de 2025 al 14 de enero de 2025, teniendo que esta interventoría adelantó el respectivo seguimiento a las obras ejecutadas. De igual forma se resalta que el contrato de obra presentó reanudación el 23 de marzo de 2025 y fecha de finalización actualizada el 21 de mayo de 2025.

Por lo anterior y en marco de las obligaciones de seguimiento y control a alas actividades ejecutadas por parte del contratista de obra durante los periodos señaladas.

7.1. Actividades Ejecutadas por el contratista de obra y de seguimiento por parte de la interventoría entre el 02 de enero de 2025 y 14 de enero de 2025

7.1.1. Actividades Vía SABANAGRANDE – POLONUEVO - MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DURANTE HASTA EL 21 DE MAYO DE 2025

Durante el periodo se realizaron actividades de obra correspondientes a:

- Construcción de accesos de empalme a predios del K0+500 al K2+000 y del K2+850 al K3+050.



Foto 79 Placa entrada a via



Foto 80 Placa entrada a via



Foto 81 Placa entrada a via



Foto 82 Placa entrada a via

- Construcción de canal de aguas superficiales del K1+119 al K1+291.



Foto 83 Seguimiento a la construcción del canal



Foto 84 Seguimiento a la construcción del canal



Foto 85 Seguimiento a la construcción del canal



Foto 86 Seguimiento a la construcción del canal

- Explanaciones entre el K3+150 al K3+163 M.I.
- Instalación de subbase K3+150 al K3+163 M.I.



Foto 87 Instalación de subbase



Foto 88 Instalación de subbase

- Instalación de concreto MR 3.8 Mpa del K2+850 al K3+160 M.I.



Foto 89 Construcción de pavimento



Foto 90 Construcción de pavimento

- Construcción de Bordillos K0+000 al K2+000 y K2+850 al K3+163.



Foto 91 Construcción de bordillos



Foto 92 Construcción de bordillos

- Demarcación pintura K0+000 al K2+000.



Foto 93 Instalación de Pintura



Foto 94 Instalación de Pintura

- Instalación de señalización vial vertical del k0+000 al k2+000



Foto 95 Instalación de señales verticales



Foto 96 Instalación de señales verticales

- Instalación de afirmado para mantenimiento vial en k3+163 al k3+250, k3+440 al k3+490, k3+780 al k4+230, k4+500 al k4+700.
- Conformación de calzada existente del K0+000 al K5+070.



Foto 97 Seguimiento al mantenimiento del k3+163 al k5+070



Foto 98 Seguimiento al mantenimiento del k3+163 al k5+070



Foto 99 Seguimiento al mantenimiento del k3+163 al k5+070



Foto 100 Seguimiento al mantenimiento del k3+163 al k5+070

- Seguimiento a la conformación del material detrás de los bordillos del Tramo 1 del k0+000 al k2+000 y del Tramo 2 del k2+850 al k3+163



Foto 101 Seguimiento a la conformación detrás de los bordillos k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163



Foto 102 Seguimiento a la conformación detrás de los bordillos k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163

7.1.2. Estado de avance Vía SABANAGRANDE – POLONUEVO - MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

A la fecha el contratista ya entrego los estudios y diseños necesarios para la intervención de las obras.

- **Estado de avance físico de obra.**

Una vez definido el diseño de pavimento y diseño geométrico se adelantan actividades de ejecución de la estructura de pavimento con la actividad de explanación, instalación de subbase e instalación de concreto MR 3.8 Mpa, construcción de bordillos y filtros en algunos puntos.

El avance físico a la fecha es el siguiente para cada una de las actividades de obra programadas para el contrato.

Tabla 1 Estado avance físico contrato de obra – Sabanagrande

Actividad	Programado	Ejecutado mes	Ejecutado acumulado	% avance físico
Mejoramiento (Pavimento Rígido)	2,31 Km	0,20 Km	2,31 Km	100,0%
Mantenimiento (Conformación de calzada y afirmado y obras de drenaje)	1,91 Km	0,00 Km	1,91 Km	100,0%

El proyecto de obra en Sabanagrande ha alcanzado un avance físico del 100% tanto en las actividades de mejoramiento (pavimento rígido) como en las de mantenimiento (conformación de calzada, afirmado y obras de drenaje). Esto indica que, a la fecha, se han completado totalmente los 2,31 km programados para el pavimento rígido y los 1,91 km de mantenimiento, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. Las actividades ejecutadas incluyen explanación, instalación de subbase, concreto MR 3.8 MPa, construcción de bordillos y filtros en puntos específicos, lo que refleja un cumplimiento integral de los objetivos físicos del proyecto.

- **Estado de avance financiero del contrato obra (Sabanagrande)**

A la fecha el presupuesto del contrato no ha sufrido modificaciones y con corte al 14 de enero de 2025 el avance financiero en cada una de las partidas es el siguiente. Se aclara que el valor de estudios y diseños y PMT, se tiene en cuenta únicamente con fines de seguimiento, ya que no se ha facturado por no cumplir la totalidad de los requerimientos para su reconocimiento.

Tabla 2 Estado financiero contrato de obra – Sabanagrande

Descripción	Programado	Ejecutado
SECCION 1- ITEMS DE OBRA - ACTIVIDADES MEJORAMIENTO	**$ 5,738,150,793.00**	**5,710,498,615.00**
I. EXPLANACIONES	$ 131,151,825.00	$ 129,361,099
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT 1X1 L=6m	$ 38,244,855.00	$ 37,378,072
III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO ANCHO CALZADA 5,5m	$ 5,189,684,869.00	$ 5,166,590,749.00
ÍTEM NO PREVISTOS	$ 379,069,244.00	$ 377,168,695.00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	**$ 477,675,223.36**	**477,675,223.00**
I. MANTENIMIENTO PERIODICO CON ADICION DE MATERIAL. CORREDOR VIAL	$ 477,675,223.36	477,675,223.00
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 6.215.826.029,36**	**6,188,173,838.00**
PMT	$ 26.321.802,00	$ 26.321.802,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN	$ 14.387.139,20	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 37.649.815,00	$ 37.649.815,00
BOLSA DE AJUSTE (ITEM´s DE OBRA, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 247.997.709,70	$ 235.870.469,00
VALOR TOTAL	**$ 6.542.182.495,26**	**$ 6,512,397,056.00**

El contratista ha finales del mes de diciembre de 2024 e inicios del mes de enero de 2025 incrementó los rendimientos de ejecución de obra y ha culminado en su gran mayoría la ejecución de los concretos que permiten garantizar la funcionalidad de las obras y avanzar considerablemente en programación, siendo actividades menores, señalización y remates los pendientes para la terminación y recibo definitivo de las obras.

- **Estado del anticipo (Sabanagrande)**

Tabla 3 Estado de anticipo de obra SABANAGRANDE

MES CORTE	Dic-24		
VALOR ANTICIPO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR AMORTIZADO	
$ 719.745.270,50	$ 719.745.270,50	$ 719.745.270,50	
100%	100%	100%	

7.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría en el desarrollo de sus funciones de acuerdo con el contrato 4805 de 2023 y el Manual de interventoría obra pública 2022, ha realizado las siguientes actividades generales para la etapa de complementación de estudios y diseños de los contratos de obra y ejecución de actividades de obra.

- Se ha requerido al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones en cuanto a la documentación para el inicio de obra y etapa de estudios y diseños.
- Se han verificado las garantías del contrato de obra.
- Se realiza seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo para el Contrato del Municipio de Sabanagrande.
- Se han elaborado conceptos de revisión de la complementación de estudios y diseños del contrato. En el presente mes de elaboraron conceptos del componente de diseño geométrico para el municipio de Ponedera.
- Se ha realizado la revisión de la programación de obra, programa de inversiones, plan de inversión del anticipo y análisis de precios unitarios.
- Seguimiento a los programas contemplados en el documento PAGA, revisión de informes mensuales de la gestión ambiental del contratista y elaboración de informes trimestrales de interventoría.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos estipulados en los documentos del convenio frente a los exigidos en los documentos que dieron origen a los contratos derivados y si es el caso solicitar los ajustes correspondientes a la administración municipal.
- Seguimiento a la ejecución de actividades de obra entre las que se encuentran explanaciones, instalación de subbase, instalación de concreto para pavimento rígido, construcción de filtros y bordillo en el Municipio de Sabanagrande.
- Seguimiento a la ejecución de actividades de explanación, instalación de mejoramiento de subrasante y subbase en el Municipio de Ponedera.
- Revisión de actas de vecindad y actas de compromiso.
- Revisión y aprobación de actas de recibo parcial.
- Seguimiento al cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

- **Actividades Administrativas**

- Municipio de Sabanagrande: Informes semanales.

- Elaboración de actas de comité y acta de reunión de seguimiento a los dos contratos de obra.

Se presenta a continuación las actividades específicas realizadas en cada uno de los contratos en relación con el área técnica.

7.3. Actividades técnicas

a) Vía Sabanagrande – Limites Polonuevo (Sabanagrande – Atlántico)

- Replanteo de topografía en campo y localización de eje
- Seguimiento y control para explanaciones e instalación de subbase.
- Seguimiento técnico a la instalación de concreto del pavimento rígido.
- Control de topografía a localización y replanteo del diseño geométrico, así como control de niveles de capas de la estructura de pavimento.
- Revisión y seguimiento a garantías del contrato.
- Realización de ensayos de laboratorio de los materiales empleados por el contratista para la ejecución de las obras.
- Seguimiento a ejecución de subbase y concretos para pavimento rígido del K3+150 al K3+163.
- Seguimiento a ejecución de mantenimiento vial con instalación de afirmado y conformación de calzada en k3+163 al k3+250, k3+440 al k3+490, k3+780 al k4+230, k4+500 al k4+700.
- Seguimiento a la instalación de señalización horizontal y vertical.
- Seguimiento a la construcción de cuneta – canal
- Seguimiento y control a la construcción de los accesos de la vía
- Verificación y acompañamiento en el cierre de las actas de vecindad

7.4. Costos de interventoría durante el desarrollo de las actividades.

Es importante destacar que el contrato de interventoría fue modificado mediante la Modificación No. 1, suscrita el 31 de diciembre de 2024, para ajustar los recursos correspondientes a la vigencia 2024. Asimismo, se firmó la Prórroga No. 3, que extendió el contrato por 135 días, hasta el 15 de mayo de 2025.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) no pudo emitir el Registro Presupuestal necesario para respaldar las obligaciones de pago, lo que llevó a la suspensión del contrato de interventoría a partir del 15 de enero de 2025 por un período inicial de un (1) mes. Posteriormente, esta suspensión se extendió en dos ocasiones, sumando 36 días adicionales, para un total de dos (2) meses y seis (6) días, finalizando el 22 de marzo de 2025.

En este contexto LOS Costos incurridos por la interventoría Durante el período de enero de 2025 a julio 2025, la interventoría asumió costos significativos derivados del seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato 4805 de 2023 y el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Estos costos, atribuibles exclusivamente al INVIAS debido a la falta de Registro Presupuestal,

incluyen los costos directos del personal mínimo requerido y los derivados de la inactividad de los equipos durante la suspensión.

7.5. PERSONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA

La interventoría durante el seguimiento y control del contrato de obra, requirió del siguiente personal directivo y operativo durante el año 2024 y 2025:

Cant	CARGO / OFICIO	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) Aprobado	AÑO 2024											AÑO 2025							TOTAL	
			feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25		
			H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	VALOR ACUMULADO
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		-	-	-	-	-	-	-												-	-
	PERSONAL PROFESIONAL																					
1	Director de Interventoría	14.50		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.10	0.50	0.50	0.50	0.50	12.56	$ 86,626,560
1	Ingeniero Residente	12.50				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.00	0.23	1.00	1.00	0.70	11.39	$ 59,299,230
1	Ingeniero Residente	4.60									0.70	0.70	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.10	$ 10,710,000
1	Profesional Social	12.00				0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	8.10	$ 30,532,800
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																					
1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2.20		0.40	0.40	0.40	0.50	0.50						0.00							2.20	$ 13,420,000
1	Especialista en Estructuras	0.00												0.00							0.00	$ 0
1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.00												0.00							0.00	$ 0
1	Especialista Ambiental	5.02		0.29	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.02	$ 30,720,210
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.05		0.21		0.21			0.42	0.21				0.00				0.00	0.00		1.05	$ 6,405,000
1	Especialista en Diseño Geométrico	0.51		0.17	0.17	0.17								0.00							0.51	$ 3,111,000
	PERSONAL TECNICO																					
1	Inspector	14.69		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.23	1.00	1.00	1.00	1.00	14.69	$ 33,040,260
1	Inspector	3.00									1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	$ 6,600,000
1	Inspector SST	6.36					0.36	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.36	$ 13,992,000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
1	Secretaria	10.46		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.46	$ 13,010,420

7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA

La interventoría durante el seguimiento y control del contrato de obra, requirió de los siguientes equipos para su desarrollo durante el año 2024 y 2025:

Cant	CONCEPTO	AÑO 2024											AÑO 2025							TOTAL	
		feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25		
		H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	H-M	VALOR
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
1	Camioneta		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		1.00	0.46	0.00	0.23	1.00	1.00	1.00	0.70	13.39	$ 80,814,070
1	Camioneta									1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	$ 5,900,000
1	Moto			1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.23	1.00	1.00	1.00	0.70	13.29	$ 8,565,860
1	Moto				1.00	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.36	$ 5,287,040
1	Moto				0.50	1.00	1.00	0.93	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.43	$ 4,680,900
1	Moto											0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0
1	Topográfia		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.46	$ 65,891,200
1	Laboratotio Suelos		3.00	4.75		1.44	1.28	7.12	4.07	7.75	3.06	21.53	6.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.18	$ 36,367,560
1	Oficina		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.23	1.00	0.00	1.00	0.70	13.39	$ 17,715,490
	OTROS COSTOS																				
1	Transportes			0.38	0.69			0.38			0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.90	$ 2,280,000
1	Informes		0.20	0.65	0.76	0.91	0.75	0.93	1.00	1.00	1.00	1.00	0.46	0.00	0.23	0.00	0.00	0.00	0.70	9.59	$ 3,874,920
1	Comunicaciones		0.39	0.34	0.49	0.50	0.50	0.50	0.50	0.51	0.50	0.50	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.89	$ 2,450,600

7.7. ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

La interventoría durante el seguimiento y control del contrato de obra, realizó el respectivo seguimiento y control de los materiales utilizados en la obra. De igual forma se resalta qye Los ensayos de laboratorio realizados se encuentran consolidados en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**, que hacen parte de los informes mensuales de interventoría en el anexo "**M.11 Informes Mensuales**" y "**M.17 Ensayos de laboratorio realizados**" y de igual forma se puede verificar la información de los ensayos que hacen parte de los soportes de las actas de costos de la interventoría que se encuentran en el anexo "**N.3 Actas de Costos de Interventoría**".

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO E

DISEÑOS: DESCRIPCIÓN, SECCIONES TÍPICAS, CONDICIONES DEL SUBSUELO, SITUACIONES TÉCNICAS ENCONTRADAS, PROCEDIMIENTOS APLICADOS, ACLARACIONES TÉCNICAS POR CAMBIOS DE DISEÑO, EXCLUSIONES DE METAS FÍSICAS.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

E. ESTUDIOS Y DISEÑOS 6

1. GENERALIDADES 6

2. ESTADO FINANCIERO ESTUDIOS Y DISEÑOS 6

3. ALCANCE EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 7

4. ASPECTOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS CONTRATO DE OBRA 8

4.1. SECCIONES TRANSVERSALES 8

4.1.2. Aletas de alcantarilla. 9

4.1.3. Cuneta canal 10

4.1.4. Filtro. 10

4.2. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO. 11

4.2.1. Descripción. 11

4.2.2. Secciones Típicas 11

4.2.3. Condiciones del Subsuelo y Situaciones Técnicas Encontradas. 11

CBR de Diseño. El CBR de diseño se obtiene mediante la metodología INA (Instituto Nacional del Asfalto), el cual se determina a partir del percentil según el nivel de tránsito esperado, este último estimado en N dis = 3.850.000 (3.85 x 10^6), acorde al estudio de tránsito, obteniendo un CBR de diseño de 19.4%. 12

4.2.4. Procedimientos aplicados para determinar la estructura de pavimento. 13

4.2.5. Predimensionamiento de la estructura 13

4.2.6. Parámetros tenidos en cuenta para el Diseños del Pavimento 14

4.2.7. Estructura de pavimento definida en el Diseño de Pavimentos. 15

4.3. DISEÑO GEOMÉTRICO. 16

4.3.1. Situaciones Técnicas Encontradas 16

4.3.2. Parámetros tenidos en cuenta para el diseño geometrico 16

4.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO 17

4.4.1. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #1 -ABSCISA K1+283.54 17

4.4.2. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #2 -ABSCISA K2+210 18

4.4.3. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #3 -ABSCISA K2+482 19

4.4.4. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS-ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K3+950. 19

4.4.5. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS-ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K3+950. 20

4.4.6. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS-ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K4+700. 21

4.5. Ítem no previstos 22

5. SITUACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CORREDOR.....22

6. aclaraciones técnicas por cambios de diseño 22

7. exclusiones de metas físicas 22

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo E** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, El presente documento tiene como objetivo detallar los aspectos fundamentales relacionados con los diseños realizados, abarcando una descripción general de los mismos, las secciones típicas consideradas, las condiciones del subsuelo evaluadas, las situaciones técnicas identificadas durante el proceso, los procedimientos aplicados para abordarlas, las aclaraciones técnicas derivadas de cambios en el diseño y las exclusiones de metas físicas establecidas. A continuación, se desarrolla cada uno de estos puntos con el fin de proporcionar una visión integral y clara del proceso técnico llevado a cabo.

E. ESTUDIOS Y DISEÑOS.

1. GENERALIDADES.

El proyecto comprende el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al occidente del municipio de Sabanagrande, conectando los sectores de SABANANGRANDE a los límites con POLONUEVO en longitud de 5.07 Km.

De acuerdo con el contrato de obra en su cláusula tercera y anexo técnico, el Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El contrato de obra comprende la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, siendo esta una actividad preliminar a la ejecución de obras y que luego de la entrega de los respectivos volúmenes de diseño, permitió definir las intervenciones y estructuras, con el cual se definió el alcance en la ejecución de las obras.

Para el contrato se ha requerido realizar por completo los estudios y diseños, teniendo en cuenta que el Municipio de Ponedera no hizo entrega de información de diseños en cumplimiento de especificaciones que permitieran realizar solo ajustes y dar inicio a las obras. La interventoría mediante comunicación C-A-135-008-2023 del 20/12/2023 solicita al Municipio de Sabanagrande la información de estudios y diseños del contrato, sin encontrar respuesta del mismo. Aun así, en el marco de obligaciones del contratista y con base en las condiciones identificadas en recorridos de campo se realiza las actividades de complementación y elaboración completa de estudios y diseños que permitan dar inicio a las obras bajo el cumplimiento de especificaciones de construcción, manuales de diseño y normativa vigente que permitan garantizar la calidad y estabilidad de la estructura de pavimento.

2. ESTADO FINANCIERO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Según las condiciones contrato de obra No SG-LP-OP-004-2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, incluyó dentro de su presupuesto un total de $37.649.815,00 MTE, los cuales fueron destinados a la revisión, ajuste y/o actualización y/ modificación y/o complementación de estudios y diseños.

Respecto a los estudios y diseños presentados por el contratista, estos fueron debidamente entregados, por lo cual se suscribe el ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS de fecha de 14 de enero de 2025.

3. ALCANCE EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Según lo establecido en el Subnumeral 6.b del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, el contratista deberá realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, con base en el estudio y diseño de referencia que la Entidad Municipal suministrará, para lo cual deberá iniciar con los trabajos en campo con el fin de conocer e identificar las metas físicas de obra y posteriormente presentar a esta interventoría para revisión y aprobación, los estudios y diseños definitivos. No obstante, de lo anterior se resalta que el Municipio no suministro estudioso y diseños base.

Es por esto que dentro del alcance del contrato de obra, se desarrollaron los respectivos estudios y diseños a desarrollar en 2 tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N, 74°47'10.77"O) ; El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O).

La empresa CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S, realiza la contratación de profesionales particulares para desarrollar los respectivos estudios y diseños, los cuales nos permitimos relacionar a continuación:

Tabla 1 Profesionales de los Estudios y diseños

Profesional – Empresa	Estado
FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA	• ESTUDIO PARA LA PROYECCIÓN DEL TRANSITO • DISEÑO GEOMÉTRICO
CONSULTECH	• ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO MR 38
ELKIN GIOVANI SANDOVAL AVILA	• ESTUDIO HIDROLÓGICO
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S	• VOLUMEN DE CANTIDADES DE OBRA • DOCUMENTO PAGA

Una vez verificado cada uno de los volúmenes entregado por parte del contratista, los productos finales son los siguientes:

Tabla 2 Estudios y Diseños

Documento	Estado
VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSITO.	Aprobado y entrega al Municipio
VOLUMEN II: DISEÑO GEOMÉTRICO, INCLUYE TOPOGRAFÍA Y ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	Aprobado y entrega al Municipio
VOLUMEN III: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO.	Aprobado y entrega al Municipio
VOLUMEN IV: ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO.	Aprobado y entrega al Municipio
VOLUMEN V: PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (Documento PAGA)	Aprobado y entrega al Municipio

Documento	Estado
VOLUMEN VI: INFORME FINAL DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA	Aprobado y entrega al Municipio

4. ASPECTOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS CONTRATO DE OBRA.

4.1. SECCIONES TRANSVERSALES

4.1.1. Sección transversal tipo de la estructura de pavimento.

Se destaca que el corredor corresponde a una vía terciaria, por lo que el trazado se restringió al alineamiento existente, minimizando movimientos de tierra y evitando la necesidad de obras especiales. Durante el desarrollo del diseño geométrico se priorizó la conservación de las características planimétricas y altimétricas predominantes de la vía actual, equilibrando criterios económicos, ambientales y de estabilidad estructural. Para ello, se realizaron estudios de topografía detallada, análisis de capacidad portante del terreno y modelaciones de drenaje, asegurando que las obras se adecuaran al contexto físico sin sacrificar la funcionalidad ni la durabilidad del pavimento.

A continuación, se muestran las secciones típicas de intervención y estructura de pavimento del tramo objeto del contrato de obra.

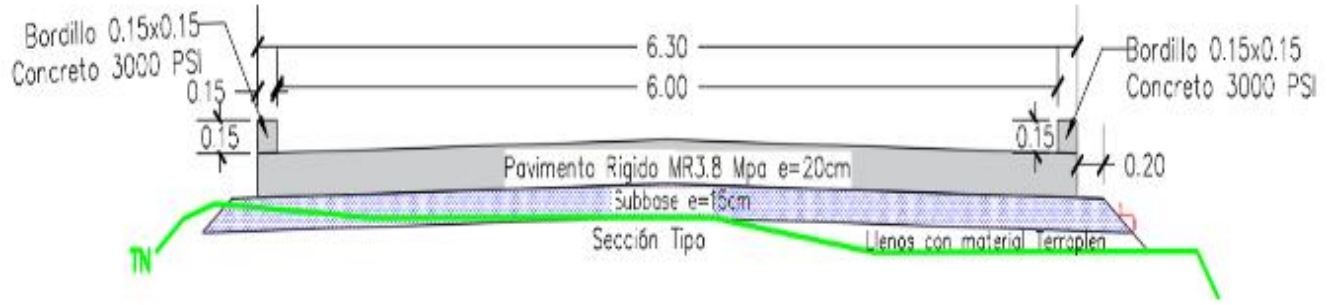


Ilustración 1 Sección típica de la vía

Para mayor detalle de la estructura de pavimento implementada a continuación se presente:

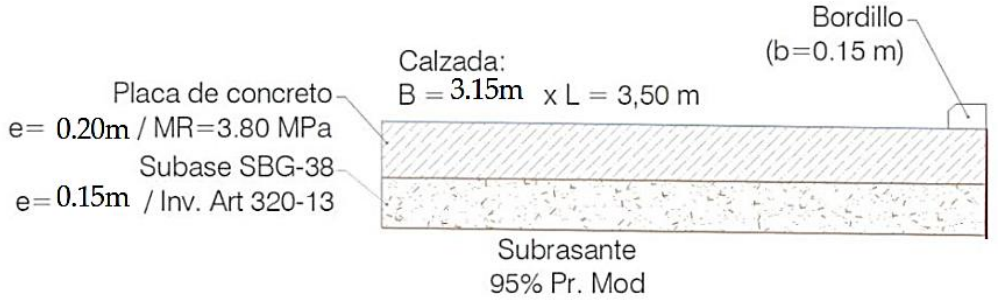


Ilustración 2 Resultado de las modelaciones para la implementación de la estructura de pavimento

Los materiales usado en la estructura de pavimento fueron

- Terraplenes (con material seleccionado)
- Subbase Granular Clase C.
- Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa

4.1.2. Aletas de alcantarilla.

Se resalta que en el corredor donde se construyó la estructura del pavimento es decir entre el k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163, se identificaron las siguientes obras hidráulicas:

- Box Culvert: ubicado en el k1+283, el cual se encuentra en buenas conducciones, por lo cual no fue requerido ninguna intervención.
- Alcantarilla Circular: k3+150, la cual se encuentra su tubería en buenas condiciones, excepto las aletas existentes, por lo cual es requerido la construcción de las aletas.

En función a los estudios hidráulicos presentados, se identificó que las obras cumplen los parámetros mínimos, por lo cual no fue requerido su intervención.

Por otra parte, se resalta que no fue requerido la construcción de alcantarillas ni box culvert.

Los materiales usados para la construcción fueron los siguientes:

- Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)
- Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)

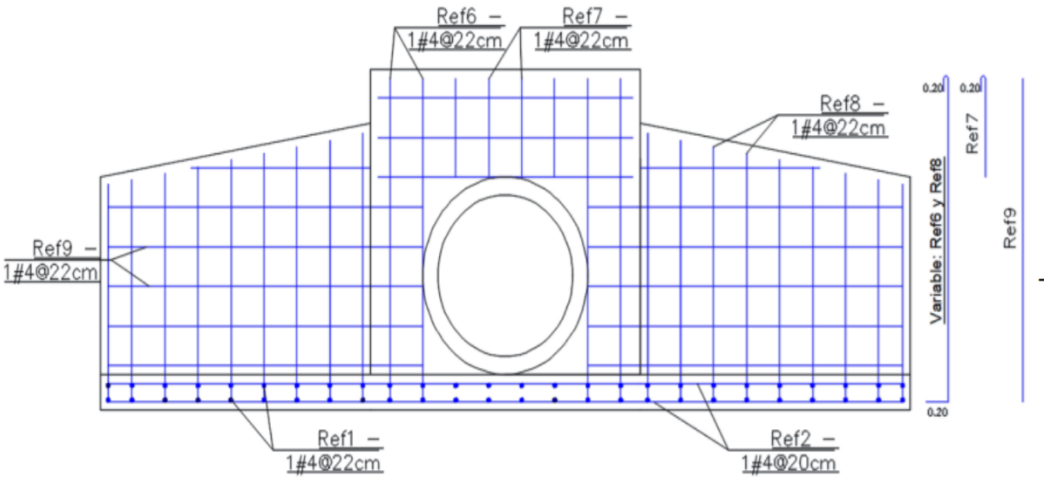


Ilustración 3 Sección tipo de las aletas de alcantarillas construida

4.1.3. Cuneta canal

La especificación de los materiales para la construcción de cunetas son los que se describen a continuación:

- Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)

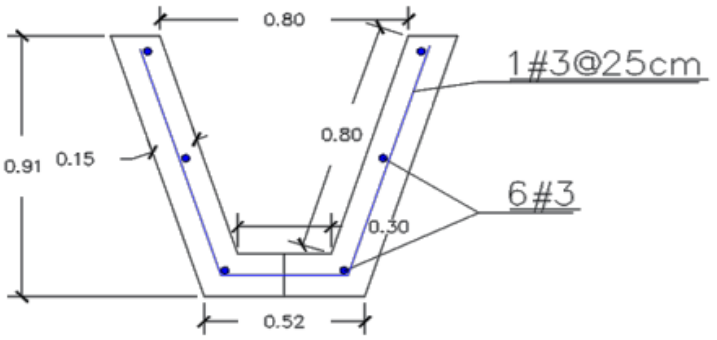


Ilustración 4 Sección tipo de cuneta - canal

4.1.4. Filtro.

Dentro del contrato se ejecutó filtro tipo francés para manejar la acumulación de gua en temporada de lluvias, el filtro tipo para la via es de 1.0 m de altura x 0.60 m con geotextil no tejido y con tubería perforada de 100mm.

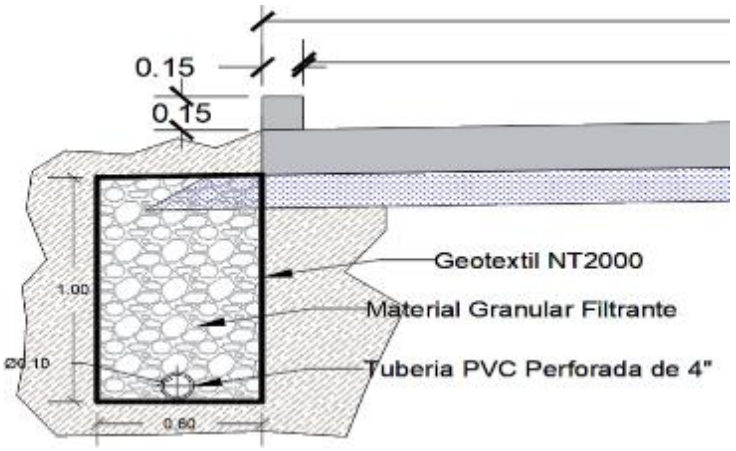


Ilustración 5 Sección tipo de filtro

4.2. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.

Dentro de las consideraciones particulares para el diseño de la estructura de pavimento se tiene:

4.2.1. Descripción.

Dentro de las condiciones establecidas en los documentos contractuales, se determinó la implementación del pavimento rígido para el corredor SABANAGRANDE - POLONUEVO, es así que el contratista presenta el respetivo estudio y diseño del pavimento.

4.2.2. Secciones Típicas

La sección tipo, surge de los diseños aprobados por parte de la Interventoría. La presente grafica aplica para estructuras en tangente, y en curvas se debe implementar la sección acorde a los sobre anchos de diseño.

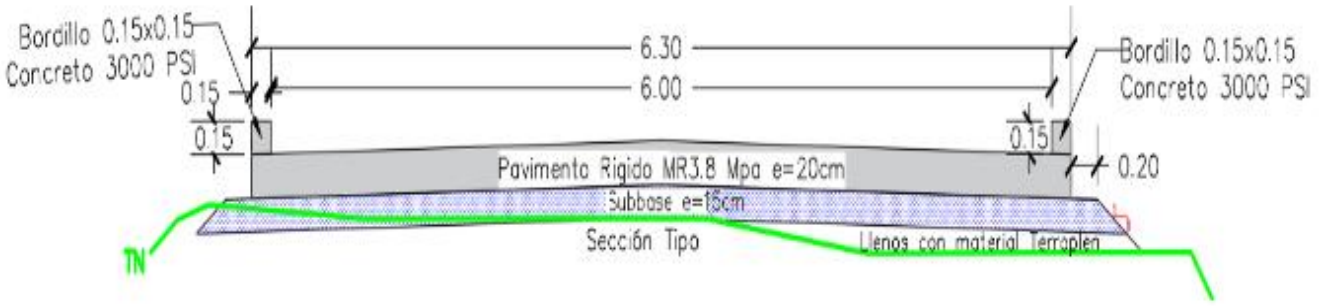


Ilustración 6 Sección típica de la vía

4.2.3. Condiciones del Subsuelo y Situaciones Técnicas Encontradas.

El alcance del estudio corresponde a una longitud de intervención de 3.20 km, definidos entre las abscisas K0+000 al K3+200 (Salida Sabanagrande). Para éste se definió la ejecución de 12 barrenos manuales, distribuidos en la zona de estudio. Los barrenos manuales se desarrollaron hasta una profundidad de 1.50 m. Durante estos, se realizó el ensayo de

Penetrómetro Dinámico de Cono (PDC), acorde a la norma de ensayo Inv E-172-13. De igual forma, se recuperaron muestras inalteradas para la ejecución del ensayo de CBR inalterado y muestras alteradas para la ejecución del ensayo CBR de laboratorio (Inv E-148-13).

Según lo reportado en los estudios y diseños, el material encontrado Corresponde a Depósitos Granulares conformados por Arenas no plásticas de grano fino, mal gradado, material que clasifica como (SM) o (SP-SM), según el sistema unificado de clasificación de suelos (ASTM D 2487). Presenta color pardo (7.5YR 5/2) a pardo oscuro (7.5YR 3/2), según la escala de colores de Munsell.

Tabla 2. Resultados Ensayos de Laboratorio (Propiedades físicas) –

MUESTRA	Wn (%)	%PT200 (%)	LL (%)	LP (%)	IP (%)	S.U.C.S.
B1 (0.50 - 1.00)	3,52	1,20	NL	NP	NL-NP	SM
B2 (0.50 - 1.00)	4,96	27.99	NL	NP	NL-NP	SM
B7 (1.00 - 1.50)	2,89	10,40	NL	NP	NL-NP	SP-SM
B8 (0.00 - 0.50)	1,87	10,36	NL	NP	NL-NP	SP-SM
B8 (0.50 - 1.00)	2,41	12,38	NL	NP	NL-NP	SM
B9 (0.00 - 0.50)	8,27	9,66	NL	NP	NL-NP	SP
B9 (1.00 - 1.50)	13,20	13,28	NL	NP	NL-NP	SM
B10 (0.50 - 1.00)	3,67	12,58	NL	NP	NL-NP	SM
B10 (1.00 - 1.50)	5,31	13,05	NL	NP	NL-NP	SM
B11 (1.00 - 1.50)	2,29	11,67	NL	NP	NL-NP	SM
B12 (0.50 - 1.00)	8,95	12,54	NL	NP	NL-NP	SM
B12 (1.00 - 1.50)	14,57	12,31	NL	NP	NL-NP	SM

Wn: Contenido de agua. %PT200: Porcentaje Pasa Tamiz N°200. LL: Límite líquido, LP: Límite plástico. IP: Índice plástico. S.U.C.S.: Sistema Unificado de Clasificación de Suelos.

Fuente 1 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

Las propiedades mecánicas de estos materiales, con enfoque a la mecánica de pavimentos, se establecen a partir de los resultados obtenidos del ensayo C.B.R. inalterado realizado a la humedad natural, en comparación, a su vez, con los resultados del ensayo PDC y CBR de laboratorio. Este análisis tiene en cuenta los estratos superficiales contenidos en la profundidad de influencia de esfuerzos vehiculares, estimada por la mecánica de pavimentos, en 1.50 m.

CBR de Diseño. El CBR de diseño se obtiene mediante la metodología INA (Instituto Nacional del Asfalto), el cual se determina a partir del percentil según el nivel de tránsito esperado, este último estimado en N dis = 3.850.000 (3.85 x 10^6), acorde al estudio de tránsito, obteniendo un CBR de diseño de 19.4%.

Tabla 4. Características Mecánicas – Geotécnica Vial

BARRENO	ABSCISA	CLASIFIC. S.U.C.S.	C.B.R.		
			Inalterado (W.natural)	Laboratorio (Saturado)	Correlación PDC
B1	K0+030	SM	22,84%	37,28%	19,60%
B2	K0+300	SM	35,53%	38,36%	32,30%
B3	K0+670	ML-CL	28,26%	26,94%	28,60%
B4	K0+960	SC-SM	31,00%	18,00%	32,30%
B5	K1+230	ML-CL	31,42%	12,30%	36,20%
B6	K1+540	SC-SM	23,83%	21,39%	43,00%
B7	K1+780	SP-SM	48,55%	58,70%	50,40%
B8	K2+040	SP-SM	36,96%	51,95%	43,50%
B9	K2+300	SM	33,29%	36,22%	23,70%
B10	K2+600	SM	23,77%	45,98%	38,90%
B11	K2+900	SM	29,96%	41,07%	35,60%
B12	K3+200	SM	32,03%	38,64%	35,20%

Fuente 2 Estudio geotécnico y diseño de pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S

Nota: Para más detalles, en el anexo **M.2 Estudios y Diseños** se puede encontrar el ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO.

4.2.4. Procedimientos aplicados para determinar la estructura de pavimento.

Se define el Módulo Resiliente de Diseño A partir de esta caracterización geotécnica – vial de la subrasante, se determina el Módulo Resiliente (M), parámetro utilizado con el fin de representar las propiedades de la subrasante en el diseño de pavimentos. Este parámetro se obtiene a partir de la relación ofrecida por la guía de diseño de pavimentos AASHTO (1998), entre módulo de reacción de la subrasante y el módulo resiliente:

$$k\ [MPa/m] = 2.03Mr$$

Donde,

- k: Módulo de reacción de la subrasante obtenido a partir del CBR
- Mr: Modulo resiliente de la subrasante

4.2.5. Predimensionamiento de la estructura

El predimensionamiento de la estructura propuesta para pavimento nuevo, se basa en el Método AASHTO, a partir de la siguiente expresión:

$$LogN_{80KN} = ZrSo + 7.35Log(D+25.4) - 10.39 + \frac{Log\left[\frac{\Delta IPS}{4.5-1.5}\right]}{1+\frac{1.25x10^{19}}{(D+25.4)^{8.46}}} + (4.22-0.32Pt)Log\left[\frac{ScCd(0.09D^{0.75}-1.132)}{1.51J\left(0.09D^{0.75}-\frac{7.38}{\left(\frac{Ec}{k}\right)^{0.25}}\right)}\right]$$

4.2.6. Parámetros tenidos en cuenta para el Diseños del Pavimento

Tránsito especificado como el número de ejes equivalentes de 8.2 ton, en el carril de diseño, durante el periodo de diseño. Este, se define a partir de la información suministrada por el cliente, correspondiente al Estudio de Tránsito desarrollado por VICTOR RAUL GAMBA MORENO. Este establece:

El tránsito de diseño corresponderá al tránsito proyectado a 20 años y la suma del tránsito generado por los aspectos económicos del sector, y el transito atraído por consecuencia del mejoramiento del corredor vial, este incremento corresponde al 10.5% del transito normal

$$N_{dis}\ 8.2\ ton\ = N_{8.2t} + N_g$$

$$N_{dis}\ 8.2\ ton\ = (3269839\ cd,pd) * 1.105 = 3559035\ cd,pd$$

Ajuste de los ejes equivalentes de 8.2 ton en el carril de diseño durante el periodo de diseño por el nivel de confiabilidad, aplicando una confiabilidad del 70% (Zr: 0.524)

$$N8.2\ ton = N8.2ton\ Ac * 10^{0.05*Zr}$$

$$N8.2\ ton = 3780352\ cd,pd$$

Considerando lo anterior se establece para el transito un Ndis de 3.78E6 ejes equivalentes en el carril de diseño y periodo de diseño considerando un espesor de losa de 20 cm, para un espesor de losa de 25 cm el transito de diseño será de 3.85E6 ejes equivalente de 8.2 ton.

Fuente 3 Estudio de tránsito - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

Acorde el Manual de Diseño de Pavimentos de Concretos del Invias, el Transito de Diseño puede categorizarse como tipo T2:

Categoría	Tipo de Vía	TPDs	Ejes acumulados de 8.2 t
T_O	(Vt) – (E)	0 a 200	< 1'000.000
T1	(Vs) – (M ó A) – (CC)	201 a 500	1'000.000 a 1'500.000
T2	(Vp) – (A) – (AP-MC-CC)	501 a 1.000	1'500.000 a 5'000.000
T3	(Vp) – (A) – (AP-MC-CC)	1.001 a 2.500	5'000.000 a 9'000.000
T4	(Vp) – (A) – (AP-MC-CC)	2.501 a 5.000	9'000.000 a 17'000.000
T5	(Vp) – (A) – (AP-MC-CC)	5.001 a 10.000	17'000.000 a 25'000.000
T6	(Vp) – (A) – (AP-MC-CC)	Más de 10.001	25'000.000 a 100'000.000

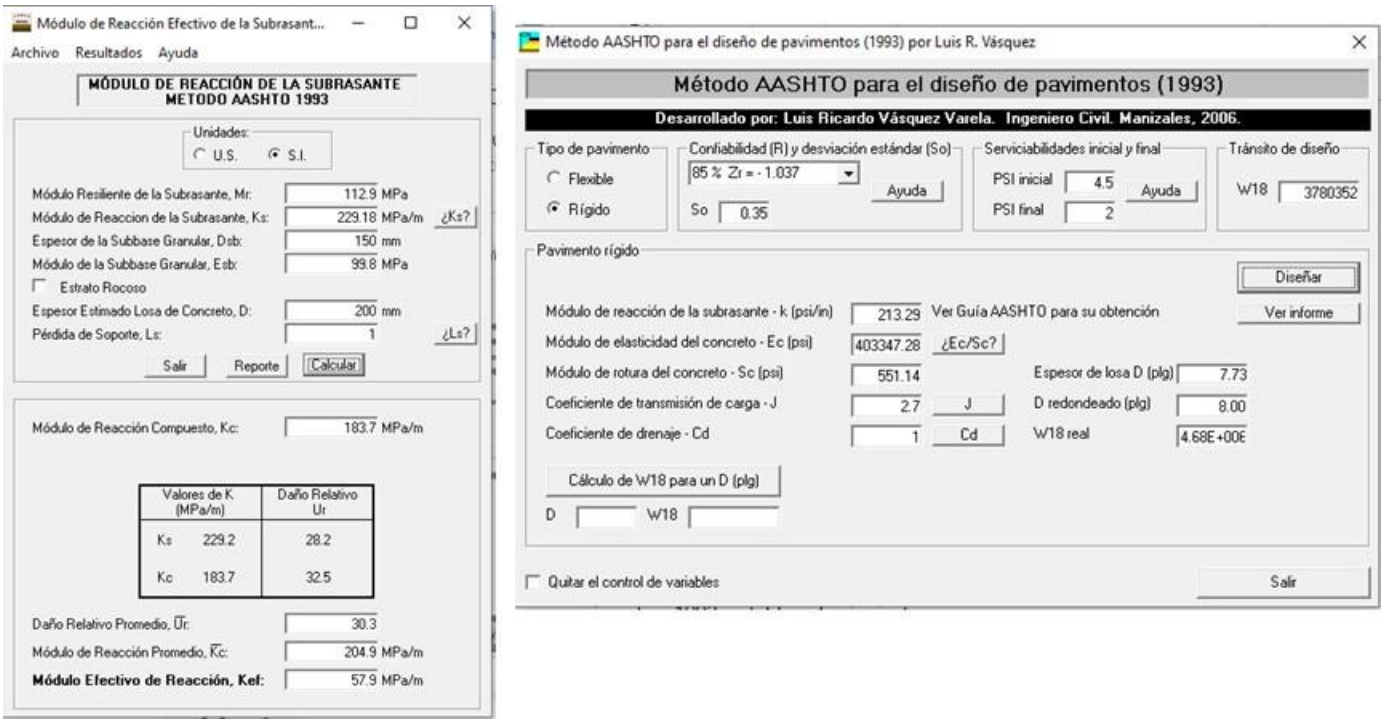
Ilustración 15. Categorías de Tránsito
(Fuente: Manual de Diseño de Pavimentos de Concretos - INVIAS)

Fuente 4 Fuente: Manual de Diseño de Pavimentos de Concretos - INVIAS

Entre otros factores a tener en cuenta son:

- Desviación Normal Estándar (Zr): -1.037
- Error Combinado (S_0): 0.35
- Nivel de Serviciabilidad (ΔIPS): 2.50
- Módulo de Rotura del Concreto (MR): 3.8 MPa
- Módulo de Elasticidad del Concreto (E_c): 3.403.347.2psi
- Coeficientes de Drenaje (Cd): 1.00
- Coeficiente de Transferencia de Carga (J): 2.70

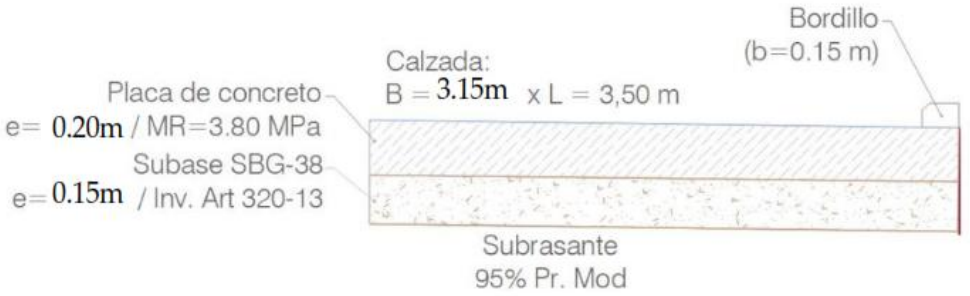
Para el Predimensionamiento del diseño de la estructura del pavimento requiere determinar el espesor de la placa de pavimento en concreto rígido (D), a partir de un proceso de iteración con el software 3g Dispav, teniendo en cuenta las variables señaladas anteriormente.



Fuente 5 Estudios Geotecnia y Diseño de Pavimentos - CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

4.2.7. Estructura de pavimento definida en el Diseño de Pavimentos.

A partir de los resultados obtenidos y que se profundizan el volumen del diseño de pavimentos, se define el diseño de pavimento, según lo ilustrado a continuación.



4.3. DISEÑO GEOMÉTRICO.

Se destaca que El sector en cuestión en sentido longitudinal no tiene definido un trazado vial más allá de la huella dejada por el paso vehicular sobre un terreno arenoso. Se observa una afectación significativa en el primer kilómetro que cuenta con un asfalto envejecido y con más baches que carretera, el resto del tramo cuenta con una capa de material granular o arena del mismo sector, buscado solución a los grandes baches llenos de aguas por el invierno. En el trayecto en estudio, se presentan sectores poblados, que inciden en los flujos vehiculares; por tanto, estos flujos operan de forma un poco continua y permanente esta calzada atraviesa lugares turísticos y recreativos, ventas de parcelas para vivienda, zona de cantera, sector avícola y agropecuario.

4.3.1. Situaciones Técnicas Encontradas

En referencia al kilometro viabilizado para dar inicio a las obras, se precisa que los parámetros del tramo entregado dan cumplimiento con lo establecido al Manual de Diseño Geométrico de Carreteras.

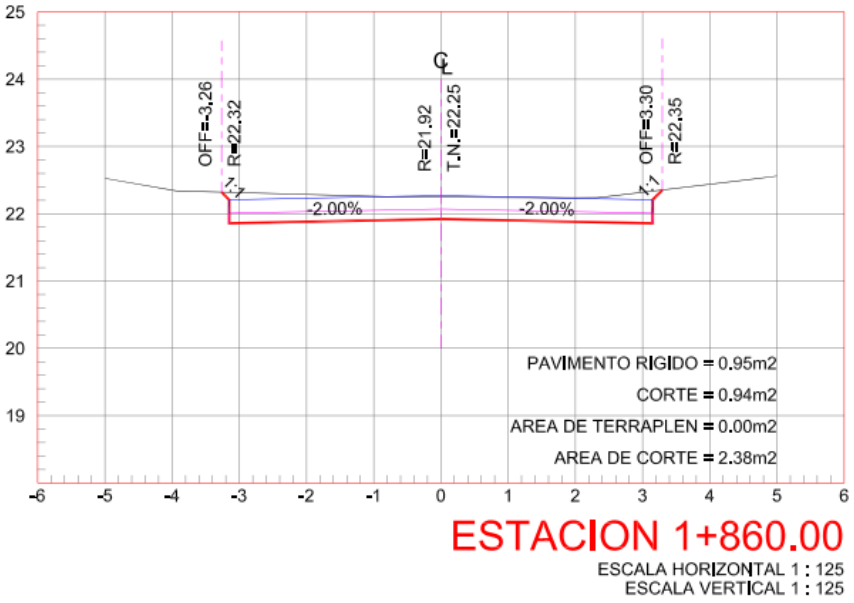
De igual forma se precisa que el corredor discurre sobre un terraplén existente con pendientes longitudinales mínimas menores a 3%, siendo relativamente plano todo el corredor, lo cual requiere un manejo adecuado de las aguas de escorrentía del pavimento.

4.3.2. Parámetros tenidos en cuenta para el diseño geometrico

De acuerdo al flujo vehicular y a la categorización de la vía de diseño, se define la velocidad de diseño en 40km/h, en marco de lo establecido en manual de diseño geométrico de carreteras. De este parámetro inicial se determinaron lo siguientes valores:

- Distancia de visibilidad de parada en tramos a nivel: 46.2m a 50m
- Distancia de visibilidad de adelantamiento: 266m a 270m
- Peralte Máximo y Radio de curvatura mínimo: 6% - 43m
- Pendiente máxima: está relacionada con la velocidad a la que transitan los vehículos, y a su vez del tipo de vía que se va a diseñar. Las pendientes en (%) para diversas velocidades en (Km/h), siendo para la velocidad de diseño de 7.
- Longitud mínima de las tangentes verticales: 80m
- Curva vertical: la longitud de 24
- Ancho de la calzada libre: 6m
- Pendiente Transversal En Entretangencias Horizontales: 2%

Con los datos relacionados fueron modelados en el software especializado Civil 3D a través de un proceso iterativo buscando la optimización del proyecto.



Para ver los detalles del diseño geométrico, como vistas en planta perfil y secciones transversales de diseño, dirigirse al anexo "**M.2. Estudios y Diseños**".

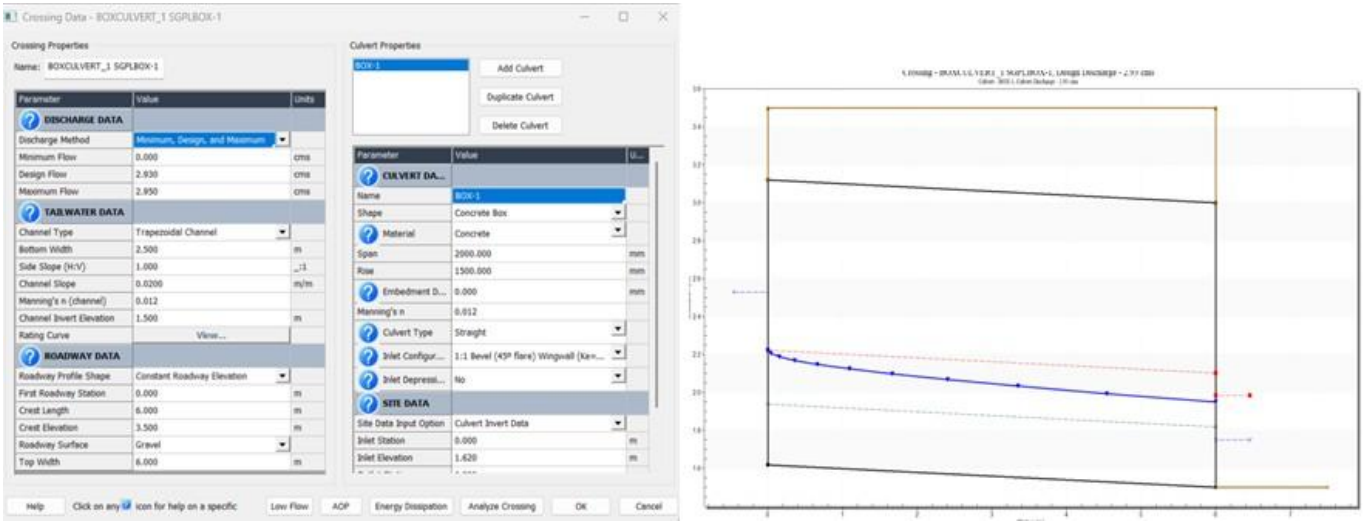
4.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

El diseño y análisis de sistemas de drenaje, como alcantarillas y box culverts, son fundamentales para garantizar la seguridad y funcionalidad de las carreteras, especialmente en regiones con alta incidencia de precipitaciones. En este contexto, el software HY-8 se ha consolidado como una herramienta indispensable para la modelación hidráulica, al permitir el diseño eficiente y la validación técnica de estas estructuras siguiendo los lineamientos establecidos por el INVIAS.

De acuerdo a la recopilación de la información requerida para el análisis hidráulico del corredor, se procede a validad la capacidad de las obras existentes:

4.4.1. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #1 -ABSCISA K1+283.54

El box culvert identificado como SGOLBOX-1 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 2.93 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.

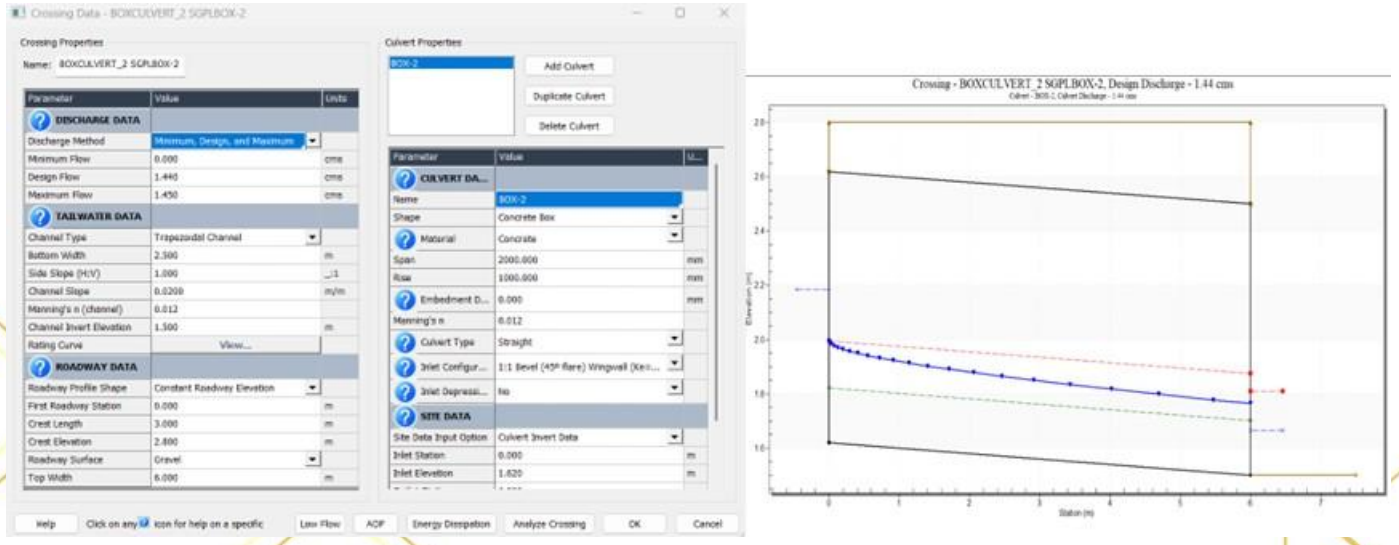


Fuente 6 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K1+283.54, se registra una altura de entrada de 0.91 m y una altura de salida de 0.55 m. La velocidad de entrada es de 3.26 m/s, mientras que la velocidad de salida alcanza 4.25 m/s, ambas consideradas no erosivas. Esto sugiere que la estructura cumple con los requisitos hidráulicos establecidos. No obstante, es indispensable realizar una verificación estructural para asegurar su integridad y correcto funcionamiento.

4.4.2. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #2 -ABSCISA K2+210

El box culvert identificado como SGPLBOX-2 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 1.44 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.

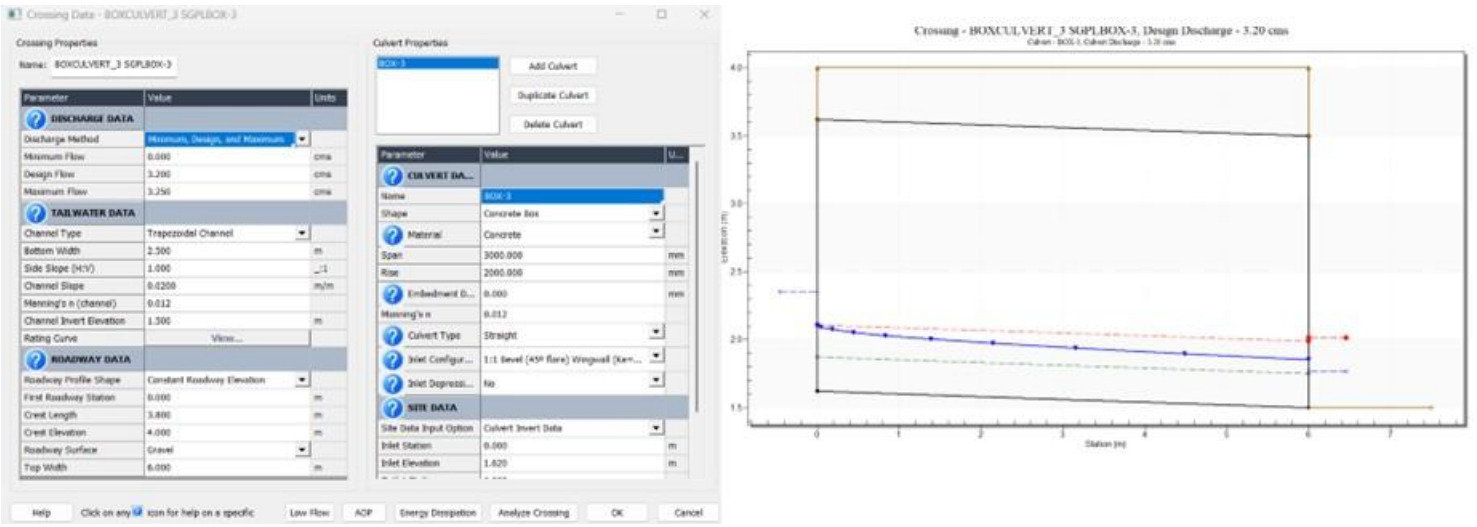


Fuente 7 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K K2+210 se registra una altura de entrada de 0.57 m y una altura de salida de 0.23 m. La velocidad de entrada es de 2.73 m/s, mientras que la velocidad de salida alcanza 3.30 m/s, ambas consideradas no erosivas. Esto sugiere que la estructura cumple con los requisitos hidráulicos establecidos. No obstante, es indispensable realizar una verificación estructural para asegurar su integridad y correcto funcionamiento.

4.4.3. Modelación Box Culverts con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- BOX CULVER #3 -ABSCISA K2+482

El box culvert identificado como SGPLBOX-3 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 3.20 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.

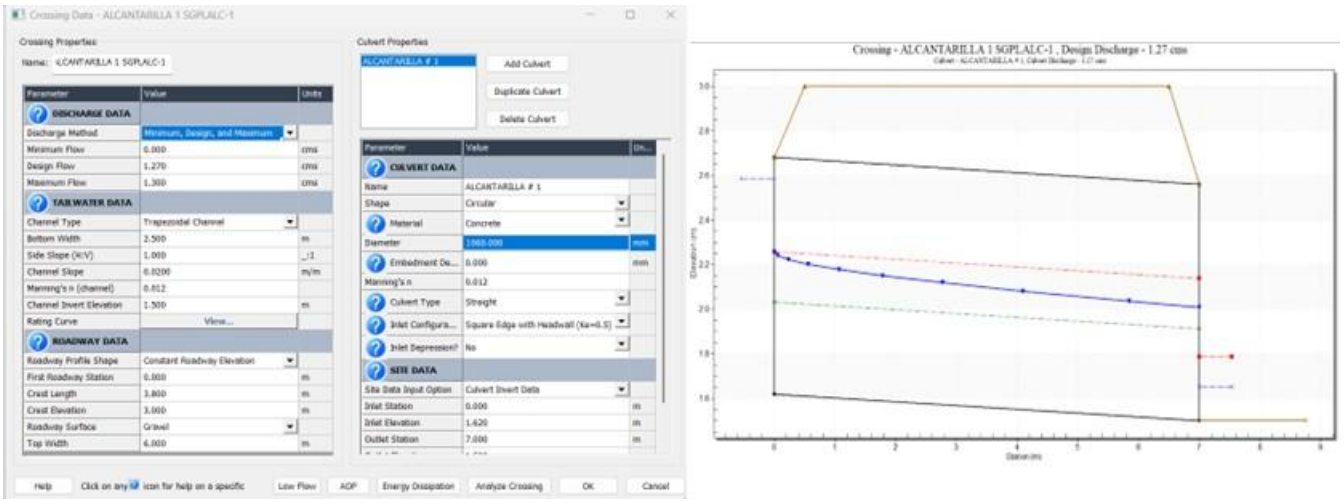


Fuente 8 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K2+482 se registra una altura de entrada de 0.74 m y una altura de salida de 0.39 m. La velocidad de entrada es de 3.04 m/s, mientras que la velocidad de salida alcanza 4.39 m/s, ambas consideradas no erosivas. Esto sugiere que la estructura cumple con los requisitos hidráulicos establecidos. No obstante, es indispensable realizar una verificación estructural para asegurar su integridad y correcto funcionamiento.

4.4.4. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS- ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K3+950.

La alcantarilla identificada como SGPLALC-1 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 1.86 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.

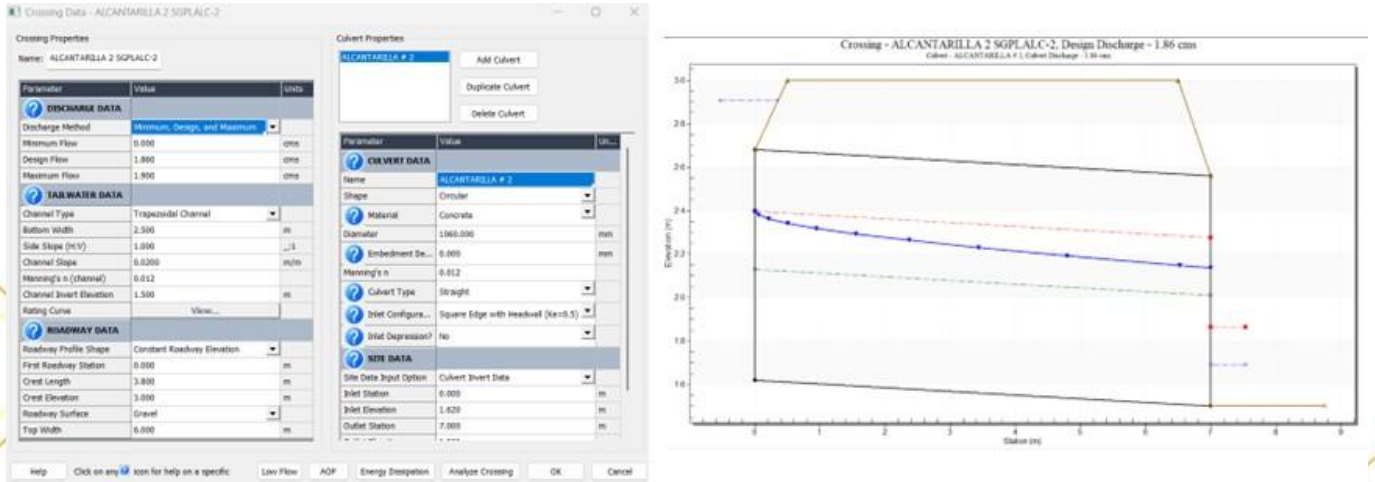


Fuente 9 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K3+155 se registra una altura de entrada de 0.90 m y una altura de salida de 0.70 m. La velocidad de entrada es de 3.06 m/s, mientras que la velocidad de salida alcanza 3.17 m/s, ambas consideradas no erosivas. Esto sugiere que la estructura cumple con los requisitos hidráulicos establecidos. No obstante, es indispensable realizar una verificación estructural para asegurar su integridad y correcto funcionamiento.

4.4.5. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS-ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K3+950.

La alcantarilla identificada como SGPLALC-3 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 1.86 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.

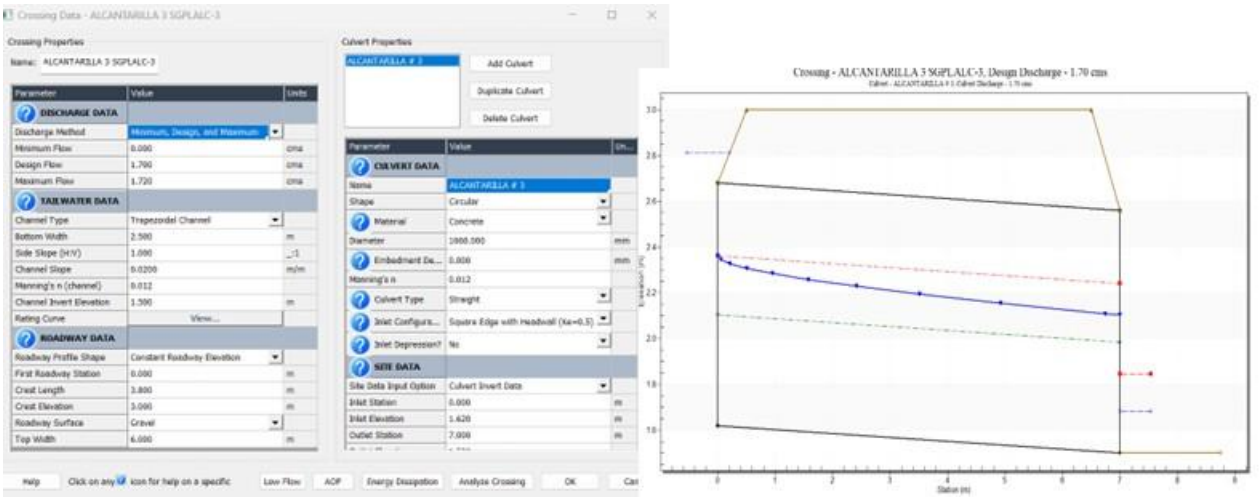


Fuente 10 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K3+950 se registra una altura de entrada de 1.30 m y una altura de salida de 1.05 m. La velocidad de entrada es de 3.39 m/s y la de salida alcanza 3.64 m/s, ambas consideradas no erosivas. Sin embargo, la estructura no cumple con los requisitos hidráulicos establecidos, por lo que es necesaria una verificación en campo. Además, resulta indispensable llevar a cabo una revisión estructural para garantizar su integridad y correcto funcionamiento. Sin embargo se resalta que la obra hidráulica se encuentra por fuera de la vía ejecutada.

4.4.6. Modelación Alcantarilla con HY-8 Según los Lineamientos del INVIAS-ALCANTARILLA SGPLALC-3 -ABSCISA K4+700.

La alcantarilla identificada como SGPLALC-3 recibe aportes hídricos de un área afluente específica, con un caudal pluvial de 1.7 m³/s. Este caudal ha sido determinado considerando las características hidrológicas de la cuenca tributaria.



Fuente 11 ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO - CRIVEN CONSTRUCCIONES SAS

En la abscisa K4+700 se registra una altura de entrada de 1.20 m y una altura de salida de 1.20 m. La velocidad de entrada es de 3.29 m/s y la de salida alcanza 3.51 m/s, ambas consideradas no erosivas. Sin embargo, la estructura no cumple con los requisitos hidráulicos establecidos, por lo que es necesaria una verificación en campo. Además, resulta indispensable llevar a cabo una revisión estructural para garantizar su integridad y correcto funcionamiento. Sin embargo se resalta que la obra hidráulica se encuentra por fuera de la vía ejecutada.

Para ver los detalles del ESTUDIO HIDRÁULICO, dirigirse al anexo "**M.2. Estudios y Diseños**".

4.5. Ítem no previstos

En función a los estudios diseños, y para la ejecución del contrato de obra fue requerido el trámite de los siguientes ítems no previstos.

- excavación sin clasificar de la explanación y canales
- transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (analizado con precio de mercado)
- concreto clase d (210 kg/cm2 ó 3000 psi) - bordillo (0,15m * 0,15m)
- terraplén con material seleccionado de la excavación
- tubería de pvc corrugada perforada ø 4"
- geotextil nt 2000
- material filtrante grava de 3/4 a 3 pulgada
- línea de demarcación con pintura en frío con imprimante (suministro e instalación)
- marca vial con pintura en frío
- señal vertical de tránsito tipo 1 y 2 dimensiones 60x60cm con lamina retrorreflectiva tipo ix o superior (suministro e instalación)
- "tacha reflectiva tipo a (suministro e instalación)"

5. SITUACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CORREDOR.

Durante la ejecución del contrato de obra, no se presentaron particularidades técnicas que requieran estudios adicionales.

6. ACLARACIONES TÉCNICAS POR CAMBIOS DE DISEÑO

Se resalta que la entidad contratante no suministró diseños base, por lo cual los diseños fueron ejecutados por el contratista.

7. EXCLUSIONES DE METAS FÍSICAS

El contrato de obra no presentó exclusiones en las metas físicas.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO F

RELACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS DEBIDAMENTE ABSCISADAS Y LOCALIZADAS.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
F. Relación de metas físicas ejecutadas debidamente abscisadas y localizadas 5
1. LOCALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS. 5
2. METAS FÍSICAS EJECUTADAS 5
2.1. Pavimento Rigido 5
2.2. Alcantarillas Circulares Ejecutadas 7
2.3. Filtros Ejecutados 7
2.4. Señalización Horizontal 7
2.5. Señalización Vertical 8
2.6. Mantenimiento Vial 9
3. RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR): ..10

INTRODUCCIÓN

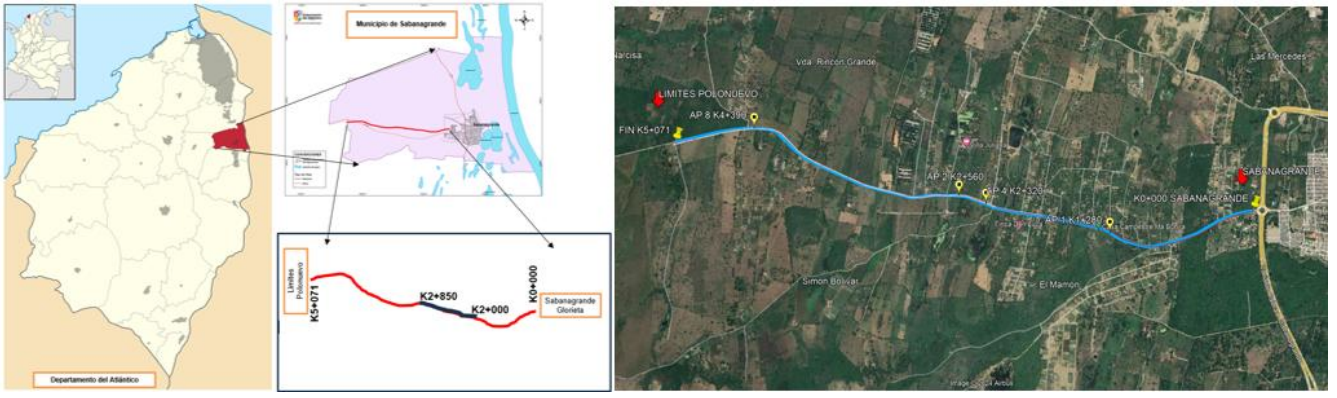
El presente **Capitulo F** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, La presente relación detalla las metas físicas ejecutadas, debidamente abscisadas y localizadas, con el fin de registrar de manera precisa su ubicación y avance. Este documento sirve como referencia técnica para el control, seguimiento y verificación de las actividades realizadas.

F. RELACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS DEBIDAMENTE ABSCISADAS Y LOCALIZADAS.

1. LOCALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

El proyecto comprende el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al occidente del municipio de Sabanagrande, conectando los sectores de SABANANGRANDE a los límites con POLONUEVO en longitud de 5.07 Km.

Dentro del proyecto se encuentran 2 tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N, 74°47'10.77"O) ; El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O).



Respecto al alcance de las intervenciones se aclara que el Municipio de Sabanagrande mediante modificatorio al contrato suscrito el 17/04/2024, decide excluir del alcance e intervención del contrato, el Tramo entre el K2+000 al K2+850 con el fin de avanzar en este tramo con pavimento rígido a cargo de otro proceso de contratación por parte del Municipio de Sabanagrande, por lo tanto este tramo no hace parte del alcance e intervención realizada.

2. METAS FÍSICAS EJECUTADAS

2.1. Pavimento Rigido

Se ejecutó la construcción de 2313 m de pavimento rigido en 2 tramos que se describen a continuación: Tramo 1. Entre K0+000 al K2+000, Tramo 2a. Entre el K2+850 al K3+163.

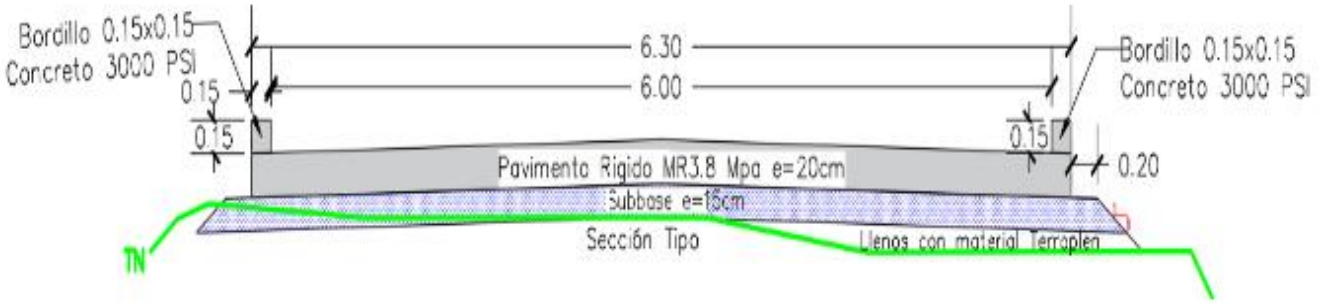


Ilustración 1 Sección típica de la vía

Para mayor detalle de la estructura de pavimento implementada a continuación se presente:

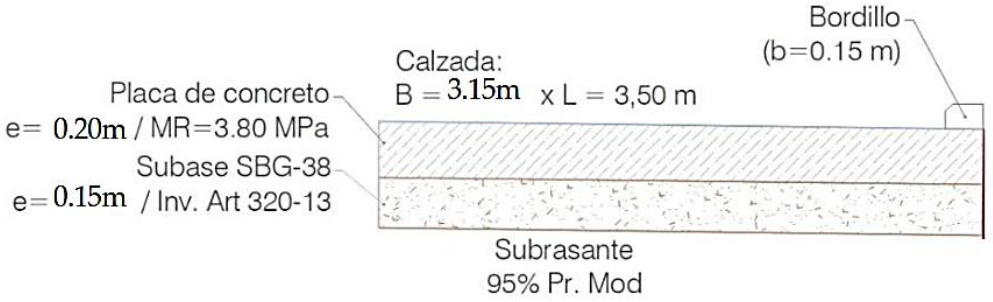


Ilustración 2 Resultado de las modelaciones para la implementación de la estructura de pavimento



Foto 1 Vista general del Pavimento

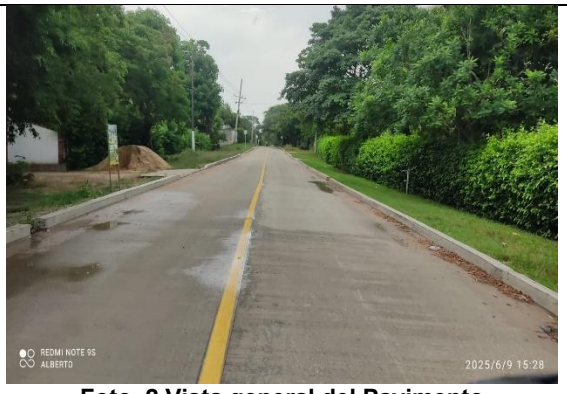


Foto 2 Vista general del Pavimento

Tramo	SUBTRAMO	K INICIO	K FIN	ELEMENTO	LONG EJECUTADA (m)	OBSERVACIONES
TRAMO 1	**1**	K00+000	K02+000	PAVIMENTO RIGIDO	2000	SE CONSTRUYE EN CONCRETO MR 3,8 Mpa con bordillos de confinamiento y manejo de aguas y subbase en espesor de 15 cm.
TRAMO 2	**2a**	K02+850	K03+163	PAVIMENTO RIGIDO	313	SE CONSTRUYE EN CONCRETO MR 3,8 Mpa con bordillos de confinamiento y manejo de aguas y subbase en espesor de 15 cm.

Tramo	SUBTRAMO	K INICIO	K FIN	ELEMENTO	LONG EJECUTADA (m)	OBSERVACIONES
				TOTAL	2,313.00	LONGITUD TOTAL DE PAVIMENTO RIGIDO

Se realizó la construcción de 55 accesos en concreto reforzado para empalme a predios y viviendas.

2.2. Alcantarillas Circulares Ejecutadas

Dentro del proyecto se llevó a cabo la construcción de una aleta de alcantarilla únicamente, ya que la tubería existente se encontraba en buenas condiciones.



Foto 3 Vista general aletas



Foto 4 Vista general aletas

No. OBRA+A100:Q101	TRAMO	MARGEN	K OBRA	TIPO O SECCIÓN	ESTRUC DE ENTRADA	ESTRUC. DE SALIDA	MATERIAL	OBSERVACIONES
1	2a	Calzada	3+150	D=42"	Aletas	Aletas	Concreto reforzado de 21 Mpa.	Solo se realizó la construcción de estructura de entrada y salida. La tuberia se conservó.

2.3. Filtros Ejecutados

Dentro del proyecto se llevó a cabo la construcción de 1 Filtro Transversal

No. OBRA	TRAMO	MARGEN	K OBRA	TIPO O SECCIÓN	MATERIAL	OBSERVACIONES
1	1	Calzada	K001+170	0,6x0,6	Geotextil y material filtrante	Filtro transversal

2.4. Señalización Horizontal

Dentro del proyecto se llevó a cabo la demarcación de línea de eje, tachas reflectivas y reductores de velocidad.



Foto 5 Instalación de pintura imprimante en línea central



Foto 6 Control de calidad de espesores de pintuira

No. OBRA	TRAMO	MARGEN	K OBRA	Ancho o área	MATERIAL	OBSERVACIONES
1	1	Calzada	K0+000 al K2+000 K2+850 al K3+163	12 cm	Línea amarilla de eje que incluye imprimante negro y tachas reflectivas	Tachas reflectivas en promedio cada 12 metros.
1	1	Calzada	. Reductor k0+113 Reductor k0+613 Reductor k0+787 Reductor k1+169 Reductor k1+533	3,5 m X 6 m	5 Reductores parabólicos en concreto reforzado que incluyen demarcación de acuerdo con Manual de señalización Vial 2015.	N/A

2.5. Señalización Vertical

Se llevo a cabo el suministro e instalación de 26 señales verticales en los Tramos con Pavimento Rígido



Foto 7 Señal vertical



Foto 8 Señal vertical

No.	MARGEN	K OBRA	Codigo	No.	MARGEN	K OBRA	Codigo
1	D	K000+000	SR-30	16	I	K000+913	SP-46
2	D	K000+021	SP-46	17	D	K001+102	SR-30
3	D	K000+055	SP-25	18	D	K001+169	SP-25A
4	D	K000+113	SP-25A	19	I	K001+169	SP-25A
5	I	K000+113	SP-25A	20	D	K001+235	SP-03
6	I	K000+413	SP-46	21	I	K001+280	SR-30
7*	D	K000+550	SP-25	22	I	K001+295	SP-46
8*	I	K000+613	SP-25A	23	I	K001+424	SP-47A
9*	D	K000+613	SP-25A	24	D	K001+452	SR-30
10	D	K000+679	SP-46	25	I	K001+533	SP-25A
11	D	K000+774	SP-46	26	D	K001+533	SP-25A
12	I	K000+787	SP-25A	27	D	K001+676	SP-46
13	D	K000+787	SP-25A	28	I	K001+812	SP-46
14	D	K000+815	SP-12	29	I	K001+991	SR-30
15	I	K000+896	SP-13				

- Las señales instaladas en las abscisas K0+550-D, K0+613-I, K0+613-D fueron instaladas, sin embargo, al momento de la suscripción de la presente acta fueron hurtadas. Al respecto el contratista no estuvo de acuerdo con suministrarlas nuevamente. Por tal razón la interventoría realizó su descuento en las cantidades finales del acta. El contratista se hace responsable por el diseño de señalización finalmente implementado.

2.6. Mantenimiento Vial

Se ejecutó el mantenimiento de vía existente en 1,9 Km, mediante conformación e instalación de afirmado en sitios críticos.



Foto 9 Mantenimiento



Foto 10 Mantenimiento

Tramo	SUBTRAMO	K INICIO	K FIN	ELEMENTO	LONG EJECUTADA (m)	OBSERVACIONES
TRAMO 2b	**N/A**	K03+163	K05+071	MANTENIMIENTO VIAL PARA GARANTIZAR BUENAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD	1908	* Se realizó conformación de calzada en 1908 m * Instalación de afirmado en 1248 m en sectores críticos (K3+163 al K3+250, K3+410 al K3+490,

Tramo	SUBTRAMO	K INICIO	K FIN	ELEMENTO	LONG EJECUTADA (m)	OBSERVACIONES
						K3+760 al K4+270, K4+500 al K5+071)

3. RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (INDICAR PR):

En el corredor no se identificaron sitios críticos desde el punto de vista geotécnico.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



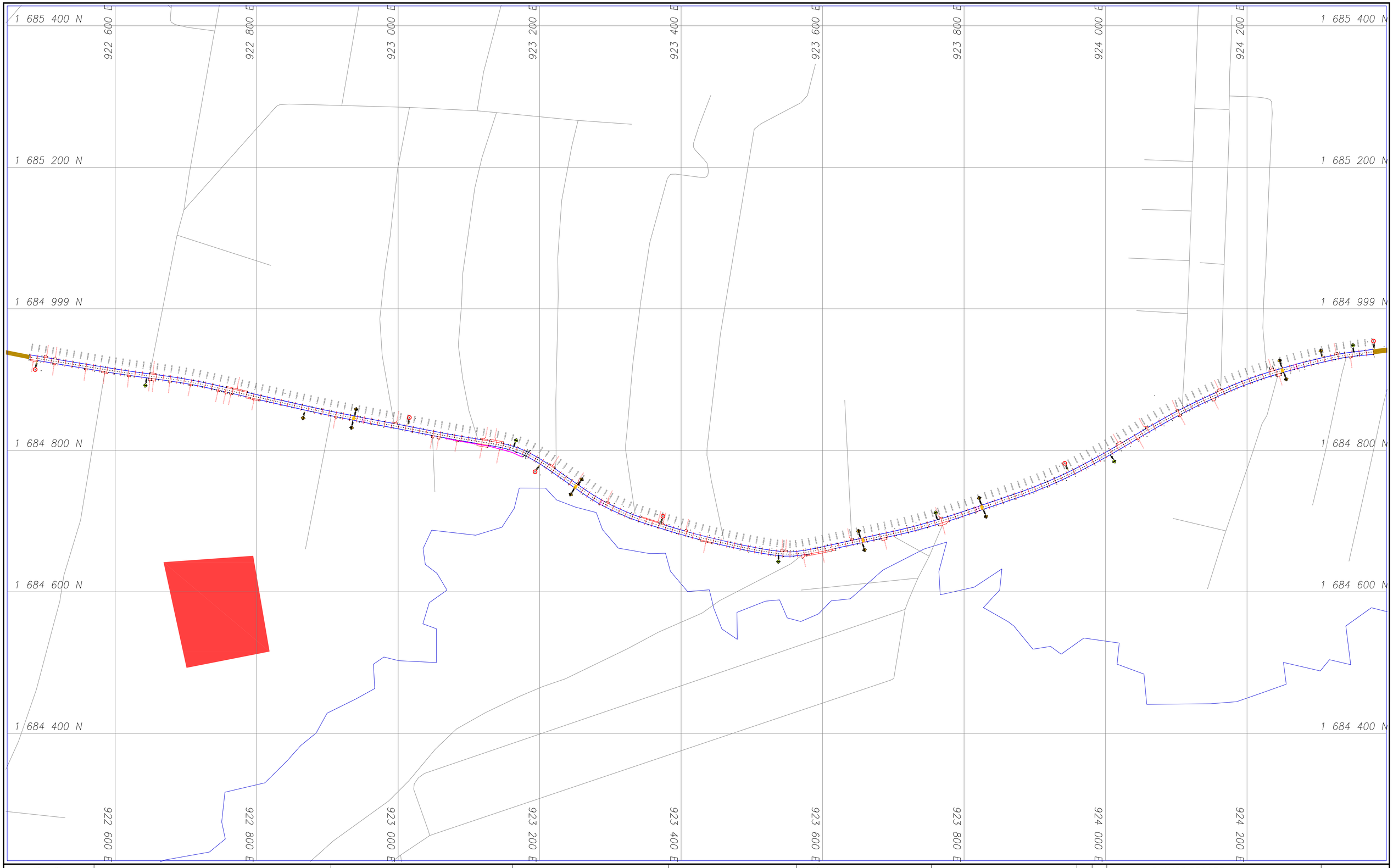
CAPITULO G

Planos de Construcción (Record) en físico y dos ejemplares en medio magnético (uno para la Dirección Territorial correspondiente y uno para el Archivo Central del Instituto) aprobados por la interventoría debidamente firmados por los Directores de obra e Interventoría y sus correspondientes especialistas.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

G. PLANOS RÉCORD.

Se resalta que los planos récord, se encuentran en ajustes finales por parte del contratista. Por otra parte se resalta que el archivo digital se puede encontrar en la carpeta del contrato de obra "**M.15 Planos de construcción (RÉCORD)"**



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

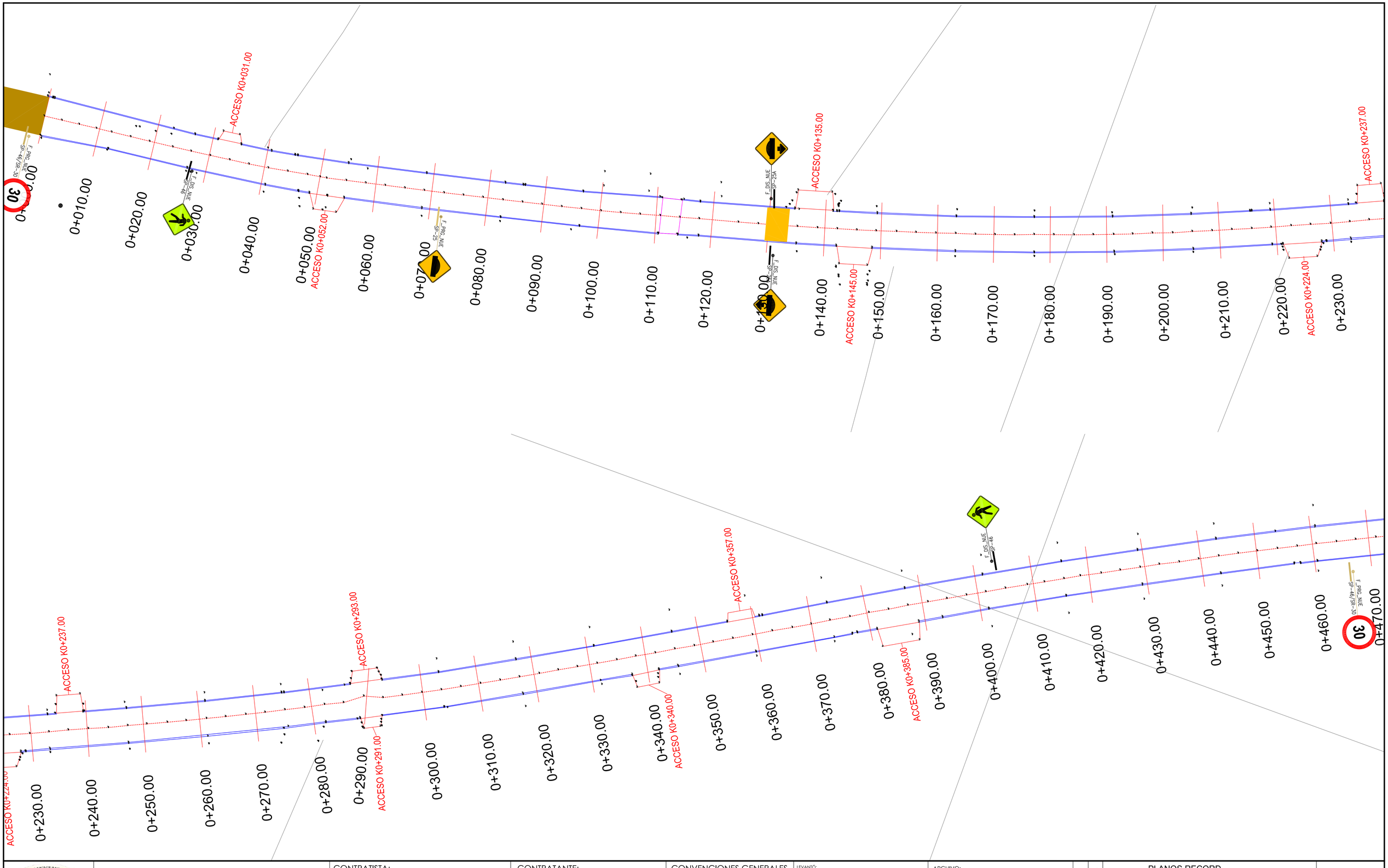
CAP. PLANOS RECORD

ITEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA:1_____2000

PLANO No. 001



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

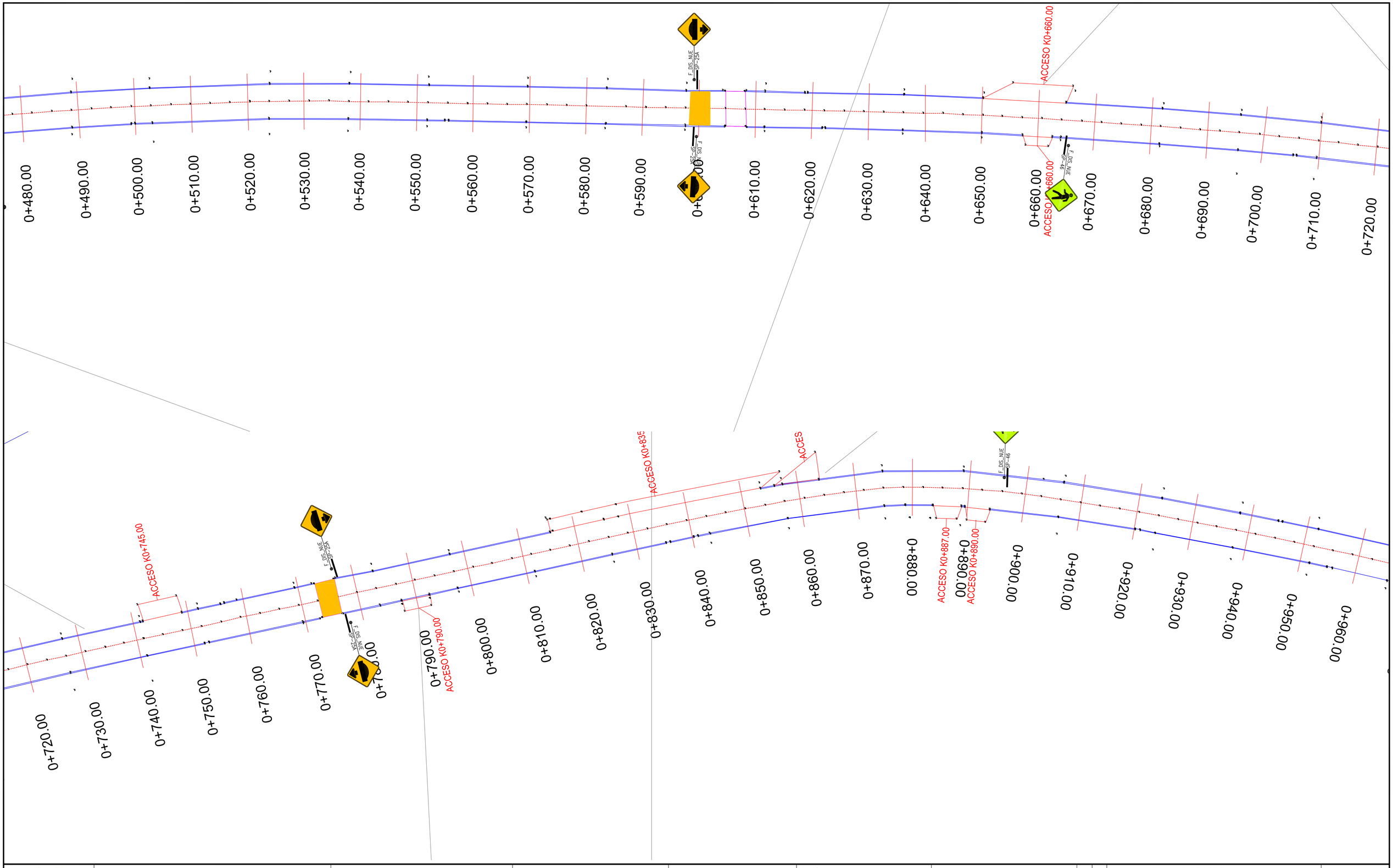
CAP. PLANOS RECORD

ITEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

PLANO No. 002

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA: 1_____250



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

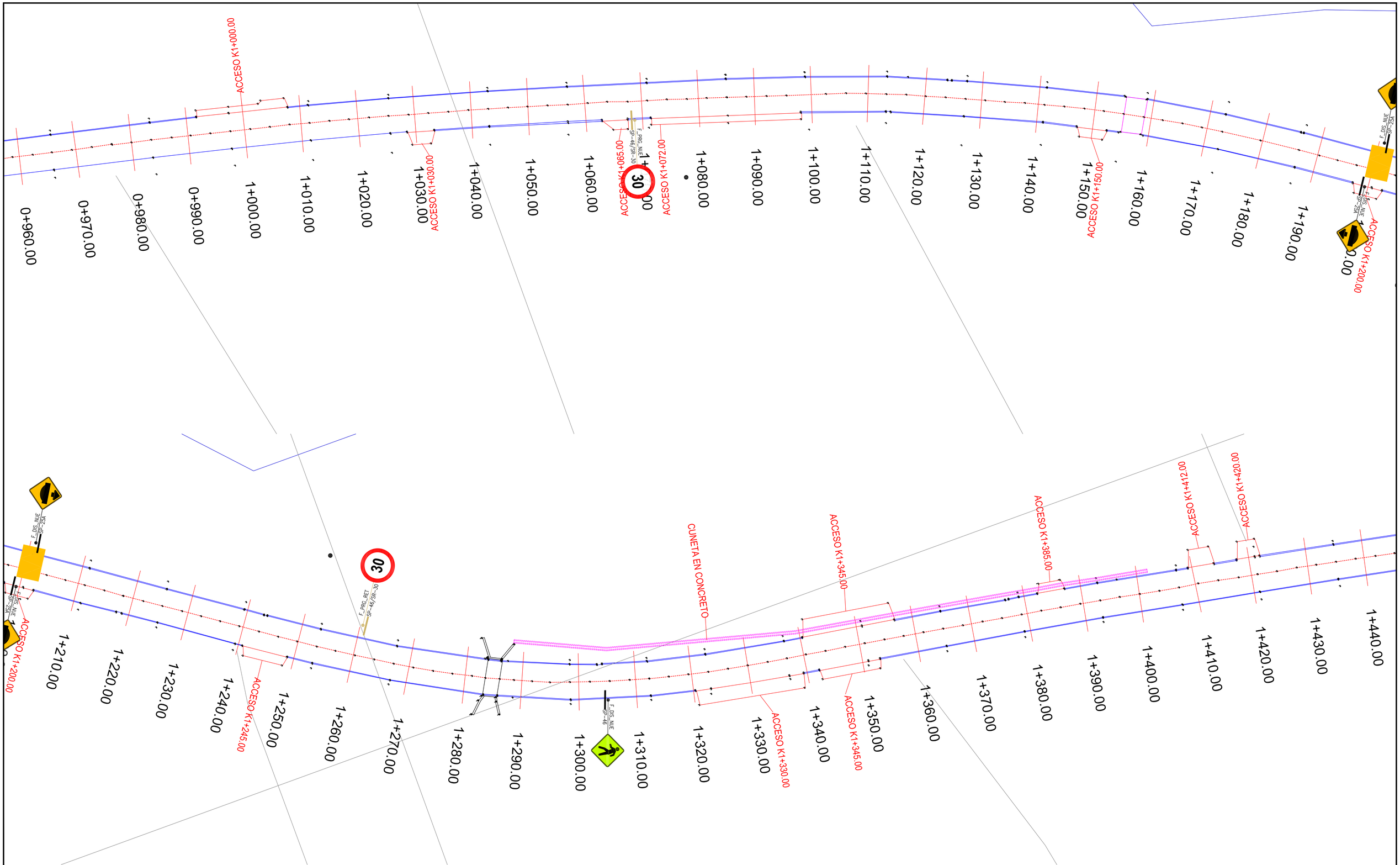
CAP. PLANOS RECORD

ITEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

PLANO No. 003

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA: 1_____250



SABANAGRANDE

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
3324624358 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

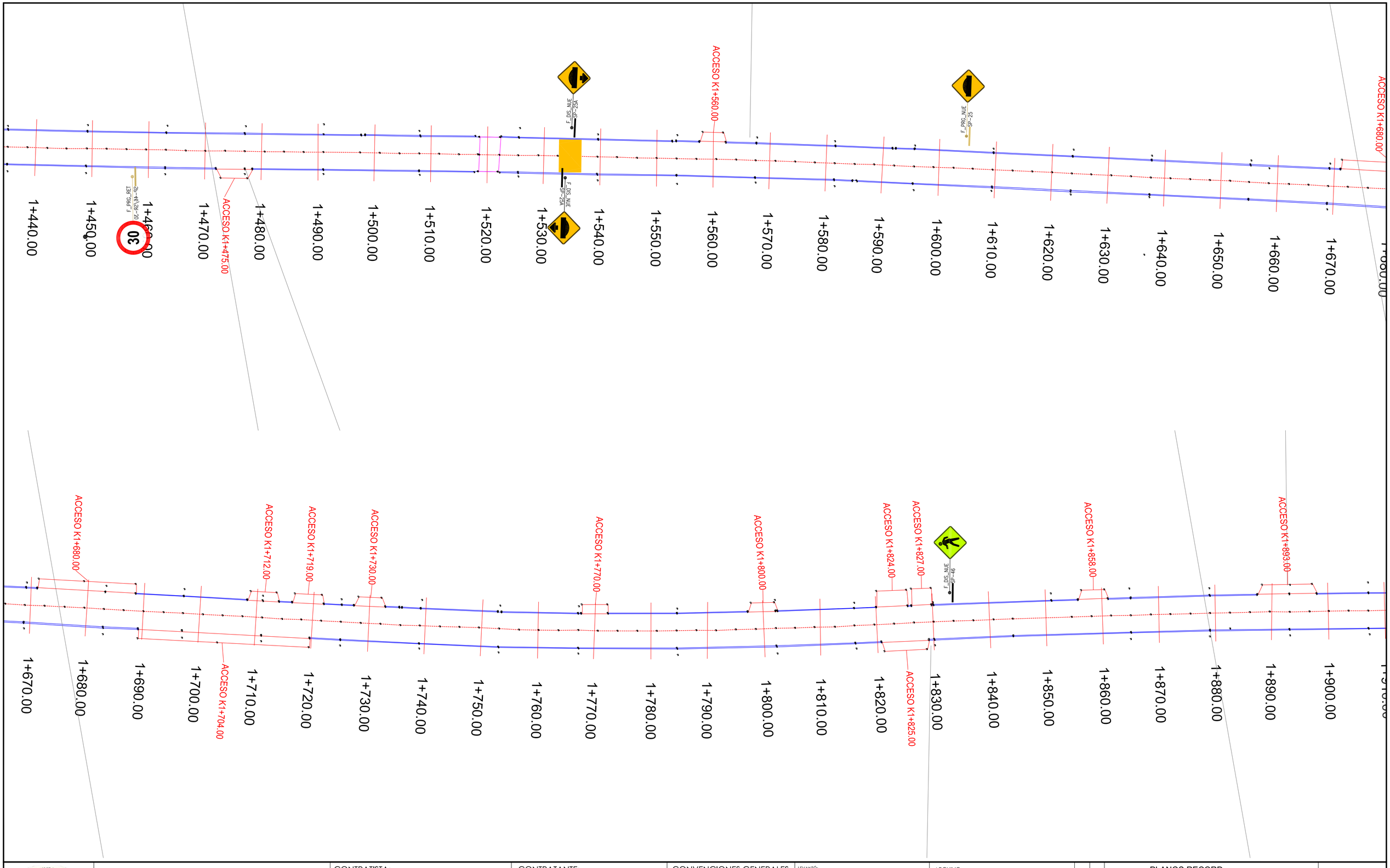
CAP. PLANOS RECORD

ITEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA:1_____250

PLANO No. 004



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

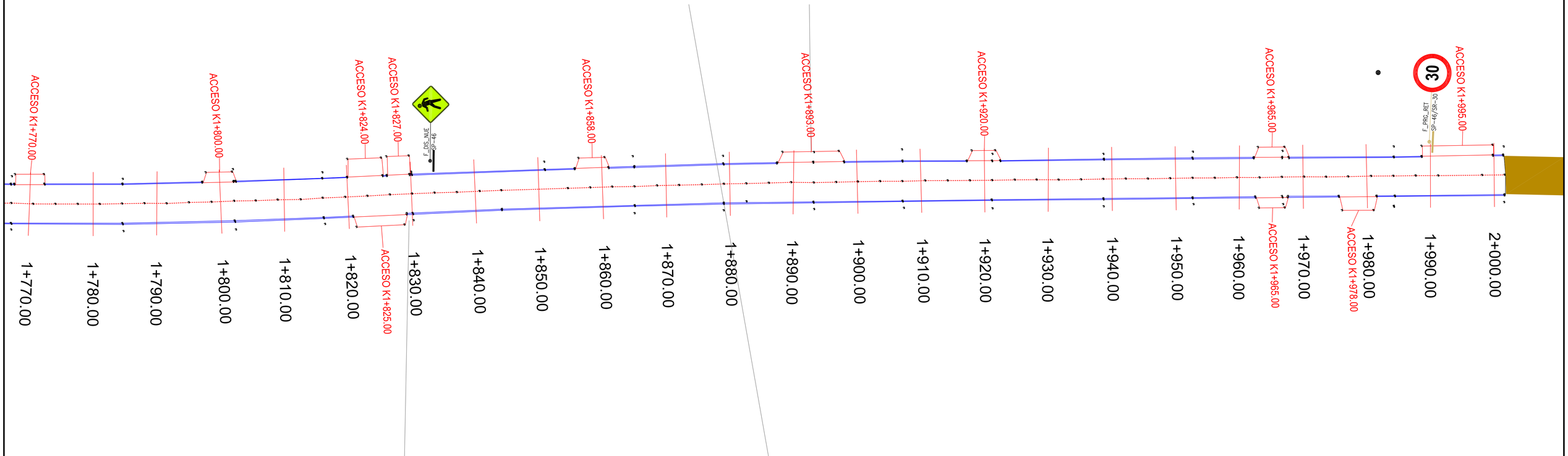
CAP. PLANOS RECORD

ITEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA:1_____250

PLANO No. 005



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

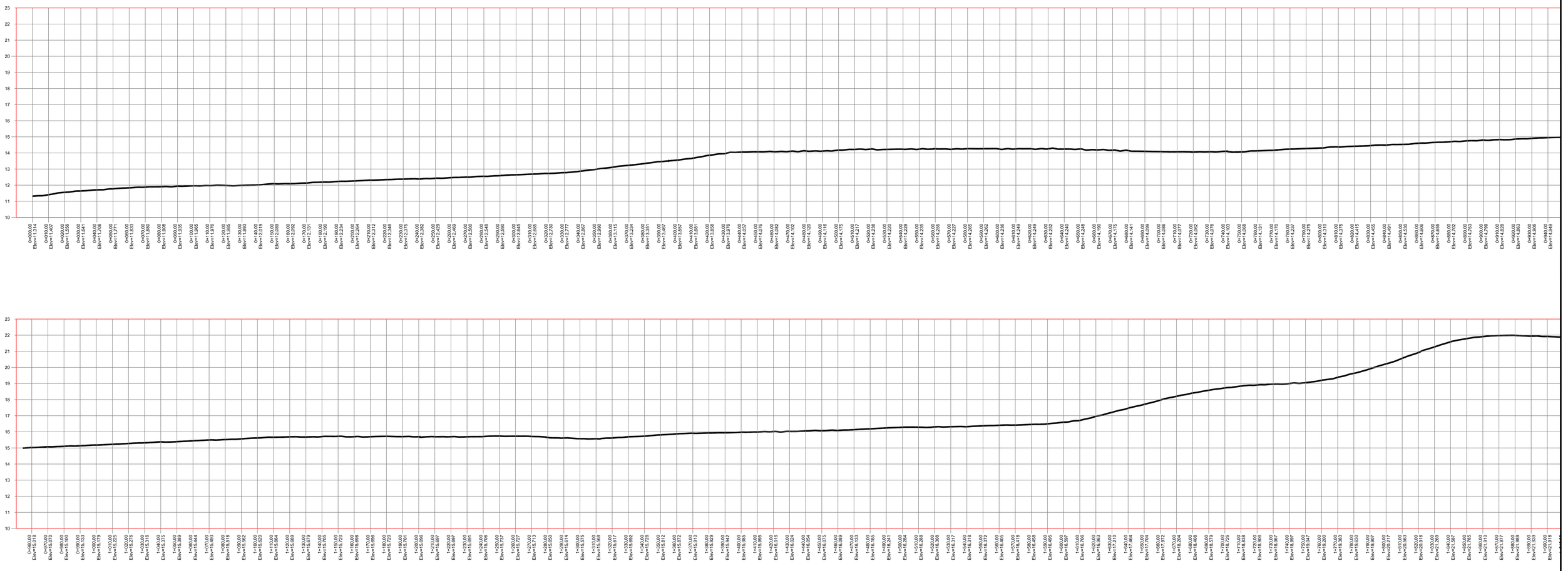
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

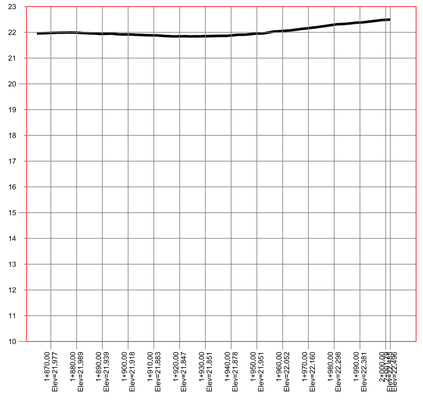
FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA: 1_____250

PLANO No. 006



PERFIL

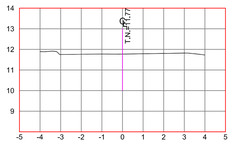


PERFIL DE VIA SABANAGRANDE POLONUEVO

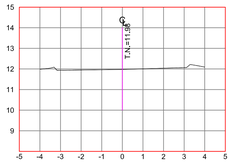
ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000

ESCALA VERTICAL 1 : 100

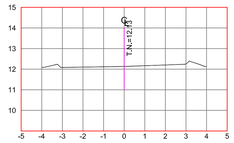
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONTRATISTA: CRIVEN CONSTRUCTORES SAS INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO	CONVENCIONES GENERALES PERFIL DE TERRENO PERFIL DE CORTE PERFIL DE RASANTE	LEVANTÓ: ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA T.P. 08202-12555 DIBUJO: ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA 33246243588 - WHP 3022449308	ARCHIVO: FECHA / OBSERVACIÓN	CONTENIDO: CAP. PLANOS RECORD; ITEM. PERFIL DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000 FECHA : JULIO DE 2025 ESCALA:INDICADAS	PLANO No. 7



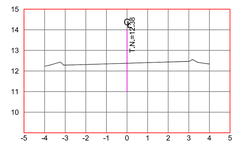
ESTACION 0+050.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



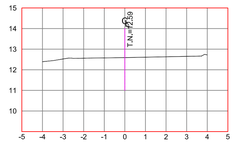
ESTACION 0+110.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



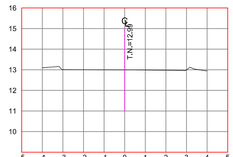
ESTACION 0+170.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



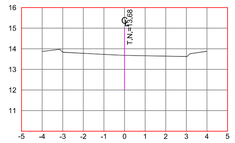
ESTACION 0+230.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



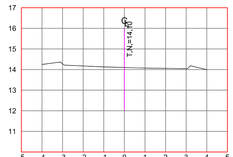
ESTACION 0+290.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



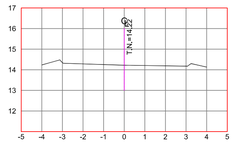
ESTACION 0+350.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



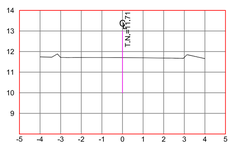
ESTACION 0+410.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



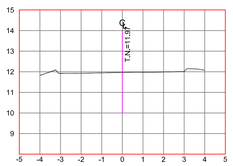
ESTACION 0+470.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



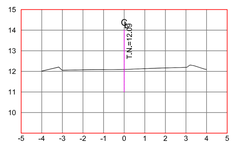
ESTACION 0+530.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



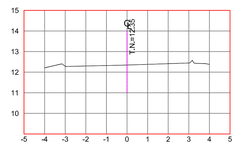
ESTACION 0+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+100.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+160.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



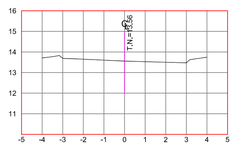
ESTACION 0+220.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



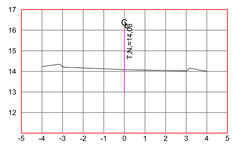
ESTACION 0+280.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



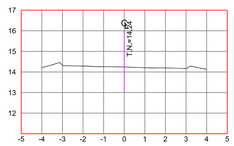
ESTACION 0+340.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



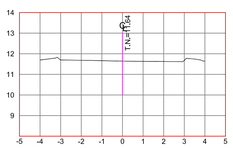
ESTACION 0+400.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



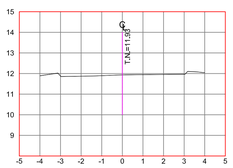
ESTACION 0+460.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+520.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



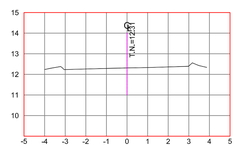
ESTACION 0+030.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+090.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



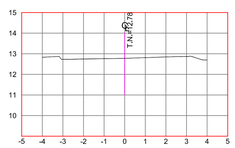
ESTACION 0+150.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



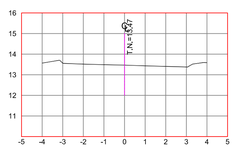
ESTACION 0+210.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



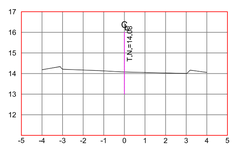
ESTACION 0+270.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



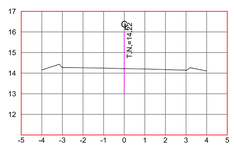
ESTACION 0+330.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



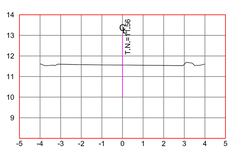
ESTACION 0+390.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



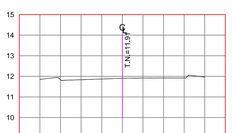
ESTACION 0+450.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+510.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



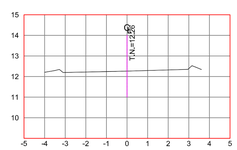
ESTACION 0+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



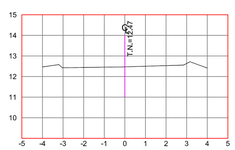
ESTACION 0+080.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



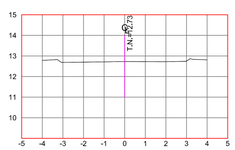
ESTACION 0+140.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



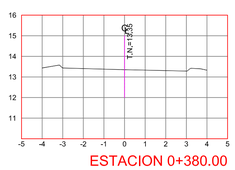
ESTACION 0+200.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+260.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



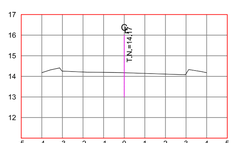
ESTACION 0+320.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



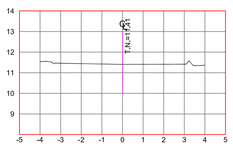
ESTACION 0+380.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



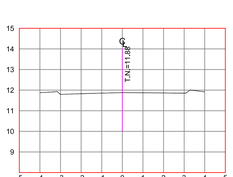
ESTACION 0+440.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+500.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



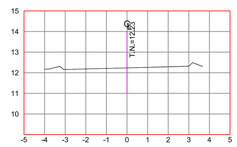
ESTACION 0+010.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+070.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+130.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+190.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+250.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+310.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+370.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+430.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+490.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+180.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+240.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+300.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+360.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+420.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+480.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

SABANAGRANDE

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
SECCIÓN DE TERRENO

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
3246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

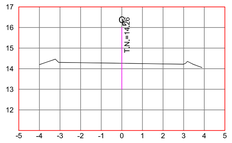
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM SECCIONES DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

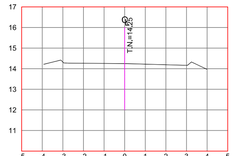
FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA:INDICADAS

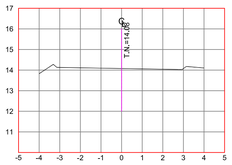
PLANO No. 8



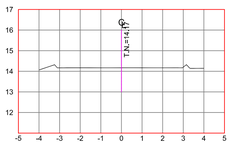
ESTACION 0+590.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



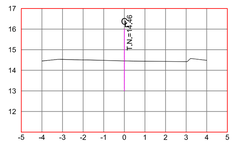
ESTACION 0+650.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



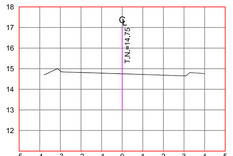
ESTACION 0+710.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+770.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



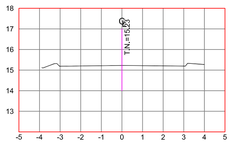
ESTACION 0+830.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



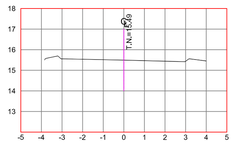
ESTACION 0+890.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



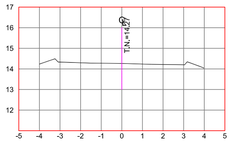
ESTACION 0+950.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



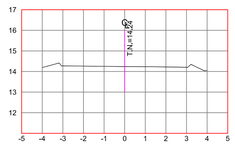
ESTACION 1+010.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+070.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



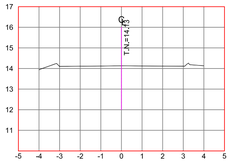
ESTACION 0+580.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+640.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



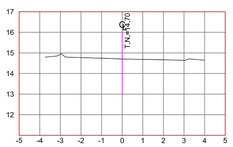
ESTACION 0+700.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+760.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



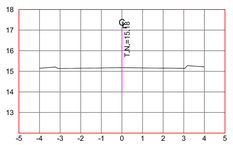
ESTACION 0+820.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



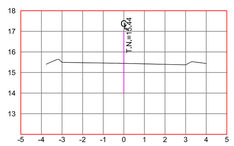
ESTACION 0+880.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+940.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



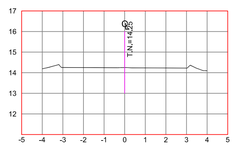
ESTACION 1+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+570.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+630.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



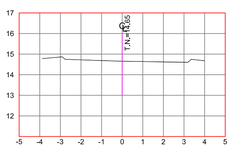
ESTACION 0+690.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



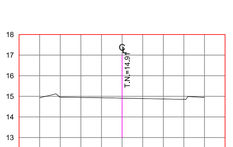
ESTACION 0+750.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



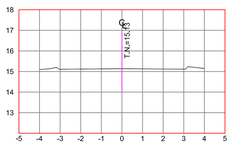
ESTACION 0+810.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



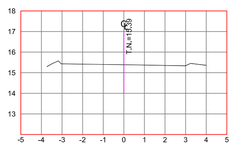
ESTACION 0+870.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



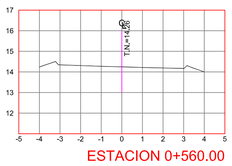
ESTACION 0+930.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



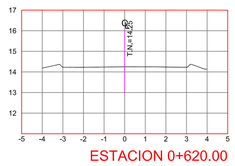
ESTACION 0+990.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+050.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+560.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+620.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+680.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



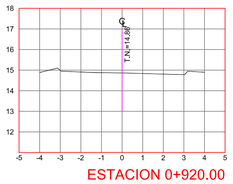
ESTACION 0+740.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



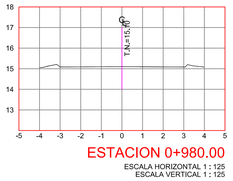
ESTACION 0+800.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+860.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



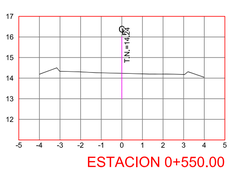
ESTACION 0+920.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



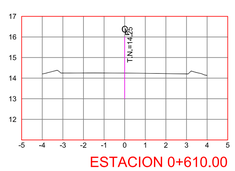
ESTACION 0+980.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



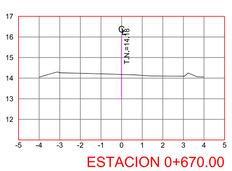
ESTACION 1+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



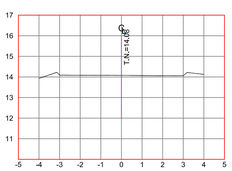
ESTACION 0+550.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+610.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+670.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 0+730.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+790.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+850.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+910.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+970.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+030.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+540.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+600.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+660.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+720.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+780.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+840.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+900.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+960.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+540.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+600.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+660.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+720.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+780.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+840.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+900.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 0+960.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
——SECCIÓN DE TERRENO

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
3246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

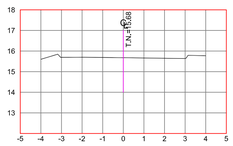
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM SECCIONES DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

FECHA : JULIO DE 2025

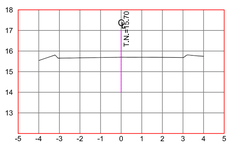
ESCALA:INDICADAS

PLANO No. 9



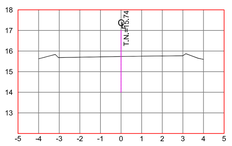
ESTACION 1+130.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



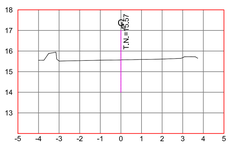
ESTACION 1+190.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



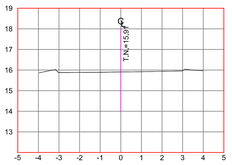
ESTACION 1+250.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



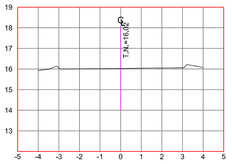
ESTACION 1+310.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



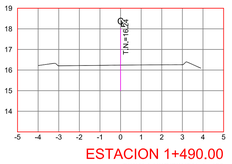
ESTACION 1+370.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



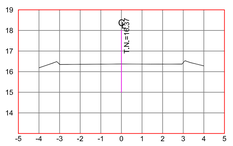
ESTACION 1+430.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



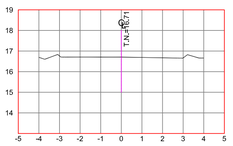
ESTACION 1+490.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



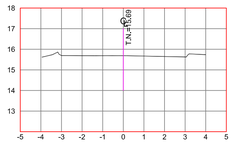
ESTACION 1+550.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



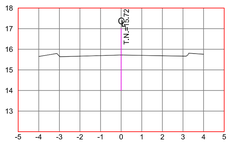
ESTACION 1+610.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



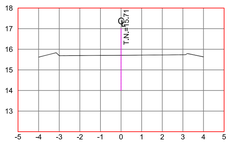
ESTACION 1+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



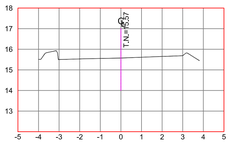
ESTACION 1+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



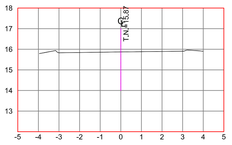
ESTACION 1+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



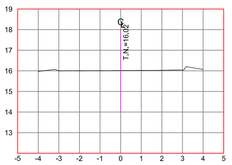
ESTACION 1+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



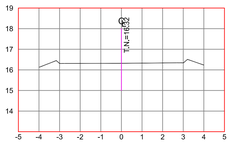
ESTACION 1+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



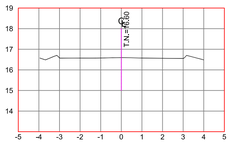
ESTACION 1+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



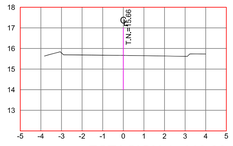
ESTACION 1+540.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



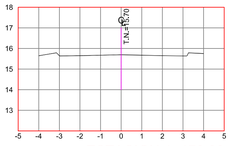
ESTACION 1+600.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



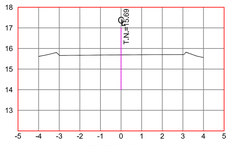
ESTACION 1+110.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



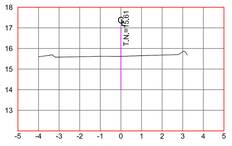
ESTACION 1+170.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



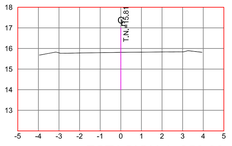
ESTACION 1+230.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



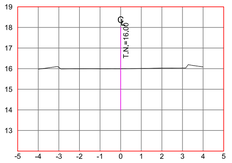
ESTACION 1+290.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



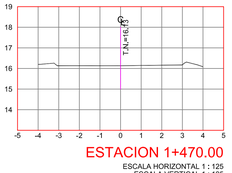
ESTACION 1+350.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



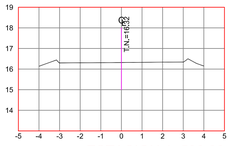
ESTACION 1+410.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



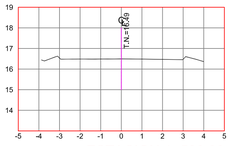
ESTACION 1+470.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



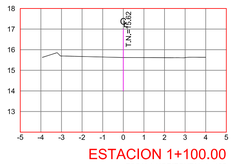
ESTACION 1+530.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



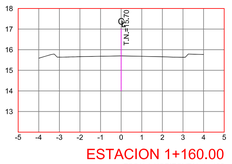
ESTACION 1+590.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



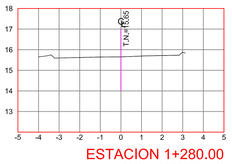
ESTACION 1+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



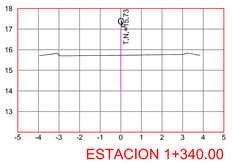
ESTACION 1+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



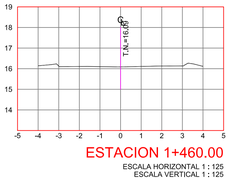
ESTACION 1+340.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



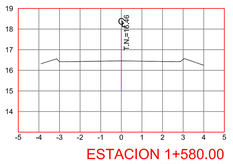
ESTACION 1+460.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



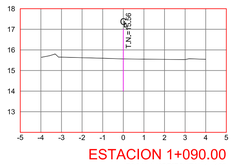
ESTACION 1+520.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



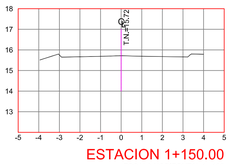
ESTACION 1+580.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



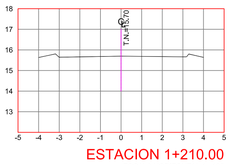
ESTACION 1+090.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



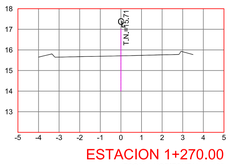
ESTACION 1+150.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+210.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+270.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+330.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+390.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+450.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+510.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+570.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+320.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+500.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

ESTACION 1+560.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

SABANAGRANDE

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
SECCIÓN DE TERRENO

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

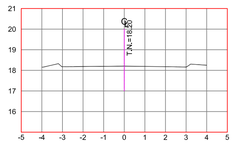
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM. SECCIONES DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

FECHA : JULIO DE 2025

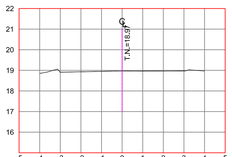
ESCALA:INDICADAS

PLANO No. 10



ESTACION 1+670.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+730.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



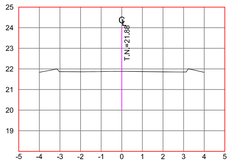
ESTACION 1+790.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



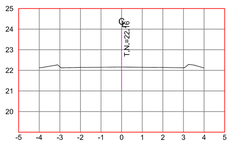
ESTACION 1+850.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



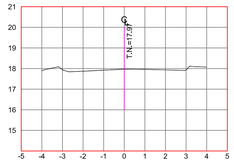
ESTACION 1+910.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



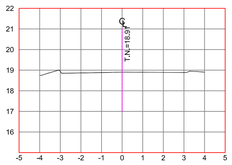
ESTACION 1+970.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



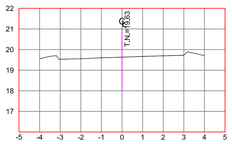
ESTACION 1+660.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



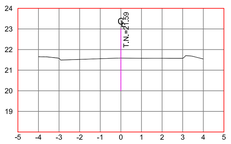
ESTACION 1+720.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



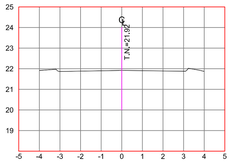
ESTACION 1+780.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



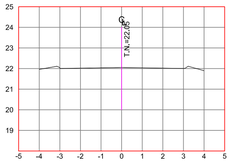
ESTACION 1+840.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



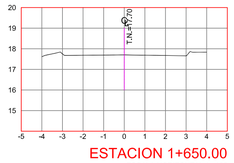
ESTACION 1+900.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



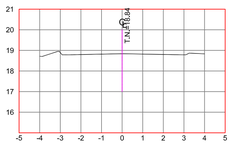
ESTACION 1+960.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+650.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+710.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



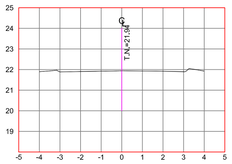
ESTACION 1+770.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+830.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



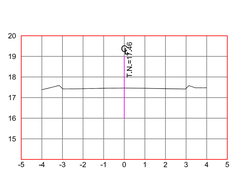
ESTACION 1+890.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



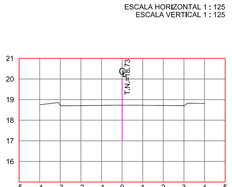
ESTACION 1+950.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



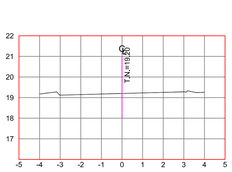
ESTACION 1+640.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



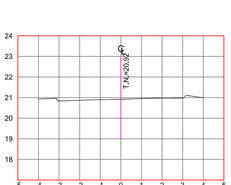
ESTACION 1+700.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



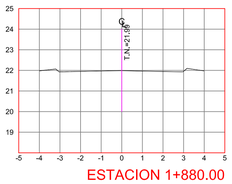
ESTACION 1+760.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



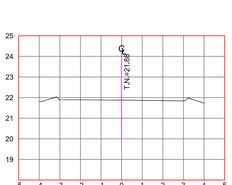
ESTACION 1+820.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



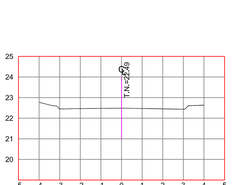
ESTACION 1+880.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



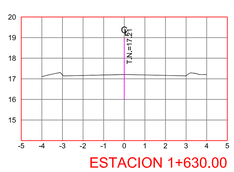
ESTACION 1+940.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



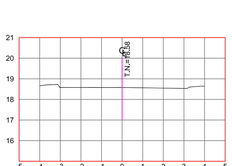
ESTACION 2+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



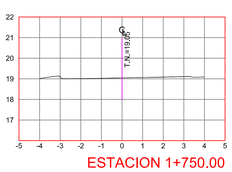
ESTACION 1+630.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



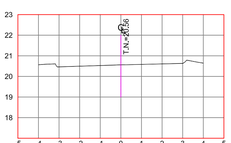
ESTACION 1+690.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



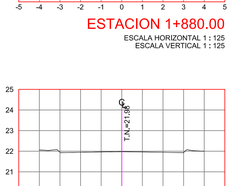
ESTACION 1+750.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



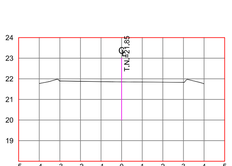
ESTACION 1+810.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



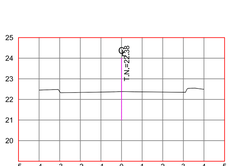
ESTACION 1+870.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+930.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



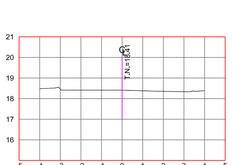
ESTACION 1+990.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+620.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



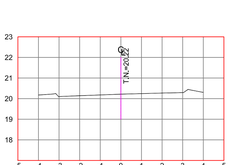
ESTACION 1+680.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



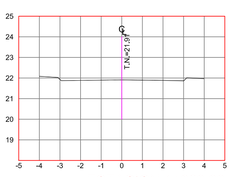
ESTACION 1+740.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



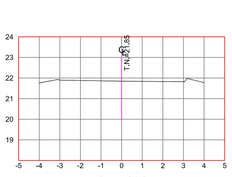
ESTACION 1+800.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



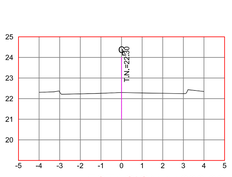
ESTACION 1+860.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+920.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 1+980.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES

——SECCIÓN DE TERRENO

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
3246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

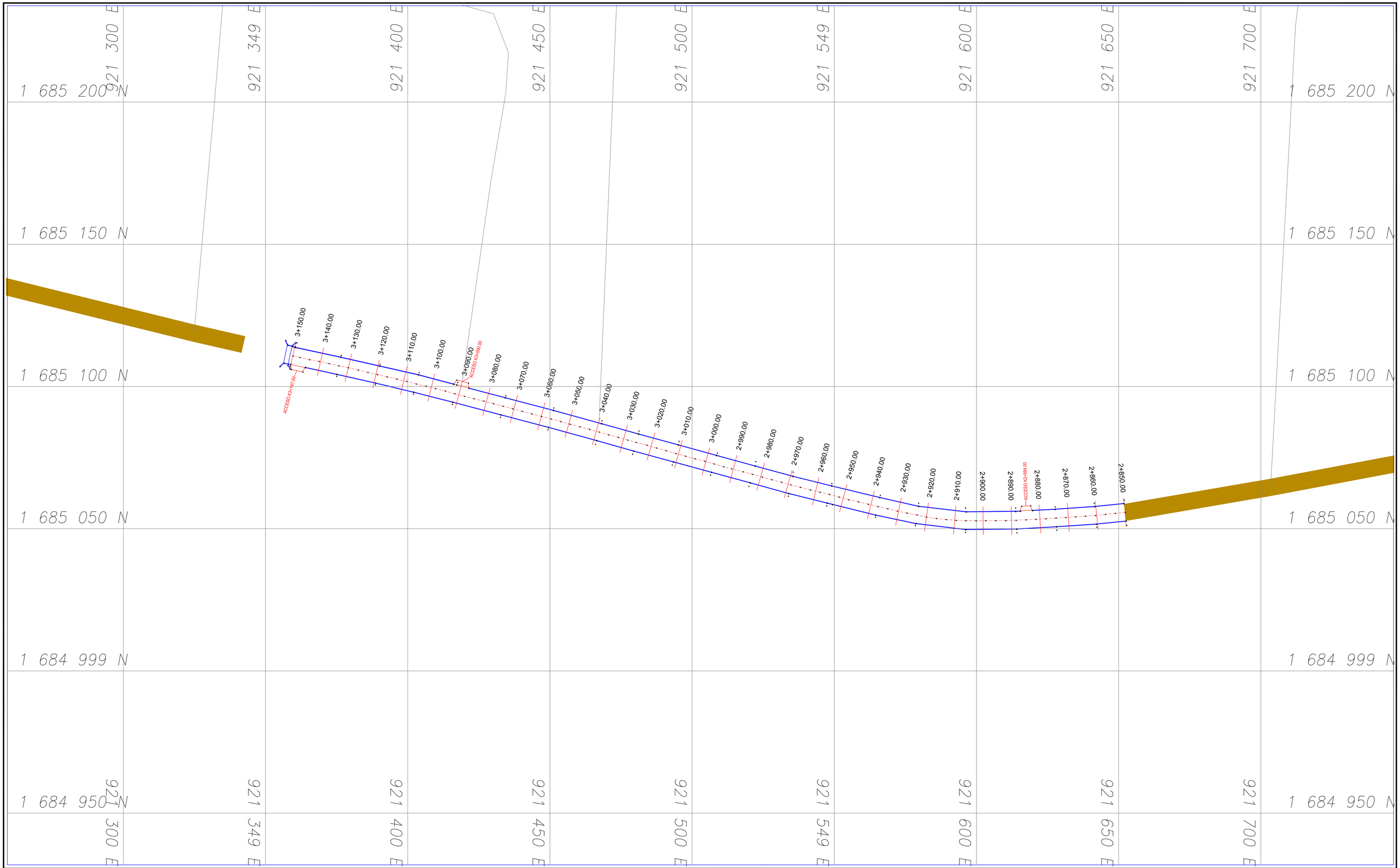
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM SECCIONES DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K0+000 AL K2+000

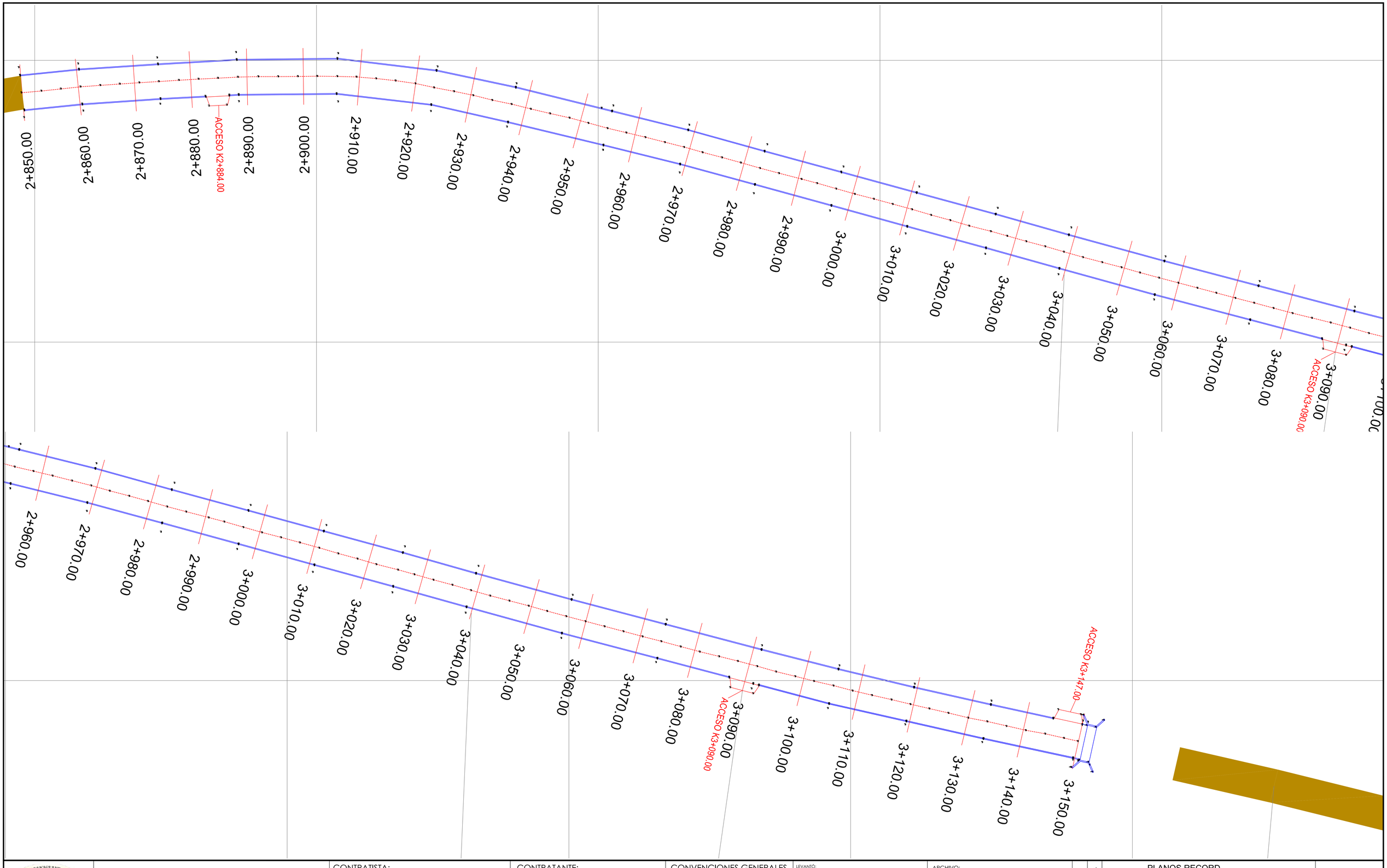
FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA:INDICADAS

PLANO No. 11



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONTRATISTA: CRIVEN CONSTRUCTORES SAS INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO	CONVENCIONES GENERALES BORDE VIA EJE DE VIA	LEVANTÓ: ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA T.P. 08202-12555 DIBUJO: ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA 33246243588 - WHP 3022449308	ARCHIVO: FECHA / OBSERVACIÓN	CONTENIDO CAP.: PLANOS RECORD ITEM: PLANTA GENERAL DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K2+850 AL K3+150 FECHA : JULIO DE 2025 ESCALA: 1_____500	PLANO No. 12



MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA:
CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR:
CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES
- BORDE VIA
- EJE DE VIA

LEVANTÓ:
ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
T.P. 08202-12555

DIBUJO:
ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA
33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

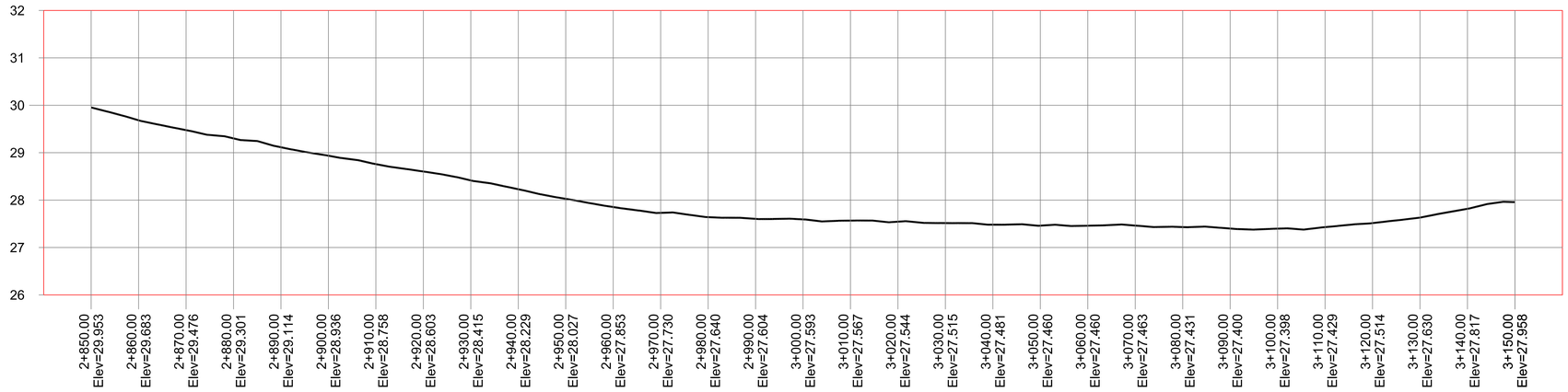
CAP.: PLANOS RECORD

ÍTEM.: PLANTA DE LA VIA SABANAGRANDE-POLONUEVO DEL K2+850 AL K3+150

FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA: 1_____250

PLANO No. 13



PERFIL DE VIA SABANAGRANDE POLONUEVO DEL K2+850 AL K3+150

ESCALA HORIZONTAL 1 : 500

ESCALA VERTICAL 1 : 50

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE - POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA: CRIVEN CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

CONVENCIONES GENERALES

- PERFIL DE TERRENO
- PERFIL DE CORTE
- PERFIL DE RASANTE

LEVANTÓ: ING. FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA T.P. 08202-12555

DIBUJO: ARQ. JOHAN JAIR AMADOR MEJIA 33246243588 - WHP 3022449308

ARCHIVO:

FECHA	OBSERVACIÓN

CONTENIDO

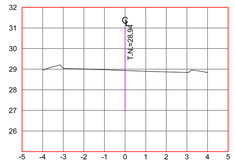
CAP. PLANOS RECORD

ÍTEM. PERFIL DE DISEÑO DE LA VIA SABANAGRANDE- POLONUEVO DEL K2+850 AL K3+150

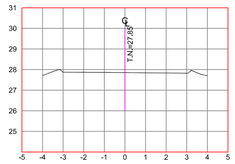
FECHA : JULIO DE 2025

ESCALA: INDICADAS

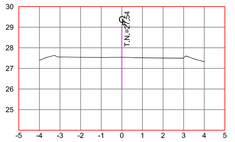
PLANO No. 14



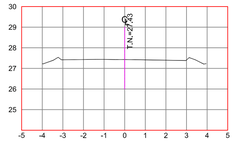
ESTACION 2+900.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



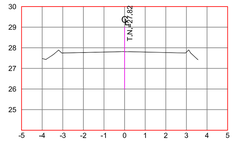
ESTACION 2+960.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



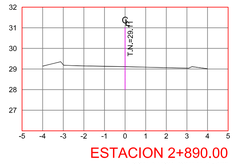
ESTACION 3+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



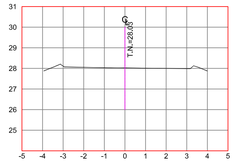
ESTACION 3+080.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



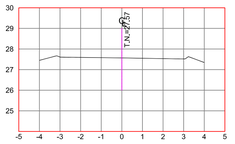
ESTACION 3+140.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



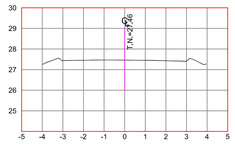
ESTACION 2+890.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



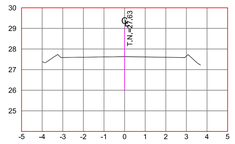
ESTACION 2+950.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



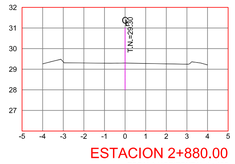
ESTACION 3+010.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



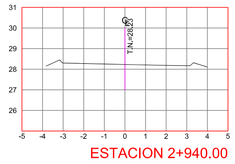
ESTACION 3+070.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



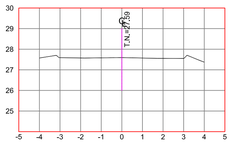
ESTACION 3+130.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



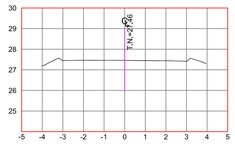
ESTACION 2+880.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



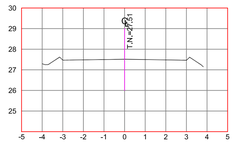
ESTACION 2+940.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



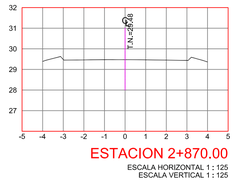
ESTACION 3+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



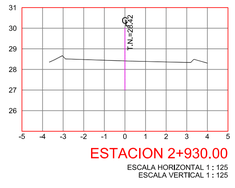
ESTACION 3+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



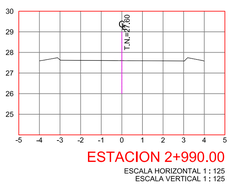
ESTACION 3+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



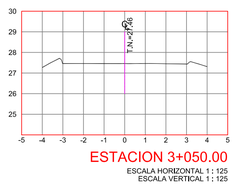
ESTACION 2+870.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



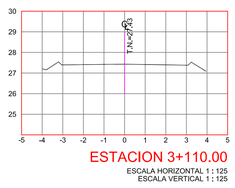
ESTACION 2+930.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



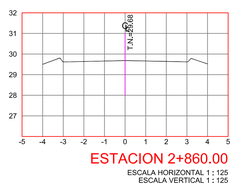
ESTACION 2+990.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



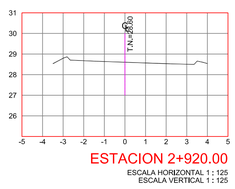
ESTACION 3+050.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



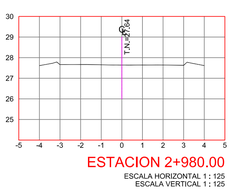
ESTACION 3+110.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



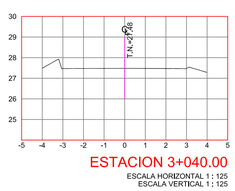
ESTACION 2+860.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



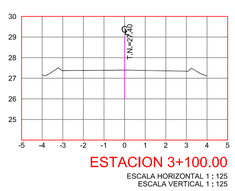
ESTACION 2+920.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



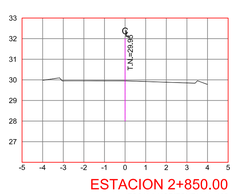
ESTACION 2+980.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



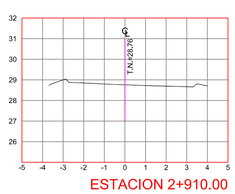
ESTACION 3+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



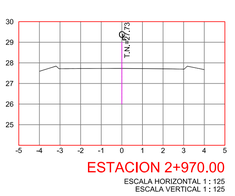
ESTACION 3+100.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



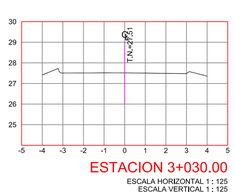
ESTACION 2+850.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



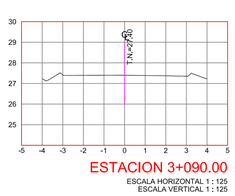
ESTACION 2+910.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 2+970.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 3+030.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 3+090.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125



ESTACION 3+150.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 125
ESCALA VERTICAL 1 : 125

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO H

CERTIFICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN SOBRE LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL MODELO DE DATOS UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS RECORD Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DE LA ENTIDAD.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

H. CERTIFICADO DE PLANOS RÉCORD.

Capitulo no aplica para los contratos en marco del programa de Colombia Rural

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO I

RELACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES UTILIZADAS Y DISPONIBILIDAD DE MATERIALES PARA CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTOS POSTERIORES, INDICANDO LOS VOLÚMENES DE MATERIALES EXTRAÍDOS DE LAS FUENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE AUTORIZARON SU UTILIZACIÓN.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
I. Relación de las Fuentes de materiales utilizadas. 5
1. Canteras utilizadas para el proyecto 5
2. indicando los volúmenes de materiales extraídos de las fuentes 6

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo I** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, El presente documento tiene como objetivo detallar la relación de las fuentes de materiales utilizadas en el proyecto, así como evaluar la disponibilidad de dichos materiales para futuras labores de conservación o mejoramientos. Se incluye un análisis de los volúmenes de materiales extraídos de cada fuente, acompañado de los Actos Administrativos que autorizaron su uso, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la sostenibilidad en la gestión de los recursos empleados. Este enfoque permite una planificación eficiente y responsable, asegurando la trazabilidad y legalidad en el aprovechamiento de los materiales.

I. RELACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES UTILIZADAS.

1. CANTERAS UTILIZADAS PARA EL PROYECTO

Los agregados pétreos son materiales granulares obtenidos mediante procesos de trituración, extracción y clasificación, provenientes de canteras ubicadas en la región que cumplen con los requisitos legales, técnicos y ambientales establecidos por las autoridades competentes. Estas canteras cuentan con títulos mineros vigentes y licencias ambientales que garantizan la explotación responsable, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidos para su uso en proyectos de infraestructura vial. En este sentido, los procesos de producción de los agregados se desarrollan bajo estrictas medidas de control ambiental, incluyendo la mitigación de impactos en el entorno, la restauración de áreas explotadas y la implementación de planes de manejo ambiental que promueven la conservación de los ecosistemas en las zonas de influencia, minimizando la afectación a la flora, fauna y recursos hídricos.

Para las actividades constructivas contempladas en el contrato, el contratista llevó a cabo un riguroso proceso de verificación de los proveedores de agregados pétreos, asegurando que cada cantera cumpliera con los requisitos legales mediante la revisión de los títulos mineros y las licencias ambientales correspondientes. Este proceso incluyó la evaluación de la capacidad técnica de los proveedores para garantizar la calidad y disponibilidad de los materiales, así como auditorías para confirmar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad en las operaciones mineras. Los agregados suministrados se destinaron a diversas aplicaciones constructivas, incluyendo:

- **Granulares para afirmados**: Materiales utilizados para estabilizar y mejorar la capacidad portante del corredor vial del k3+163 al k5+070.
- **Sub-bases y bases:** Agregados de granulometría controlada para la construcción de capas estructurales en pavimento rígido del k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163.
- **Filtros**: Materiales seleccionados para sistemas de drenaje, garantizando la permeabilidad y la protección contra la erosión.
- **Rellenos estructurales**: Agregados para la conformación de terraplenes y estructuras de soporte utilizado para el relleno de aletas en alcantarillas.
- **Concretos**: Materiales pétreos de alta calidad utilizados en la producción de concreto hidráulico para pavimento rígido cuyo único proveedor fue CONCREMOVIL.

El suministro de estos materiales fue gestionado a través de proveedores y canteras locales debidamente certificados, seleccionados con base en su cumplimiento normativo, capacidad de producción y proximidad al proyecto para optimizar costos logísticos y reducir la huella de carbono asociada al transporte. A continuación, se relacionan los principales proveedores de agregados pétreos que abastecieron el proyecto, junto con una descripción de sus características y aportes al contrato:

- CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS - CONSIPE: empresa de transporte
    - Ubicación: El área de la cantera se encuentra en la jurisdicción del Municipio de Luruaco, corregimiento de Arroyo de Piedra en el Municipio de Luruaco, departamento de Atlántico.

- Materiales suministrados: Afirmado, Subbase granular, Material de filtro, material de lleno para estructuras, material de terraplén.
- Características: certificado de Rucom, manifiesta que el material objeto de la comercialización provienen del Contrato de Concesión Minera No IKQ-14221 que cuenta con Licencia Ambiental según Resolución Nº 000374 de la Corporación Regional del Atlántico

- CONCREMOVIL
  - Ubicación: La planta de procesamiento se encuentra ubicada en las inmediaciones de Sabanalarga – Atlántico, específicamente en Finca san Jorge, corregimiento de Rocinet Repelón atlántico.
  - Materiales suministrados: Concreto hidráulico, según indicaciones.
  - Características: cuenta con licencia ambiental Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., resolución No.0000363 de 2006 (CEMEX), con Código Expediente Minero en Catastro Minero GBVJ-03.

- CANTERA EL ENCANTO
  - Ubicación: está ubicado en la vía Sabanalarga – Manatí, jurisdicción del municipio de Sabanalarga, en el kilómetro 9, sobre la margen izquierda se halla un paraje denominado Rancho Alegre, el cual da acceso al área de la solicitud por el sector norte, cerca, de la vía carreteable que comunica con el caserío Gallego. La licencia ambiental consta de 136 Ha, la explotación de un área de 65,31 Ha aproximadamente.
  - Materiales suministrados: Afirmado.
  - Características: cuenta con licencia ambiental Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., resolución No.0000608 de 2023, con Código Expediente Minero en Catastro Minero EKQ-091.

El contratista implementó un sistema de control de calidad en campo y laboratorio para verificar que los agregados cumplían con las especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo ensayos de granulometría, resistencia al desgaste (Los Ángeles), contenido de humedad y durabilidad. Además, se realizaron auditorías periódicas a las canteras para garantizar la trazabilidad de los materiales y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Este enfoque integral aseguró que los agregados pétreos utilizados en el proyecto contribuyeran al cumplimiento de los estándares de calidad y durabilidad requeridos, al tiempo que se protegía el medio ambiente en las zonas de influencia.

2. INDICANDO LOS VOLÚMENES DE MATERIALES EXTRAÍDOS DE LAS FUENTES

De acuerdo con las cantidades ejecutadas se tiene el siguiente volumen de material utilizado:

Material	Volumen en m3 Compactos
Terraplenes (con material seleccionado)	512.9
Subbase Granular Clase C.	2376
Material filtrante Grava de 3/4 a 3 pulgada	5.5
Afirmado (con material seleccionado)	1713

Por otra parte el concreto hidráulico, fue suministrado en su totalidad por la empresa CONCREMOVIL, la cual certificó el suministro del mismo, dicha certificación hace parte del Balance de Cierre Ambiental que se encuentra en la carpeta "**M.20 Balance de Cierre Ambiental**"

Las cantidades se encuentran soportadas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO J

ANÁLISIS FINANCIERO DE COSTOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONSORCIO ODESSA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

J. ANÁLISIS FINANCIERO DE COSTOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 6

OBJETIVOS 6

Específicos 6

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7

1.1. Información del plazo del contrato. 7

1.2. Contrato principal y adicionales: 7

1.3. Estado de avance financiero de la Etapa de construcción 8

1.4. Estado del Anticipo de obra 8

1.5. Estado financiero gestión predial, ambiental y social 9

1.6. Actas de Fijación de ítems no previstos 9

1.7. Análisis de precios unitarios contractuales 9

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10

2.1. Información del plazo del contrato de interventoría. 10

2.2. Prorrogas 10

2.3. Información financiera del contrato de Interventoría 11

2.4. Informe de Inversión y buen manejo del anticipo del contrato de Interventoría 11

2.5. Cuadro resumen de rendimientos financieros consignados del valor del Anticipo. 11

2.6. Actas de modificación de costos de Interventoría 12

2.7. Reporte de pagos de interventoría en el Sistema de información financiera SIIF-NACION 12

2.8. Costos de interventoría durante el desarrollo de las actividades 12

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2221-2021 15

3.1. Información del plazo del contrato de CONVENIO Interadministrativo 15

3.2. Prorrogas 15

3.3. Resumen de inversiones ejecutadas del convenio 15

3.4. Información financiera de la cuenta del contrato de CONVENIO 16

3.5. Resumen de los rendimientos financieros generados y consignados de la cuenta del contrato de CONVENIO 16

3.6. Movimientos financieros pendientes para la liquidación de la cuenta del convenio 18

3.7. Movimientos financieros no autorizados del convenio 19

3.8. Saldos no ejecutados del convenio interadministrativo. 20

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo J** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, El presente informe tiene como propósito presentar un análisis detallado de los aspectos financieros y los costos asociados a la ejecución de la obra y su interventoría.

J. ANÁLISIS FINANCIERO DE COSTOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

OBJETIVOS

El objetivo general y primordial de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1**, garantizando la calidad, eficiencia y cumplimiento de los estándares establecidos en la ejecución del proyecto. Esto incluye la verificación del uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la gestión responsable de los impactos ambientales y la optimización de los procesos administrativos y financieros, con el fin de contribuir al desarrollo de una infraestructura vial sostenible y funcional que beneficie a las comunidades locales.

ESPECÍFICOS

- Validación de Actas de Recibo Parcial: Garantizar la correcta elaboración y aprobación de las actas de recibo parcial de obra, verificando la precisión de la información financiera acumulada, el costo asociado a las metas establecidas y la consistencia de los datos complementarios, asegurando su conformidad con los requisitos contractuales.
- Supervisión del Estado Financiero del Contrato: Monitorear, controlar y evaluar el estado financiero del contrato de obra, asegurando la correcta gestión de los recursos económicos y el cumplimiento de las disposiciones contractuales en materia financiera.
- Control de Pagos al Contratista: Verificar que los pagos realizados por la entidad contratante al contratista sean correctos, oportunos y estén debidamente soportados, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- Cumplimiento de Metas Contractuales: Asegurar que el desarrollo del contrato se ejecute dentro de los plazos y presupuestos establecidos, promoviendo el cumplimiento de las metas contractuales y la optimización de los recursos asignados para lograr los objetivos del proyecto.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

1.1. Información del plazo del contrato.

A continuación, se presenta el resumen general del contrato de obra.

Tabla 1 Información general del Contratista

Contrato No:	**SG-LP-OP-004-2023**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
NIT:	900.614.442-2
Contratista:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Composición y participación:	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S (100%)
Representante legal:	ITALA CORINA STEFANELL SANTIAGO CC 22341194 de Barranquilla
Valor inicial:	$ 6,542,182,495.26
Valor adicional	N/A
Anticipo de Obra Inicial desembolsado:	$ 1.962.654.748,58
Devolución de anticipo de obra:	$1.242.909.478,08
Valor del Anticipo Ejecutado: **	$ 719.745.270,50
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	04-03-2024
Fecha de terminación inicial:	04-06-2024
Prorroga No. 1	Seis (6) meses
Prorroga No. 2	diez (10) dias
Prorroga No. 3	diecisiete (17) días
Prorroga No. 4	Dos (2) meses y once (11) días
Suspensión 1	31-12-2024 a 02-01-2025
Reanudación 1	03-01-2025
Suspensión 2	15-01-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Doce (12) meses y Ocho (8) día
Fecha finalización actualizado	21-05-2025
Teléfono:	311 6657034
Dirección:	Cr 43 Calles 72-192 Oficina 302 Barranquilla
e-mail:	constructorescrivensabanagrand@gmail.com italastefanell@hotmail.com adal.florez@gmail.com

1.2. Contrato principal y adicionales:

En el siguiente cuadro se resume del tiempo y las adiciones las adiciones.

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO
SG-LP-OP-004-2023	29/09/2023	8 Meses
PRORROGA 1	9/05/2024	6 Meses
PRORROGA 2	3/12/2024	10 Dias
PRORROGA 3	14/12/2024	17 Dias
PRORROGA 4	3/01/2025	2 Meses y 11 dias

1.3. Estado de avance financiero de la Etapa de construcción

Durante la ejecución del contrato de obra se tramitaron un total de siete (7) Actas Parciales de Obra, junto con las Actas de Ajustes, que se detallan a continuación:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	01-03-24 A 31-07-24	$ 1,156,258,653.00	$ -	$ 1,156,258,653.00
2	Obra	01-08-24 A 10-09-24	$ 999,185,151	$ -	$ 999,185,151.00
1	Ajuste	04-03-24 a 31-07-24	$ 50,351,244	$ -	$ 50,351,244.00
3	Obra	11-09-24 a 10-10-24	$ 793,980,154	$ -	$ 793,980,154.00
2	Ajuste	01-08-24 A 10-09-24	$ 42,745,029	$ -	$ 42,745,029.00
4	Obra	11-10-24 a 30-11-24	$ 1,171,184,304	$ -	$ 1,171,184,304.00
3	Ajuste	11-09-24 a 10-10-24	$ 34,105,068	$ -	$ 34,105,068.00
4	Ajuste	11-10-24 a 30-11-24	$ 50,205,459	$ -	$ 50,205,459.00
5	Obra	1-12-24 a 31-12-24	$ 623,382,798	$ -	$ 623,382,798.00
5	Ajuste	1-12-24 a 31-12-24	$ 26,704,786	$ -	$ 26,704,786.00
6	Obra	3-01-25 a 14-01-25	$ 1,089,712,853	$ -	$ 1,089,712,853.00
6	Ajuste	3-01-25 a 14-01-25	$ 50,926,057	$ -	$ 50,926,057.00
7	Obra	23-03-2025 a 21-05-2025	$ 412,430,228	$ 6,011,315	$ 418,441,543.00
7	Ajuste	23-03-2025 a 21-05-2025	$ 5,213,958		$ 5,213,958.00
TOTALES			**$ 6,506,385,742.00**	**$ 6,011,315.00**	**$ 6,512,397,057.00**

1.4. Estado del Anticipo de obra

El contrato de obra cuenta con el anticipo de obra, el cual fue amortizado en su totalidad a corte del acta de obra 4:

Acta No.	Tipo de Acta	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
					$ 1,962,654,748.58
1	Obra	$ 1,156,258,653.00	$ 346,877,596.00	$ 809,381,057.00	$ 1,615,777,152.58
					-$ 1,242,909,478.08
					$ 372,867,674.50
2	Obra	$ 999,185,151.00	$ 69,173,619.00	$ 930,011,532.00	$ 303,694,055.50
1	Ajuste	$ 50,351,244.00	$ 15,105,373.00	$ 35,245,871.00	$ 288,588,682.50
3	Obra	$ 793,980,154.00	$ 52,233,265.00	$ 741,746,889.00	$ 236,355,417.50
2	Ajuste	$ 42,745,029.00	$ 2,957,956.00	$ 39,787,073.00	$ 233,397,461.50
4	Obra	$ 1,171,184,304.00	$ 233,397,461.50	$ 937,786,842.50	$ -
3	Ajuste	$ 34,105,068.00	$ -	$ 34,105,068.00	$ -
4	Ajuste	$ 50,205,459.00	$ -	$ 50,205,459.00	$ -
5	Obra	$ 623,382,798.00	$ -	$ 623,382,798.00	$ -
5	Ajuste	$ 26,704,786.00	$ -	$ 26,704,786.00	$ -
6	Obra	$ 1,089,712,853.00	$ -	$ 1,089,712,853.00	$ -
6	Ajuste	$ 50,926,057.00	$ -	$ 50,926,057.00	$ -
7	Obra	$ 418,441,543.00	$ -	$ 418,441,543.00	$ -
7	Ajuste	$ 5,213,958.00		$ 5,213,958.00	
TOTALES		**$ 6,512,397,057.00**	**$ 719,745,270.50**	**$ 5,792,651,786.50**	**$ -**

**NOTA:

1. El Contratista de obra CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S, presentó al Municipio de Sabanagrande, el día 23 de julio de 2024 una solicitud de RENUNCIA DEL PAGO DEL SALDO DEL ANTICIPO PACTADO, manifestando que, a la fecha de su oficio, han recibido

aproximadamente el 11% del valor pactado en el contrato como anticipo y manifestando la renuncia al pago del SALDO DEL ANTICIPO pactado en el contrato de la referencia y que se proceda a la devolución del saldo del ANTICIPO, no pagado y que se encuentra en la FIDUCIA, a la cuenta del convenio de la referencia.

2. En mesa de trabajo PRESENCIAL, en la que participo El alcalde de Sabanagrande, secretario de Obras Públicas, un Representante de la Interventoría y Representante del Contratista, realizada el pasado 23 de julio de 2024 se le puso de presente a la interventoría la solicitud de renuncia del anticipo presentada por el contratista.

3. La interventoría mediante comunicación C-T-135-215-2024 de fecha de 30 de julio de 2024 realiza las respectivas aclaraciones ante las pretensiones de renuncia del anticipo manifestadas por el contratista en comunicación del 23 de julio de 2024 indicando que no comparte los postulados del contratista CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S y considera que el contratista se encuentra en plena facultad de renunciar al anticipo de obra, así mismo informa al municipio que se puede proceder con solicitud de cancelación del PATRIMONIO AUTÓNOMO a la entidad fiduciaria y realizar la devolución de los recursos a título de anticipo a la cuenta del convenio 2221-2023.

4. Que, como consecuencia de lo anterior el valor del anticipo desembolsado se limita al valor acumulado hasta orden de pago No, 7, obteniéndose el siguiente balance:

- VALOR INICIAL CONSIGNADO EN LA FIDUCIA $ 1.962.654.748,58
- VALOR PAGADO AL CONTRATISTA BAJO CONCEPTO DE ANTICIPO: $ 719.745.270,50
- SALDO DEL ANTICIPO RETORNADO A LA CUENTA DEL CONVENIO $1.242.909.478,08 (11/09/2024)

1.5. Estado financiero gestión predial, ambiental y social

Dado que el contrato de obra se ejecuta en el corredor terciario de la vía SABANAGRANDE – POLONUEVO y que se intervinieron únicamente la sección transversal existente, no fue requerido adelantar procesos de adquisición predial, Gestiones De Ambientales y Sociales.

1.6. Actas de Fijación de ítems no previstos

Se suscribieron 2 actas de fijación de estudios y diseños.

ACTA DE FIJACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS No.	FECHA
1	30/06/2024
2	12/11/2024

1.7. Análisis de precios unitarios contractuales

Se encuentra en el anexo M.7.1, M.7.2 y M.7.3.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1. Información del plazo del contrato de interventoría.

A continuación, se presenta el resumen general del contrato de interventoría.

Contrato No:	**4805 DE 2023**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1
NIT:	901.513.605-6
Interventoría:	CONSORCIO ODESSA
Composición y participación:	CGR S.A.S-95%
	NIT: 830.076.603-9
	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS-5%
	NIT: 900.804.544-0
Representante legal:	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Valor inicial:	$ 1.529.977.628,00
Valor adicional	N/A
Anticipo:	$ 257.139.097,00
Fecha de Inicio:	19-12-2023
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga No. 1	Diez (10) meses y catorce (14) días
Prorroga No. 2	diecisiete (17) días
Prorroga No. 3	ciento treinta y cinco (135) días
Suspensión No. 1	19-12-2023 a 31-01-2024
Reanudación 1	01-02-2024
Suspensión No. 2	15-01-2025 a 14-02-2025
Ampliación 1 a Suspensión 2	15-02-2025 a 06-03-2025
Ampliación 2 a Suspensión 2	07-03-2025 a 22-03-2025
Reanudación 2	23-03-2025
Plazo acumulado:	Trece (13) meses y dieciséis (16) días
Fecha finalización actualizado	21-07-2025
Teléfono:	(601) 4776033 – (601) 6147590 – (+57) 316 5297863
Dirección:	Calle 150 # 16 – 56 Oficina 4001 Centro Comercial Cedritos – Bogotá D.C
e-mail:	Contrato135inv@gmail.com cgrsasing@gmail.com

2.2. Prorrogas

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO
4805 DE 2023	5/12/2023	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga No 01	12/02/2024	10 meses - 14 días
Prorroga No 02	14/12/2024	17 días
Modificación No 01	31/12/2024	
Prorroga No 03	31/12/2024	135 días

2.3. Información financiera del contrato de Interventoría.

A continuación, se presenta los valores de las actas de costos de interventoría.

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	01 Feb 2024 - 29 Feb 2024	$ -	$ -	$ -
2	01 Mar 2024 - 31 Mar 2024	$ 55,125,120.00	$ 10,473,773.00	$ 65,598,893.00
3	01 Abr 2024 - 30 Abr 2024	$ 58,416,120.00	$ 11,099,063.00	$ 69,515,183.00
4	01 May 2024 - 31 May 2024	$ 75,486,280.00	$ 14,342,393.00	$ 89,828,673.00
5	01 Jun 2024 - 30 Jun 2024	$ 78,165,520.00	$ 14,851,449.00	$ 93,016,969.00
6	01 Jul 2024 - 31 Jul 2024	$ 81,328,400.00	$ 15,452,396.00	$ 96,780,796.00
7 *	01 Ago 2024 - 31 Ago 2024	$ 84,838,620.00	$ 16,119,338.00	$ 100,957,958.00
8 *	01 Sep 2024 - 30 Sep 2024	$ 78,927,560.00	$ 14,996,236.00	$ 93,923,796.00
9 *	01 Oct 2024 - 31 Oct 2024	$ 97,634,600.00	$ 18,550,574.00	$ 116,185,174.00
10 *	01 Nov 2024 - 30 Nov 2024	$ 84,155,600.00	$ 15,989,564.00	$ 100,145,164.00
11 *	01 Dic 2024 - 31 Dic 2024	$ 99,997,600.00	$ 18,999,544.00	$ 118,997,144.00
	TOTALES	**$ 794,075,420.00**	**$ 150,874,330.00**	**$ 944,949,750.00**

* Las actas de costos 7,8,9,10 y 11 fueron debidamente presentadas por la interventoría, viabilizadas y contabilizadas por el INVIAS, sin embargo, a la fecha de la suscripción del presente informe aún no han sido canceladas.

2.4. Informe de Inversión y buen manejo del anticipo del contrato de Interventoría

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Saldo Anticipo por Amortizar
1	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 0	$ 0	**$ 0**		
2	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 55,125,120	$ 10,473,773	**$ 65,598,893**		
3	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 58,416,120	$ 11,099,063	**$ 69,515,183**		
	ANTICIPO				**$ 257,139,097**	
4	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 75,486,280	$ 14,342,393	**$ 89,828,673**	$ 15,097,256	$ 242,041,841
5	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 78,165,520	$ 14,851,449	**$ 93,016,969**	$ 15,633,104	$ 226,408,737
6	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 81,328,400	$ 15,452,396	**$ 96,780,796**	$ 16,265,680	$ 210,143,057
7	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 84,838,620	$ 16,119,338	**$ 100,957,958**	$ 16,967,724	$ 193,175,333
8	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 78,927,560	$ 14,996,236	**$ 93,923,796**	$ 51,302,914	$ 141,872,419
9	**01 Oct 2024 - 31 Oct 2024**	$ 97,634,600	$ 18,550,574	**$ 116,185,174**	$ 19,526,920	$ 122,345,499
10	**01 Nov 2024 - 30 Nov 2024**	$ 84,155,600	$ 15,989,564	**$ 100,145,164**	$ 75,740,040	$ 46,605,459
11	**01 Dic 2024 - 31 Dic 2024**	$ 99,997,600	$ 18,999,544	**$ 118,997,144**	$ 46,605,459	$ -
	TOTALES	**$ 794,075,420**	**$ 150,874,330**	**$ 944,949,750**	**$ 257,139,097**	**$ -**

2.5. Cuadro resumen de rendimientos financieros consignados del valor del Anticipo.

Los rendimientos financieros generados de la cuenta de la fiducia fueron consignados de forma oportuna a la nación. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
427202	$2,854.00		may-24	8/08/2024	$2,854.00
427202	$36,940.00		jun-24	8/08/2024	$39,794.00
427202	$24,889.00		jul-24	8/08/2024	$64,683.00
715202	$21,008.00		ago-24	9/05/2024	$85,691.00
81272	$14,323.00		sep-24	17/10/2024	$100,014.00
83748	$14,325.00		oct-24	14/11/2024	$114,339.00
87430	$14,327.00		nov-24	5/12/2024	$128,666.00
91261	$14,329.00		dic-24	10/01/2025	$142,995.00
130521	$14,330.00		ene-25	15/09/2025	$157,325.00
130521	$12,740.00		feb-25	15/09/2025	$170,065.00
130521	$4,781.00		mar-25	15/09/2025	$174,846.00
130521	$4,781.00		abr-25	15/09/2025	$179,627.00
130521	$4,782.00		may-25	15/09/2025	$184,409.00
130521	$4,782.00		jun-25	15/09/2025	$189,191.00
130521	$4,782.00		jul-25	15/09/2025	$193,973.00
130521	$4,782.00		ago-25	15/09/2025	$198,755.00

Los respectivos comprobantes se pueden corroborar en el anexo "**N.2 Anticipo de Interventoría**"

2.6. Actas de modificación de costos de Interventoría

Se suscribieron un total de 4 actas de modificación de costos de interventoría

Acta de Modificación No1 (Prorroga 1)	**01/02/2024**
Acta de Modificación No2 (Prorroga 2)	
Acta de Modificación No3 (Modificatorio 1)	**02/12/2024**
Acta de Modificación No4 (Prorroga 3)	**09/12/2024**

2.7. Reporte de pagos de interventoría en el Sistema de información financiera SIIF-NACION

Se puede evidenciar la información de los respetivos reportes en el anexo N.7. Relación de pagos SIIF-NACION.

2.8. Costos de interventoría durante el desarrollo de las actividades.

Es importante destacar que el contrato de interventoría fue modificado mediante la Modificación No. 1, suscrita el 31 de diciembre de 2024, para ajustar los recursos

correspondientes a la vigencia 2024. Asimismo, se firmó la Prórroga No. 3, que extendió el contrato por 135 días, hasta el 15 de mayo de 2025.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) no pudo emitir el Registro Presupuestal necesario para respaldar las obligaciones de pago, lo que llevó a la suspensión del contrato de interventoría a partir del 15 de enero de 2025 por un período inicial de un (1) mes. Posteriormente, esta suspensión se extendió en dos ocasiones, sumando 36 días adicionales, para un total de dos (2) meses y seis (6) días, finalizando el 22 de marzo de 2025.

En este contexto LOS Costos incurridos por la interventoría Durante el período de enero de 2025 a julio 2025, la interventoría asumió costos significativos derivados del seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato 4805 de 2023 y el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Estos costos, atribuibles exclusivamente al INVIAS debido a la falta de Registro Presupuestal, incluyen los costos directos del personal mínimo requerido y los derivados de la inactividad de los equipos durante la suspensión. Los costos asociados están detallados en el numeral 5 del presente capítulo. Dichos costos se resumen en el siguiente cuadro:

CARGO / OFICIO	Costos de Personal (Condición Inicial)	actualización costos y tarifas (ene-2025)	2025														TOTAL	
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		1.07																
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoria	$ 6,800,000.00	$ 7,276,000	0.46	$ 3,346,960.00	0.00	$ -	0.10	$ 727,600.00	0.50	$ 3,638,000.00	0.50	$ 3,638,000.00	0.50	$ 3,638,000.00	0.50	$ 3,638,000.00	2.56	$ 18,626,560.00
Ingeniero Residente	$ 5,100,000.00	$ 5,457,000	0.46	$ 2,510,220.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 1,255,110.00	1.00	$ 5,457,000.00	1.00	$ 5,457,000.00	0.70	$ 3,819,900.00	3.39	$ 18,499,230.00
Profesional Social	$ 3,750,000.00	$ 4,013,000	0.10	$ 401,300.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,006,500.00	0.60	$ 2,407,800.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																		
Especialista Ambiental	$ 6,100,000.00	$ 6,527,000	0.23	$ 1,501,210.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 1,501,210.00
PERSONAL TECNICO																		
Inspector	$ 2,200,000.00	$ 2,354,000	0.46	$ 1,082,840.00	0.00	$ -	0.23	$ 541,420.00	1.00	$ 2,354,000.00	1.00	$ 2,354,000.00	1.00	$ 2,354,000.00	1.00	$ 2,354,000.00	4.69	$ 11,040,260.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	$ 1,240,000.00	$ 1,327,000	0.46	$ 610,420.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.46	$ 610,420.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 9,452,950.00**		**$ -**		**$ 1,269,020.00**		**$ 7,247,110.00**		**$ 11,449,000.00**		**$ 11,449,000.00**		**$ 11,818,400.00**		**$ 52,685,480.00**
FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 22,308,962.00**		**$ -**		**$ 2,994,887.20**		**$ 17,103,179.60**		**$ 27,019,640.00**		**$ 27,019,640.00**		**$ 27,891,424.00**		**$ 124,337,732.80**

CONCEPTO	Costos	Costos	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		TOTAL	
			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,900,000.00	$ 6,313,000	0.46	$ 2,903,980.00	0.00	$ -	0.23	$ 1,451,990.00	1.00	$ 6,313,000.00	1.00	$ 6,313,000.00	1.00	$ 6,313,000.00	0.70	$ 4,419,100.00	4.39	$ 27,714,070.00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 630,000.00	$ 674,000	0.46	$ 310,040.00	0.00	$ -	0.23	$ 155,020.00	1.00	$ 674,000.00	1.00	$ 674,000.00	1.00	$ 674,000.00	0.70	$ 471,800.00	4.39	$ 2,958,860.00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 630,000.00	$ 674,000	0.46	$ 310,040.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.46	$ 310,040.00
Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,280,000.00	$ 6,720,000	0.46	$ 3,091,200.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.46	$ 3,091,200.00
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 600,000.00	$ 642,000	6.18	$ 3,967,560.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.18	$ 3,967,560.00
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,300,000.00	$ 1,391,000	0.46	$ 639,860.00	0.00	$ -	0.23	$ 319,930.00	1.00	$ 1,391,000.00	0.00	$ -	1.00	$ 1,391,000.00	0.70	$ 973,700.00	3.39	$ 4,715,490.00
OTROS COSTOS																		
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400,000.00	$ 428,000	0.46	$ 196,880.00	0.00	$ -	0.23	$ 98,440.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 299,600.00	1.39	$ 594,920.00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	$ 500,000.00	$ 535,000	0.16	$ 85,600.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.16	$ 85,600.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$ 11,505,160.00**		**$ -**		**$ 2,025,380.00**		**$ 8,378,000.00**		**$ 6,987,000.00**		**$ 8,378,000.00**		**$ 6,164,200.00**		**$ 43,437,740.00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 33,814,122.00**		**$ -**		**$ 5,020,267.20**		**$ 25,481,179.60**		**$ 34,006,640.00**		**$ 35,397,640.00**		**$ 34,055,624.00**		**$ 167,775,472.80**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)				**$ 33,814,122.00**		**$ -**		**$ 5,020,267.20**		**$ 25,481,179.60**		**$ 34,006,640.00**		**$ 35,397,640.00**		**$ 34,055,624.00**		**$ 167,775,472.80**
IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 6,424,683.00**		**$ -**		**$ 953,851.00**		**$ 4,841,424.00**		**$ 6,461,262.00**		**$ 6,725,552.00**		**$ 6,470,569.00**		**$ 31,877,340.00**
COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 40,238,805.00**		**$ -**		**$ 5,974,118.20**		**$ 30,322,603.60**		**$ 40,467,902.00**		**$ 42,123,192.00**		**$ 40,526,193.00**		**$ 199,652,813.80**

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2221-2021

3.1. Información del plazo del contrato de CONVENIO Interadministrativo.

A continuación, se presenta el resumen general del contrato del Convenio.

CONVENIO No.	**2221 de 2023**
INTEGRANTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – NIT: 800.215.807-2 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – NIT: 890.115.982
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21-06-2023
FECHA DE INICIO:	12-07-2023 – Comunicado SVR 39735 de 12/07/2023
VALOR INICIAL:	$ 6.586.000.000,00
VALOR ADICIONES:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 6.586.000.000,00
PLAZO INICIAL:	hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2023
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA 1:	hasta el 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 2:	hasta el 30 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	30-06-2025

3.2. Prorrogas

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO
2221 DE 2023	21/06/2023	HASTA 31/DICIEMBRE/2023
2221 DE 2023 - PRORROGA 1	21/12/2023	HASTA 31/DICIEMBRE/2024
2221 DE 2023 - PRÓRROGA 2	31/12/2024	HASTA 30/JUNIO/2025

3.3. Resumen de inversiones ejecutadas del convenio

En función a las obras ejecutadas por parte del contratista bajo el objeto del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023 siendo el contratista CRIVEN CONSTRUCCIONES se tiene:

Valor del Convenio	**$ 6,586,000,000**
Valor ejecutado por actas de obra	$ 6,512,397,056
Saldo no ejecutado	-$ 73,602,944

En referencia a la tabla anterior los saldos no ejecutados del convenio son de $73.602.944

3.4. Información financiera de la cuenta del contrato de CONVENIO

A continuación, se detallan el resumen de los movimientos financieros generados de la cuenta del convenio interadministrativo a corte del extracto del mes de agosto de 2025.

RESUMEN CUENTA CONVENIO

MUNICIPIO		**SABANAGRANDE**
CUENTA CONVENIO		0241 6999 6022
BANCO		**DAVIVIENDA**
CONVENIO VALOR		**$ 6,586,000,000.00**
Fecha de Corte		**31/01/2024**
Descripción Ingreso/Egreso	Crédito	Debito
Recurso Inicial	$ 6,586,000,000	
Anticipo		-$ 1,962,654,748.58
Devolución Anticipo	$ 1,242,909,478.08	
*Giros no permitidos		-$ 62,654.00
Actas parciales		-$ 5,467,031,933.50
Rendimientos generados	$ 57,031,061.66	
Devolución rendimientos tesoro nacional		-$ 56,709,618.65
Subtotal	$ 7,885,940,539.74	-$ 7,486,458,954.73
Saldo cuenta convenio	**$ 399,481,585.01**	

3.5. Resumen de los rendimientos financieros generados y consignados de la cuenta del contrato de CONVENIO

A continuación, se Presenta cuadro de resumen de los rendimientos financieros generados y consignados a corte del extracto del mes de agosto de 2025

			GIRO DE RENDIMIENTOS		
MES	**RENDIMIENTOS**	**SALDO CUENTA**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
29-sep-23		$ 0.00			CONSIGNACIÓN INVIAS 29-9-23
30-sep-23	$ 359,156.53	$ 359,156.53			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-oct-23	$ 5,565,473.48	$ 5,924,630.01			Interes corresponde a una remuneracion especial
30-nov-23	$ 5,392,194.34	$ 11,316,824.35			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-dic-23	$ 5,574,732.71	$ 16,891,557.06			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-ene-24	$ 5,566,237.58	$ 22,457,794.64	24/05/2024	-$ 37,207,106.22	Interes corresponde a una remuneracion especial
29-feb-24	$ 5,214,073.19	$ 27,671,867.83			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-mar-24	$ 5,575,325.38	$ 33,247,193.21			Interes corresponde a una remuneracion especial
30-abr-24	$ 3,959,913.01	$ 37,207,106.22			Interes corresponde a una remuneracion especial
24-may-24	-$ 37,207,106.22	$ 0.00			Consignación rendimientos del sep23 a abr24
31-may-24	$ 3,920,729.42	$ 3,920,729.42	18/06/2024	-$ 3,920,729.00	Interes corresponde a una remuneracion especial
18-jun-24	-$ 3,920,729.00	$ 0.42			Consignación rendimientos del may24
30-jun-24	$ 3,774,441.50	$ 3,774,441.92			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-jul-24	$ 3,900,640.03	$ 7,675,081.95			Interes corresponde a una remuneracion especial
31-ago-24	$ 1,771,148.29	$ 9,446,230.24	29/11/2024	-$ 12,992,280.71	Ganancia Intereses adicionales
30-sep-24	$ 1,810,535.18	$ 11,256,765.42			Ganancia Intereses adicionales
31-oct-24	$ 1,735,515.29	$ 12,992,280.71			Ganancia Intereses adicionales
29-nov-24	-$ 12,992,280.71	$ 0.00			Consignación rendimientos del jun24 a Oct24
30-nov-24	$ 1,401,358.36	$ 1,401,358.36	11/12/2024	-$ 1,401,358.36	Ganancia Intereses adicionales
11-dic-24	-$ 1,401,358.36	$ 0.00			Consignación rendimientos de Nov24
31-dic-24	$ 1,188,144.36	$ 1,188,144.36	31/01/2025	-$ 1,188,144.36	Ganancia Intereses adicionales
31-ene-25	-$ 1,188,144.36	$ 0.00			Consignación rendimientos de Dic24
31-ene-25	$ 933,789.05	$ 933,789.05	17/07/2025	-$ 3,248,725.02	Ganancia Intereses adicionales

			GIRO DE RENDIMIENTOS		
MES	RENDIMIENTOS	SALDO CUENTA	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
28-feb-25	$ 663,246.76	$ 1,597,035.81			Ganancia Intereses adicionales
31-mar-25	$ 706,415.17	$ 2,303,450.98			Ganancia Intereses adicionales
30-abr-25	$ 683,379.77	$ 2,986,830.75			Ganancia Intereses adicionales
31-may-25	$ 261,894.27	$ 3,248,725.02			Ganancia Intereses adicionales
30-jun-25	$ 113,043.84	$ 3,361,768.86			Ganancia Intereses adicionales
17-jul-25	-$ 3,248,725.02	$ 113,043.84			Consignación rendimientos de Ene25 a May25
31-jul-25	$ 116,594.59	$ 229,638.43			Ganancia Intereses adicionales
31-ago-25	$ 91,804.58	$ 321,443.01			Ganancia Intereses adicionales
TOTALES	$ 321,443.01			-$ 59,958,343.67	

NOTA: Se resalta que los rendimientos financieros están relacionados a corte del extracto del mes de agosto de 2025. Por otra parte, señalamos que los comprobantes de giro de los rendimientos financieros se encuentran relacionados en la carpeta "**01 CONVENIO**" subcarpeta "**2.2.6. Giro Rendimientos financieros generados**"

Por otra parte, en referencia a las comunicaciones remitidas por parte de esta interventoría para consignar los rendimientos financieros, nos permitimos relacionarlos a continuación.

FECHA	CÓDIGO	ASUNTO
14-03-2024	C-T-135-008-2024	SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CUENTA DEL CONVENIO 2221 DE 2023.
04-05-2024	C-T-135-040-2024	Reiteración 2 comunicado C-T-135-008-2024 de fecha de 14 de marzo de 2024, con el asunto SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CUENTA DEL CONVENIO 2221 DE 2023.
04-05-2024	C-T-135-041-2024	Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 0241-6999-6022, aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023.
15-05-2025	C-T-135-058-2024	Hallazgos cuenta convenio y Reiteración 3 comunicado C-T-135-008-2024 de fecha de 14 de marzo de 2024 y C-T-135-040-2024 de fecha de 4 de mayo de 2024, con el asunto SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CUENTA DEL CONVENIO 2221 DE 2023.
21-05-2024	C-T-135-066-2024	Reiteración 3. Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 0241-6999-6022, aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023.
2305-2024	C-T-135-071-2024	Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 0241-6999-6022, aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023.
11-06-2024	C-T-135-111-2024	GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO DE 2024
10-07-2024	C-T-135-176-2024	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO DE 2024. SOLICITUD DE EXTRACTO DEL MES DE JUNIO DE 2024 Y GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO 2024
02-08-2024	C-T-135-228-2024	REITERACIÓN COMUNICADO C-T-135-176-2024 DE FECHA DE 10 DE JULIO DE 2024. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO DE 2024. SOLICITUD DE EXTRACTO DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024 Y GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO 2024 Y JULIO 2024
08-08-2024	C-T-135-236-2024	REITERACIÓN GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2024. Y GIRO DE RENDIMIENTO DEL MES DE JULIO DE 2024.
21-08-2024	C-T-135-256-2024	REITERACIÓN COMUNICADO C-T-135-236-2024 DE FECHA DE 08 DE AGOSTO DE 2024. REITERACIÓN GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2024. Y GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JULIO 2024
29-08-2024	C-T-135-273-2024	REITERACIÓN 3 COMUNICADO C-T-135-236-2024 DE FECHA DE 08 DE AGOSTO DE 2024. REITERACIÓN GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2024. Y GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JULIO 2024.
03-09-2024	C-T-135-278-2024	REITERACIÓN GIRO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024. Y SOLICITUD DE EXTRACTO DEL MES DE AGOSTO DE 2024

FECHA	CÓDIGO	ASUNTO
18-09-2024	C-T-135-306-2024	REITERACIÓN. Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de Agosto de 2024. Y hallazgos de la cuenta del convenio
03-10-2024	C-T-135-333-2024	Solicitud de extracto del mes de Septiembre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE).
15-10-2024	C-T-135-349-2024	REITERACIÓN SG- Solicitud de extracto del mes de Septiembre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE)
21-10-2024	C-T-135-359-2024	REITERACIÓN Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de JUNIO A SEPTIEMBRE de 2024. Y hallazgos de la cuenta del convenio
02-11-2024	C-T-135-380-2024	Solicitud de extracto del mes de Octubre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE)
16-11-2024	C-T-135-406-2024	REITERACIÓN Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de JUNIO A OCTUBRE de 2024. Y hallazgos de la cuenta del convenio
18-11-2024	C-T-135-412-2024	REITERACIÓN Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de JUNIO A OCTUBRE de 2024. Y hallazgos de la cuenta del convenio
03-12-2024	C-T-135-434-2024	Solicitud de extracto del mes de Noviembre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE)
09-12-2024	C-T-135-452-2024	REITERACIÓN Solicitud de extracto del mes de Noviembre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE)
10-12-2024	C-T-135-456-2024	HALLAZGOS de la cuenta del convenio y Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de NOVIEMBRE 2024
15-01-2025	C-T-135-011-2025	Solicitud de extracto del mes de diciembre de 2024 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE).
01-09-2025	Correo electrónico	Solicitud de extracto del mes de AGOSTO de 2025 de la cuenta corriente # No 0241 6999 6022 DEL CONVENIO 2221 DE 2023 (SABANAGRANDE)
19-09-2025	C-T-135-078-2025	Solicitud de Consignación de rendimientos financieros de la cuenta corriente # 024169996022 aperturada en el banco DAVIVIENDA del convenio interadministrativo 2221-2023. Del periodo de JUNIO a AGOSTO de 2025

3.6. Movimientos financieros pendientes para la liquidación de la cuenta del convenio

Para la liquidación del convenio, es pertinente señalar que se encuentra pendiente realizar los siguientes movimientos financieros:

NOTA	DETALLE	Saldo Actual	Movimientos pendientes
1	Saldo actual	$ 399,481,585.01	
2	Pendiente de pago del acta de ajustes 6 (Contratista - Municipio)		$ 50,926,057.00
3	Pendiente de segundo pago del acta final de obra No 7 (Contratista - Municipio)		$ 269,479,837.00
4	Pendiente de pago del acta de ajustes 7 (Contratista - Municipio)		$ 5,213,958.00
5	Pendiente de giro de rendimientos de jun2025 a ago2025		$ 321,443.01
6	Giros no Permitidos		-$ 62,654.00
7	Saldo NO EJECUTADOS del Convenio		$ 73,602,944.00
	SUMAS IGUALES	**$ 399,481,585.01**	**$ 399,481,585.01**

- **Nota general:** los valores relacionados de los recursos actuales que se encuentran en la cuenta del convenio, se encuentran a acorte del extracto del mes de agosto de 2025. Por lo cual los valores de rendimientos y movimientos bancarios del mes de septiembre se verán reflejados únicamente en el extracto del mes de octubre de 2025.
- **Nota 1**: en la actualidad se cuenta con un saldo de $399,481,585.01
- **Nota 2 y 4:** en relación a las actas de ajustes 6 y 7, se encuentran debidamente radicadas ante el municipio y se está a la espera de su respectivo reconocimiento.
- **Nota 3:** ACLARATORIO En marco de lo establecido en el contrato de obra No SG-LP-OP-004-2023, se estipula que:

  CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

  "(...) ... Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad...(...)".

  En este sentido el pago autorizado por la interventoría, fue de **$148,961,705.00**, cheques se dieron tramite en el mes de julio de 2025 y se puede verificar en el desembolso en el extracto del mes de agosto de 2025. Y se resalta que el saldo retenido hasta la liquidación del contrato de obra según los términos contractuales es de **$ 325,619,853.00**.
- **Nota 5:** a corte del extracto del mes de agosto de 2025, se cuenta con un saldo pendiente por girar a la nación de rendimientos financieros por **$321,443.01,** los cuales pueden modificarse en el extracto del mes de septiembre de 2025 y los subsiguientes.
- **Nota 6:** a corte del mes de agosto de 2025, se presenta unos gravámenes financieros generados de la cuenta del convenio por la generación de los cheques de gerencia para el pago de las actas de los contratistas; se resalta que estos costos los está asumiendo el contratista por lo cual se está a la espera de la restitución.
- **Nota 7:** se resalta que los valores no ejecutados corresponden a **$73,602,944.00**, los cuales serán girados a la nación hasta tanto se realicen los respectivos movimientos financieros que se señalan en las anteriores notas.

3.7. Movimientos financieros no autorizados del convenio

Se resalta que no se generaron movimientos financieros arbitrarios de la cuenta del convenio; los gravámenes financieros fueron restituidos por parte del contratista de obra.

Se resalta que en el anexo ***2.2.5 Extractos Bancarios*** se encuentran los extractos bancarios para verificar los respectivos valores a corte del mes de agosto de 2025.

3.8. Saldos no ejecutados del convenio interadministrativo.

Para dar claridad a los saldos no ejecutados y a reintegrar a la nación nos permitimos a continuación relacionar el siguiente cuadro:

Nota	Descripción	valor
1	Valor del convenio interadministrativo	$ 6,586,000,000.00
2	Valor del contrato de obra adjudicado	$6,542,182,495.26
3	Diferencia entre al valor adjudicado al convenio interadministrativo menos el valor adjudicado por el municipio al contrato de obra	**$ 43,817,504.74**
4	Valor TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	$ 6,512,397,056.00
5	Valor NO EJECUTADO bajo el objeto del contrato de obra	$ 29,785,439.26
6	Sumatoria entre el saldo de convenio otorgado y el contrato adjudicado mas el valor no ejecutado por el contratista de obra	**$ 73,602,944.00**

Nota 1: El Instituto Nacional de Vías INVIAS suscribre con el Municipio de Sabanagrande el Convenio Interadministrativo 2221 de 2023, por un valor de **$ 6,586,000,000.00.**

Nota 2: El Municipio de Sabanagrande como compromiso que bien se conoce en los convenios interadministrativos, adelanta de forma independiente el proceso de contratación, adjudicando el contrato de obra SG-LP-0P-004-2023 cuyo ejecutor es CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con el NIT: 900614442-2, por un valor total de **$6,542,182,495.26**.

Nota 3: En referencia a los valores señalados en la **Nota 1** y **Nota 2**, y como se ha señalado en el informe final, el valor que no fue adjudicado al contrato de obra, ya que el municipio actúa de forma independiente en la contratación; por lo tanto, el valor sobrante inicial del convenio entre el Municipio de Sabanagrande y el INVIAS es de **$ 43,817,504.74**

Nota 4: como se detalla en el numeral **1.3** y **1.4** del presente capitulo, las obras ejecutadas a cargo del contratista de obra es de **$6,512,397,056.00**, y que se encuentra debidamente detalladas en el acta de entrega y recibo de obra y que nos permitimos resumir a continuación los valores ejecutados y los adjudicados al contrato de obra:

Descripción	Programado	Ejecutado
SECCIÓN 1- ÍTEMS DE OBRA - ACTIVIDADES MEJORAMIENTO		
I. EXPLANACIONES	$ 131,151,825.00	$ 129,361,099.00
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT 1X1 L=6m	$ 38,244,855.00	$ 37,378,072.00
III. PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO ANCHO CALZADA 5,5m	$ 5,189,684,869.00	$ 5,166,590,749.00
ÍTEM NO PREVISTOS	$ 379,069,244.00	$ 377,168,695.00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
I. MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON ADICIÓN DE MATERIAL. CORREDOR VIAL	$ 477,675,223.36	477,675,223.00
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 6,215,826,029.36**	**6,188,173,838.00**
PMT	$ 26,321,802.00	$ 26,321,802.00

Descripción	Programado	Ejecutado
OBRAS DE COMPENSACIÓN	$ 14,387,139.20	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 37,649,815.00	$ 37,649,815.00
BOLSA DE AJUSTE (ITEM´s DE OBRA, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 247,997,709.70	$ 260,251,601.00
VALOR TOTAL	**$ 6,542,182,482.26**	**$ 6,512,397,056.00**

Nota 5: Se cuenta con un valor no ejecutado del contrato de obra adjudicado por el municipio de **$29,785,439.26,** del cual nos permitimos señalar que de dicho valor NO se ejecutó **$14,387,139.20**, correspondientes al ítem de "**OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL**", es pertinente recordar que el corredor en ejecución corresponde a una vía terciaria existente de SABANAGRANDE – POLONUEVO, en la que NO se requirió ningún tipo de obras de compensación ambiental o tramites con la **CRA** (***Corporación Autónoma Regional del Atlántico***), tal como se expone en el Documento PAGA. En este mismo sentido el valor de **$15,398,287.06**, es el valor no ejecutado de obra física, que resulta del balance final de las cantidades realmente ejecutadas por parte del contratista. Dichas cantidades de obra se encuentran claramente detalladas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

Nota 6: en función a lo señalado anteriormente, el saldo para reintegrar a la nación es de **$73,602,944.00**.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO K

INFORME FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO (ANTES Y DESPUÉS). INDICANDO EL DÍA, MES, AÑO, PR, ESTADO INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....4

J. Informe fotográfico del proyecto (antes y después). Indicando el día, mes, año, PR, estado inicial y final de las obras ejecutadas.....5

INTRODUCCIÓN

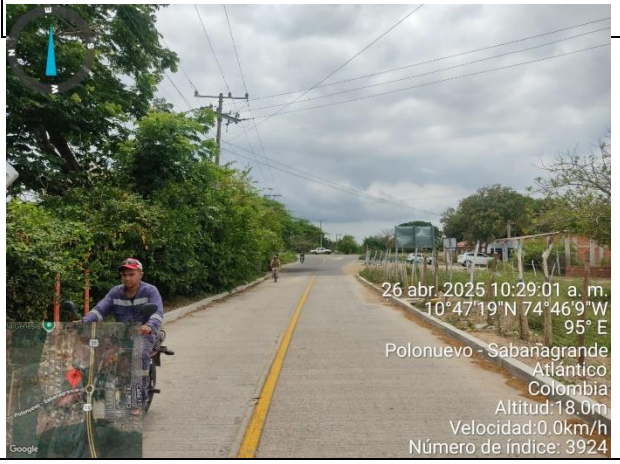
El presente **Capitulo K** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, El presente informe fotográfico tiene como propósito documentar el avance y los resultados del proyecto, presentando un registro visual detallado de las obras ejecutadas. A través de imágenes comparativas del estado inicial y final de las intervenciones, se ilustran las transformaciones realizadas, especificando el día, mes, año y el punto de referencia (PR) correspondiente a cada etapa. Este documento busca proporcionar una evidencia clara y precisa del progreso y la culminación de las actividades, facilitando el análisis y la evaluación del impacto de las obras llevadas a cabo.

J. INFORME FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO (ANTES Y DESPUÉS). INDICANDO EL DÍA, MES, AÑO, PR, ESTADO INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal		**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS**	**CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.**
CONTRATO N°:	**SG-LP-OP-004-2023**	**OBJETO:**	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**
CONTRATISTA:	**CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.**		
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO**		
INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO ODESSA. CONTRATO No 4805 DE 2023**		



k0+030



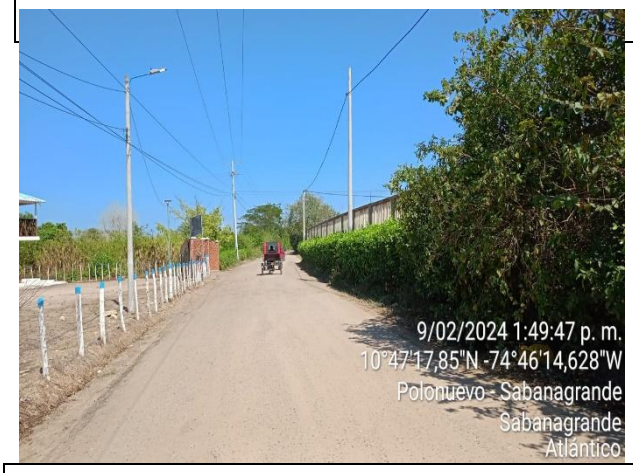
k0+030



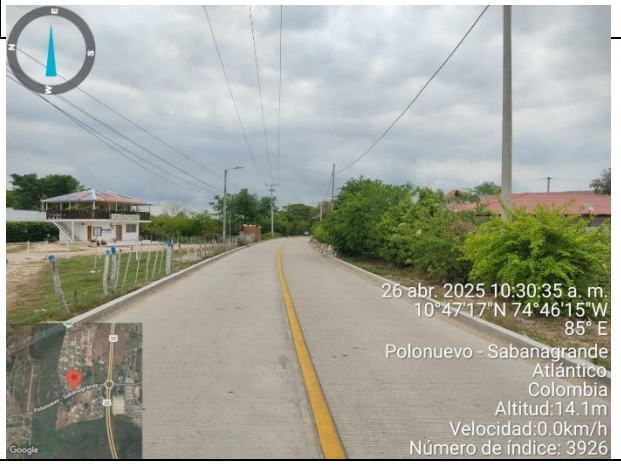
k0+090



k0+090



k0+190



k0+190



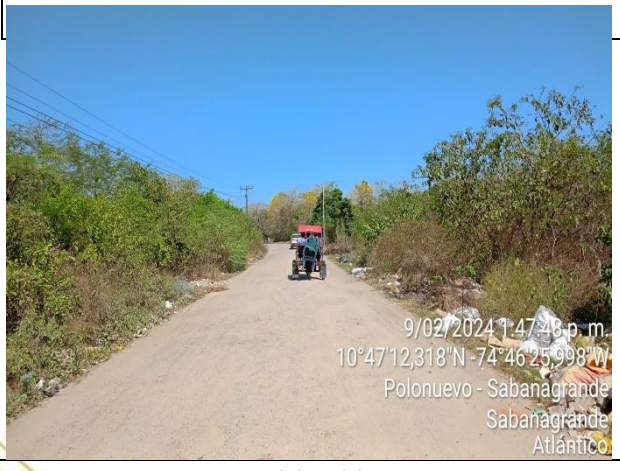
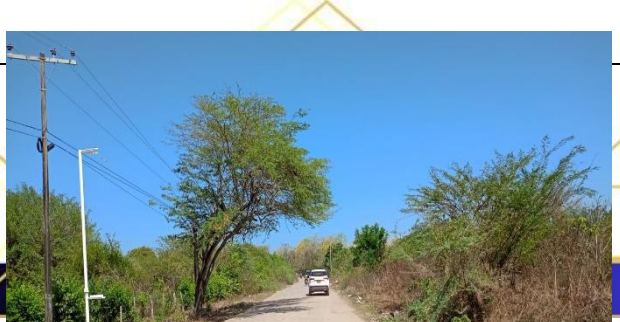
k0+280



k0+280





k0+390	k0+390
	
k0+520	k0+520
	
k0+590	k0+590
	

k0+630	k0+630
	
k0+730	k0+730
	
k0+760	k0+760



k0+820



k0+820



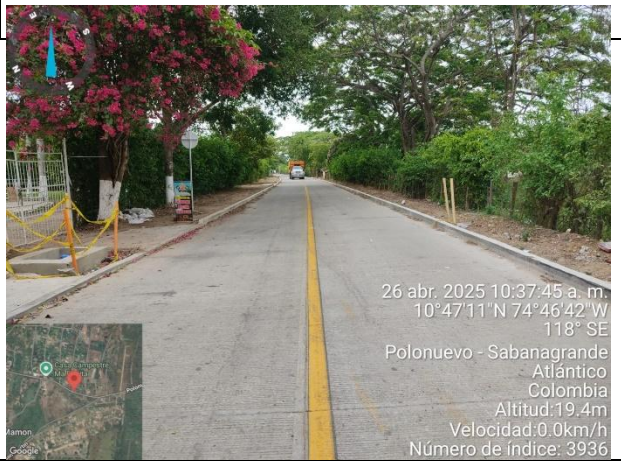
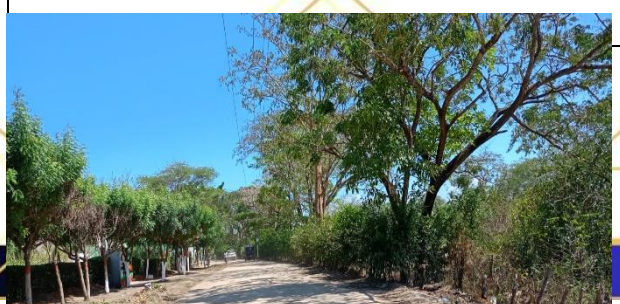
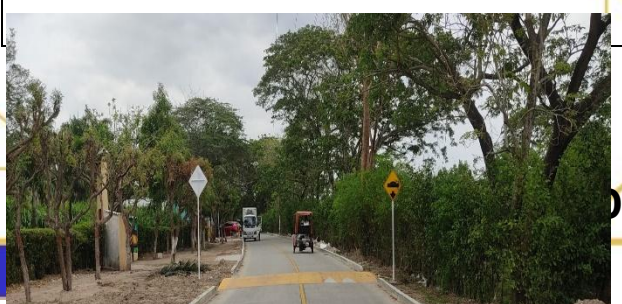
k0+860

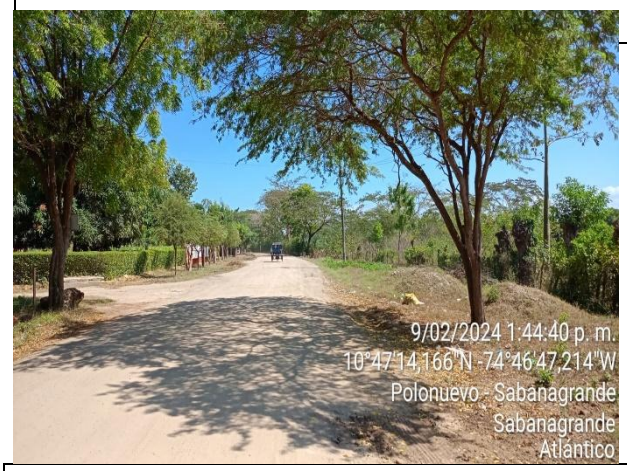


k0+860





k0+930	k0+930
	
k1+010	k1+010
	
k1+070	k1+070
	

k1+180	k1+180
	
k1+250	k1+250
	
k1+310	k1+310



k1+390



k1+390



k1+460



k1+460





k1+500	k1+500



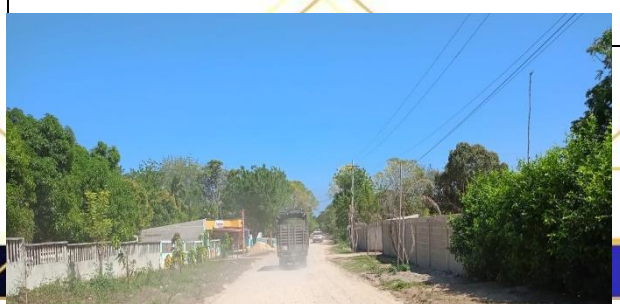


k1+650	k1+650

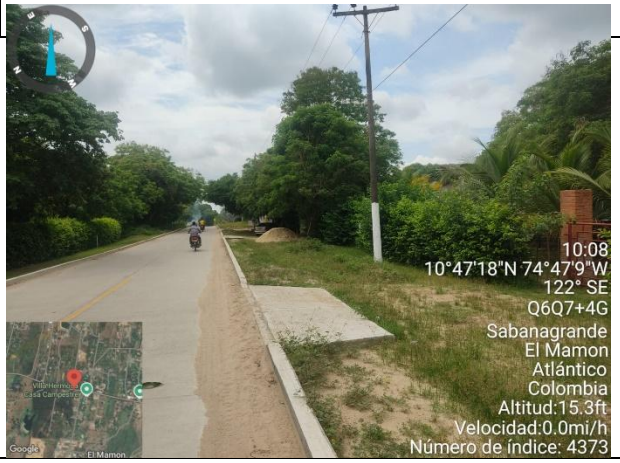


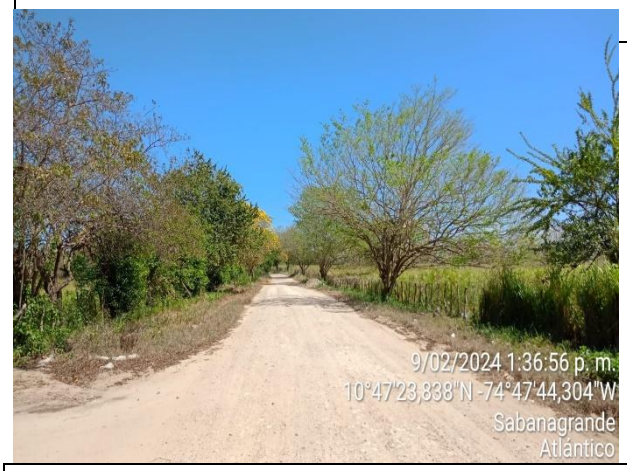


k1+690	k1+690





k1+790	k1+790
	
k1+970	k1+970
	
k2+970	k2+970

	
k3+040	k3+040
	
k3+130	k3+130
MANTENIMIENTO PERIODICO	
	

k3+330	k3+330
	
k3+450	k3+450
	
k3+800	k3+800



k3+840



k3+840



k3+860



k3+860





k3+920	k3+920
	
k3+970	k3+970
	
k4+000	k4+000
	

k4+350	k4+350
	
k4+520	k4+520
	
k4+590	k4+590



k4+650



k4+650



k4+700



k4+700





k4+760	k4+760





k4+800	k4+800





k4+920	k4+920





k5+100	k5+100

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO L

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, ASÍ COMO EL CONCEPTO EMITIDO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A CADA UNA O EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE SU TRÁMITE A LA FECHA DE VENCIMIENTO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....4

J. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, ASÍ COMO EL CONCEPTO EMITIDO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A CADA UNA O EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE SU TRÁMITE A LA FECHA DE VENCIMIENTO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....5

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo J** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, El presente informe tiene como objetivo detallar las reclamaciones presentadas por el Contratista durante la ejecución del contrato de obra, así como el concepto emitido por la Interventoría respecto a cada una de ellas o el estado actual de su trámite al momento del vencimiento o terminación del contrato. Este documento busca ofrecer un registro claro y sistemático de las solicitudes planteadas, sus respectivas respuestas y el avance en su resolución, con el fin de garantizar la transparencia y el seguimiento adecuado de los procesos contractuales.

J. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, ASÍ COMO EL CONCEPTO EMITIDO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A CADA UNA O EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE SU TRÁMITE A LA FECHA DE VENCIMIENTO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Se resalta que el contrato de obra no presentó reclamaciones a corte del presente informe del mes de septiembre de 2025.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA



INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2221 DE 2023 INVIAS - SABANAGRANDE

CONTRATO DE OBRA No SG-LP-OP-004-2023

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANA GRANDE - POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4805 DE 2023
CONSORCIO ODESSA



CAPITULO O

RECOMENDACIONES

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No 2221 DE 2023
INVIAS - SABANAGRANDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

O. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONTRATO DE OBRA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO E INTERVENTORÍA. 5

1. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONTRATO DE OBRA. 5

1.1. Recomendaciones contrato de obra. 5

1.2. Pendientes del contrato de obra. 5

2. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONVENIO y MUNICIPIO DE SABANAGRANDE. 5

2.1. Recomendaciones contrato del CONVENIO de Sabanagrande. 5

2.2. Pendientes del CONVENIO de Sabanagrande. 6

3. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DE INTERVENTORÍA. 7

3.1. Recomendaciones de Interventoría. 7

3.2. Pendientes a la Interventoría. 8

INTRODUCCIÓN

El presente **Capitulo O** tiene como propósito detallar los aspectos fundamentales relacionados con la ejecución del contrato de obra SG-LP-OP-004-2023, derivado del convenio 2221-2023, en el municipio de Sabanagrande, Atlántico. A continuación, se resumen las recomendaciones y pendientes señalados en los capítulos anteriores.

O. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONTRATO DE OBRA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO E INTERVENTORÍA.

1. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONTRATO DE OBRA.

1.1. Recomendaciones contrato de obra.

A. Se recomendó al contratista la entrega oportuna de la v2 a los planos récord, por lo tanto, el contratista se encuentra en la atención de las respectivas observaciones.

1.2. Pendientes del contrato de obra.

B. Se encuentra pendiente la entrega de los planos récord en su v2 por parte del contratista.

C. En referencia al balance de cierre ambiental, el contratista ya entregó la totalidad de los documentos que soportan la gestión ambiental, no obstante, a la fecha se encuentra pendiente la entrega del formato MASPS-MN-1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. Una vez entregado dicho documento se procederá a remitir la información a la Subdirección de Sostenibilidad para su respectiva aprobación.

D. En referencia al balance de cierre Social, el contratista ya entregó la totalidad de los documentos que soportan la gestión Social, no obstante, a la fecha se encuentra pendiente la entrega del formato MASPS-MN-1-IN-2-FR-3 Balance Social a la Terminación del Contrato de Obra. Una vez entregado dicho documento se procederá a remitir la información a la Subdirección de Sostenibilidad para su respectiva aprobación.

2. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DEL CONVENIO Y MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

2.1. Recomendaciones contrato del CONVENIO de Sabanagrande.

E. El invias debe solicitar al municipio dar cumplimiento con la entrega de los extractos bancarios a tiempo, con la finalidad de verificar los respectivos movimientos bancarios y solicitar al municipio de sabanagrande realizar el giro de los rendimientos financieros de forma oportuna a la nación.

2.2. Pendientes del CONVENIO de Sabanagrande.

F. Para la liquidación del convenio, es pertinente señalar que se encuentra pendiente realizar los siguientes movimientos financieros:

NOTA	DETALLE	Saldo Actual	Movimientos pendientes
1	Saldo actual	$ 399,481,585.01	
2	Pendiente de pago del acta de ajustes 6 (Contratista - Municipio)		$ 50,926,057.00
3	Pendiente de segundo pago del acta final de obra No 7 (Contratista - Municipio)		$ 269,479,837.00
4	Pendiente de pago del acta de ajustes 7 (Contratista - Municipio)		$ 5,213,958.00
5	Pendiente de giro de rendimientos de jun2025 a ago2025		$ 321,443.01
6	Giros no Permitidos		-$ 62,654.00
7	Saldo NO EJECUTADOS del Convenio		$ 73,602,944.00
	SUMAS IGUALES	**$ 399,481,585.01**	**$ 399,481,585.01**

- **Nota general:** los valores relacionados de los recursos actuales que se encuentran en la cuenta del convenio, se encuentran a acorte del extracto del mes de agosto de 2025. Por lo cual los valores de rendimientos y movimientos bancarios del mes de septiembre se verán reflejados únicamente en el extracto del mes de octubre de 2025.
- **Nota 1**: en la actualidad se cuenta con un saldo de $399,481,585.01
- **Nota 2 y 4:** en relación a las actas de ajustes 6 y 7, se encuentran debidamente radicadas ante el municipio y se está a la espera de su respectivo reconocimiento.
- **Nota 3:** ACLARATORIO En marco de lo establecido en el contrato de obra No SG-LP-OP-004-2023, se estipula que:

  CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

  "(...) ... Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad...(...)".

  En este sentido el pago autorizado por la interventoría, fue de **$148,961,705.00**, cheques se dieron tramite en el mes de julio de 2025 y se puede verificar en el desembolso en el extracto del mes de agosto de 2025. Y se resalta que el saldo retenido hasta la liquidación del contrato de obra según los términos contractuales es de **$ 325,619,853.00**.
- **Nota 5:** a corte del extracto del mes de agosto de 2025, se cuenta con un saldo pendiente por girar a la nación de rendimientos financieros por **$321,443.01,** los cuales pueden modificarse en el extracto del mes de septiembre de 2025 y los subsiguientes.

- **Nota 6:** a corte del mes de agosto de 2025, se presenta unos gravámenes financieros generados de la cuenta del convenio por la generación de los cheques de gerencia para el pago de las actas de los contratistas; se resalta que estos costos los está asumiendo el contratista por lo cual se está a la espera de la restitución.
- **Nota 7:** se resalta que los valores no ejecutados corresponden a **$73,602,944.00**, los cuales serán girados a la nación hasta tanto se realicen los respectivos movimientos financieros que se señalan en las anteriores notas.

3. RECOMENDACIONES Y PENDIENTES DE INTERVENTORÍA.

3.1. Recomendaciones de Interventoría.

G. Se recomienda al INVIAS que, dentro de los procesos de licitatorios de los contratos derivados de los convenios, se exija la inclusión específica del cumplimiento del manual de interventoría del INVIAS y sus normativas en general, para que no se presente inconvenientes en el cumplimiento.

H. Se recomienda al INVIAS que, dentro de los procesos de licitatorios de los contratos derivados de los convenios, se exija la inclusión específica del cumplimiento del manual de interventoría del INVIAS y sus normativas en general, para que no se presente inconvenientes en el cumplimiento por parte del contratista.

I. Se recomienda al INVIAS exigir a los municipios la actualización constante de la plataforma del SECOP.

J. Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

K. Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental y Profesional Social, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

L. Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades

sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

M. Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo Ambiental, donde se especifique la hoja de ruta de los contratos de derivados de los convenios, y las obligaciones especificas; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión ambiental y el seguimiento de los mismos.

N. Se recomienda al INVIAS estudiar nuevos mecanismos de protección de los recursos de los convenios, ya que se presentan retiros no autorizados y de forma arbitrarias por lo municipio y entidades bancarias.

3.2. Pendientes a la Interventoría.

O. Se tiene pendiente el cambio de firma de la cuenta del convenio 2220-2023, para el manejo de los recursos, por el profesional que designe el INVIAS.

P. Como se detalló en el **Capitulo J**, en su numeral 2, las actas de costos tramitadas por parte de interventoría son las siguientes:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	01 Feb 2024 - 29 Feb 2024	$ -	$ -	$ -
2	01 Mar 2024 - 31 Mar 2024	$ 55,125,120.00	$ 10,473,773.00	$ 65,598,893.00
3	01 Abr 2024 - 30 Abr 2024	$ 58,416,120.00	$ 11,099,063.00	$ 69,515,183.00
4	01 May 2024 - 31 May 2024	$ 75,486,280.00	$ 14,342,393.00	$ 89,828,673.00
5	01 Jun 2024 - 30 Jun 2024	$ 78,165,520.00	$ 14,851,449.00	$ 93,016,969.00
6	01 Jul 2024 - 31 Jul 2024	$ 81,328,400.00	$ 15,452,396.00	$ 96,780,796.00
7 *	01 Ago 2024 - 31 Ago 2024	$ 84,838,620.00	$ 16,119,338.00	$ 100,957,958.00
8 *	01 Sep 2024 - 30 Sep 2024	$ 78,927,560.00	$ 14,996,236.00	$ 93,923,796.00
9 *	01 Oct 2024 - 31 Oct 2024	$ 97,634,600.00	$ 18,550,574.00	$ 116,185,174.00
10 *	01 Nov 2024 - 30 Nov 2024	$ 84,155,600.00	$ 15,989,564.00	$ 100,145,164.00
11 *	01 Dic 2024 - 31 Dic 2024	$ 99,997,600.00	$ 18,999,544.00	$ 118,997,144.00
	TOTALES	**$ 794,075,420.00**	**$ 150,874,330.00**	**$ 944,949,750.00**

De lo anterior podemos resaltar que Las actas de costos 7,8,9,10 y 11 fueron debidamente presentadas por la interventoría, viabilizadas y contabilizadas por el INVIAS, sin embargo, a la fecha de la suscripción del presente informe (**septiembre 2025**) aún no han sido pagadas a esta interventoría afectando significativamente la liquidez y el flujo de caja, lo que ha generado retrasos en el cumplimiento de compromisos financieros. Esta situación requiere una pronta solución por parte del INVIAS.